MARIOLOGÍA

Juan Luis Bastero
José Manuel Fidalgo

MANUALES ISCR
INSTITUTO SUPERIOR
DE CIENCIAS RELIGIOSAS



Manuales ISCR
Instituto Superior de Ciencias Religiosas
Universidad de Navarra

Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA). Plaza de los Sauces, 1 y 2.
31010 Barañáin (Navarra) - España. Tfno.: 948 25 68 50 - Fax: 948 25 68 54. e-mail: info@eunsa.es
ISBN: 978-84-313-3087-3 | Depósito legal: NA 1.779-2015
Diseño cubierta: Pablo Cerezo Marín
Imprime: Gráficas Alzate, S.L. Pol. Comarca 2. Esparza de Galar (Navarra)
Printed in Spain – Impreso en España

JUAN LUIS BASTERO
JOSÉ MANUEL FIDALGO

MARIOLOGÍA



EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S.A.
PAMPLONA

Colección
MANUALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

1. Cada vez más personas se interesan por adquirir una formación filosófica y teológica seria y profunda que enriquezca la propia vida cristiana y ayude a vivir con coherencia la fe. Esta formación es la base para desarrollar un apostolado intenso y una amplia labor de evangelización en la cultura actual. Los intereses y motivaciones para estudiar la doctrina cristiana son variados:

- **Padres y madres** que quieren enriquecer su propia vida cristiana y la de su familia, cuidando la formación cristiana de sus hijos.
- **Catequistas y formadores** que quieren adquirir una buena preparación teológica para transmitirla a otros.
- Futuros **profesores de religión** en la enseñanza escolar.
- **Profesionales** de los más variados ámbitos (comunicación, economía, salud, empresa, educación, etc.) que necesitan una formación adecuada para dar respuesta cristiana a los problemas planteados en su propia vida laboral, social, familiar… o simplemente quienes sienten **la necesidad de mejorar la propia formación** cristiana con unos estudios profundos.

2. Existe una demanda cada vez mayor de material escrito para el estudio de disciplinas teológicas y filosóficas. En muchos casos la necesidad procede de personas que no pueden acudir a clases presenciales, y buscan un método de aprendizaje autónomo, o con la guía de un profesor. Estas personas requieren un material valioso por su contenido doctrinal y que, al mismo tiempo, esté bien preparado desde el punto de vista didáctico (en muchos casos para un estudio personal).

   Con el respaldo académico de la Universidad de Navarra, especialmente de sus Facultades Eclesiásticas (Teología, Filosofía y Derecho Canónico), la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Educación y Psicología, esta colección de **manuales de estudio** pretende res-

ponder a esa necesidad de formación cristiana con alta calidad profesional.

3. Las **características** de esta colección son:

- Claridad y **seguridad doctrinal**, con plena fidelidad al Magisterio de la Iglesia Católica.
- **Exposición sistemática** y profesional de las materias teológicas, filosóficas (y de otras ciencias).
- **Formato didáctico** tratando de hacer asequible el estudio, muchas veces por cuenta propia, de los contenidos fundamentales de las materias. En esta línea aparecen en los textos algunos elementos didácticos tales como esquemas, introducciones, subrayados, clasificaciones, distinción entre contenidos fundamentales y ampliación, bibliografía adecuada, guía de estudio al final de cada tema, etc.

José Manuel Fidalgo Alaiz
José Luis Pastor
Directores de la colección

Formato didáctico

Los manuales tienen un formato didáctico básico para facilitar tanto el eventual estudio del alumno por su cuenta, el autoestudio con preceptor / tutor, o la combinación de clases presenciales con profesor y estudio personal.

Estas características didácticas son:

1. Se ha procurado **simplificar** los contenidos de la materia sin perder la calidad académica de los mismos.
2. Se simplifican los modos de expresión, buscando la claridad y la sencillez, pero sin perder la **terminología teológica**. Nos parece importante, desde un punto de vista formativo, adquirir el uso adecuado de los términos teológicos principales.
3. En el cuerpo del texto aparecen **dos tipos de letra** en función de la relevancia del contenido. Mientras que la letra grande significa contenidos básicos de la materia, la letra pequeña significa un contenido más explicativo de las ideas principales, más particular o más técnico.
4. En el texto aparecen términos o expresiones en formato **negrita**. Se pretende llamar la atención sobre un concepto clave a la hora del estudio personal.
5. Las enumeraciones y **clasificaciones** aparecen tipográficamente destacadas para facilitar la visualización rápida de los conceptos, su estudio y memorización.
6. Al principio de cada tema, inmediatamente después del titulo principal, aparece una **síntesis** de la idea principal a modo de presentación.
7. En cada tema se presentan varios recursos didácticos:
   - Un **esquema o sumario** de la lección (sirve de guión de estudio y memorización).
   - Un **vocabulario** de palabras y expresiones usadas en el desarrollo del tema. Sirve para enriquecer el propio bagaje de términos aca-

démicos y sirve también de autoexamen de la comprensión de los textos.

- Una **guía de estudio**. Se trata de un conjunto de preguntas. El conocimiento de las respuestas garantiza una asimilación válida de los principales contenidos.
- **Textos para comentar**. Pueden dar pie a lecturas formativas o a ejercicios (guiados por un profesor).

8. Se dispone al final de una **bibliografía básica** y sencilla de los principales documentos que pueden servir para ampliar el contenido de la materia.

INTRODUCCIÓN

María nació en Palestina hace ya más de dos mil años. Llevó una vida sencilla y humilde. Dios se encarnó en su seno virginal… En la Iglesia siguen resonando aquellas palabras del Magnificat «me llamarán bienaventurada todas las genernaciones». En efecto, nadie en toda la historia ha sido tan querida y venerada como la Virgen María, elegida para ser Madre de Dios, Madre del Verbo Encarnado, Nuestro Señor Jesucristo. ¡Cuántas personas han llevado su nombre! ¡Cuántas oraciones, cuántas súplicas, cuántas alabanzas! Templos y santuarios se han dedicado a ella en los cinco continentes. La Iglesia propone su vida como modelo y anima a sus hijos cristianos a recurrir continuamente a su cuidado maternal.

La Mariología es el estudio teológico de la persona y de la misión de Santa María. Esta reflexión teológica ha de realizarse en una perspectiva cristocéntrica, porque su ser Madre de Cristo, Madre de Dios, es lo esencial en el ser, en la vida y en la aportación de María a la historia de la salvación.

La verdad sobre María dice también referencia a la verdad sobre la Iglesia. Ella es tipo de la Iglesia y en ella alcanza la Iglesia su más alta realización. En María se refleja como en ninguna otra criatura el misterio de Dios y de la salvación del hombre. En su persona realizó maravillas el Omnipotente en forma singular y única, y su historia es, al mismo tiempo, salvación para el género humano y modelo ejemplar de la correspondencia del hombre a la gracia divina.

En ella se manifiesta el cambio que se opera en el hombre redimido por Cristo. Ella es la máxima realización y, al mismo tiempo, el más fiel reflejo, de cómo

es la nueva criatura en Cristo y de cuál es la dignidad del hombre redimido en Cristo. Su santidad es modelo de cómo es la santidad humana.

Su Asunción en cuerpo y alma a los cielos es una referencia de primer orden a la hora de considerar el más allá de la muerte humana, la pervivencia del alma y la relación de la resurrección de la carne con el acontecimiento final de la historia de la salvación

Por esto se puede ver que en la Mariología inciden de una forma u otra las diversos temas teológicos: es un punto central donde converge una riquísima concentración de verdades de nuestra fe. Ello hace –la observación es usual entre los teólogos– que la Mariología sea también un punto de referencia de primordial importancia a la hora del diálogo ecuménico.

TEMA 1

NATURALEZA E HISTORIA DE LA MARIOLOGÍA

La vinculación de María con el misterio de Cristo ha conducido a la Iglesia desde su inicio, a la persuasión de que la Virgen María tiene una misión y un lugar singular tanto en la obra redentora de su Hijo como en la vida de la Iglesia. Se trata aquí de definir la Mariología, su método, sus fuentes; y observar las distintas perspectivas sobre María y su misión junto a Jesús. Para esto conviene familiarizarse con los datos escriturísticos ciertos que tenemos sobre la vida de María: su cronología, su localización geográfica, los datos recibidos por tradición que sirven para ampliar su perfil humano… La historia de la Mariología muestra el esfuerzo del pensamiento y del trabajo teológico para saber más sobre la Virgen y comprender mejor la misión para la que Dios la eligió y la creó.

SUMARIO

¿Quién es María? El Concilio Vaticano II inicia su exposición de la doctrina mariana recordando con palabras de San Pablo que *«cuando llegó la plenitud del tiempo, Dios envió a su Hijo, hecho de mujer, nacido bajo la Ley, para redimir a los que estaban bajo la Ley, para que recibiésemos la adopción de hijos»* (*Gl* 4,4-5). El Concilio toma como punto de partida de su exposición mariológica **la esencial referencia de Cristo a la Madre y de la Madre a Cristo**, enmarcada en el amplio panorama de la historia de la salvación.

> Esta importancia del papel de la Virgen en la economía de la salvación fue captada desde el primer momento por la Iglesia naciente, reunida en torno a Ella en el Cenáculo de Jerusalén (cf. *Act* 1,14), y fue atestiguada vigorosamente en los textos que con respecto a Ella encontramos en el Nuevo Testamento.

Los **primeros *símbolos*** de la fe incluyen la mención a María como **Madre de Jesús por obra del Espíritu Santo**. Esta mención de Santa María en los *Símbolos* no tiene una significación meramente anecdótica o circunstancial, sino que posee una fuerte intencionalidad y reviste una importancia teológica de primer orden: se cita explícitamente a Santa María por su especial intervención en el misterio de la Encarnación y, en relación con este misterio, por su papel único en la obra de la Redención.

Dios quiso salvar a la humanidad de un modo concreto e histórico. El Hijo de Dios se hizo hombre, uno entre nosotros, igual en todo a nosotros menos en el pecado. La venida del Redentor a este mundo tuvo lugar por el mismo camino que tiene lugar la venida de todo hombre: siendo **engendrado por una mujer**, de la que recibe no sólo la carne y la sangre, sino también la pertenencia al género humano y a un pueblo determinado. Gracias a Ella, Él es el descendiente de David, el heredero del trono, el portador las promesas mesiánicas, Aquél sobre el que descansa el Espíritu de Yahvé (*Lc* 1,32-36; *Is* 11,1-3).

Esta vinculación de María con todo el misterio de Cristo -el misterio de su ser y de su misión- es lo que condujo a la Iglesia desde su inicio, a la persuasión de que **la Virgen tiene una misión y un lugar singular** tanto en la obra redentora de su Hijo como en la vida de la Iglesia que peregrina en la tierra.

1. Definición de Mariología

Santa María forma parte del **objeto propio de la Teología**. En efecto, si todo puede ser objeto de la Teología en la medida en que dice referencia a Dios, la Madre de Jesús, referida esencialmente a Dios como su propia Madre, requiere una detenida consideración teológica hasta el punto de ocupar un lugar propio e inconfundible en el pensamiento teológico.

La Mariología como tal, es decir, como **tratado sistemático** y con personalidad propia en el conjunto de la Teología, surge precisamente para facilitar la profundización en la figura de Santa María y en su misión en la historia de la salvación.

> El primer autor de un tratado mariano específico es Francisco Suárez (+ 1617), quien lo elaboró con el claro propósito de superar la desproporción existente entre la «dignidad grandísima» de la Virgen y la brevedad de cuanto se decía sobre ella en las Sumas medievales; y fue Plácido Nigido el que acuñó el término de «Mariología» al titular a su obra *Summæ Sacræ Mariologiæ pars prima*.

- **Definición etimológica**. Si se atiende a la etimología, Mariología significa «tratado o palabra acerca de María», o algo menos literalmente la ciencia que se refiere a María.
- **Definición real**. En su sentido real, podríamos definir a la Mariología como «aquella parte de la ciencia teológica cuyo objeto es María, Madre del Verbo Encarnado y Redentor, es decir, Madre de Dios y Madre de todos los hombres».

La Mariología trata del misterio de Santa María en toda su integridad y en su multiplicidad de facetas, es decir, dirige su atención a Nuestra Señora considerada en sí misma y en su multitud de relaciones con toda la doctrina cristiana tal y como nos ha sido revelada.

2. El método de la Mariología

Al igual que toda la teología, la Mariología ha de entenderse como **el estudio a la luz de la fe** de lo que esta misma fe enseña en torno al misterio de María considerada en sí misma y en su misión en la historia de la salvación. Como la Mariología es una parte integrante de la teología, el método que ha de utilizarse en su elaboración es **el mismo de toda la ciencia teológica**. Desde esta perspectiva, ha de decirse que no hay nada novedoso, particular o específico en la metodología mariológica.

En la Mariología, pues, si está correctamente elaborada, se han de dar todas aquellas notas que caracterizan el quehacer teológico, definido desde San Anselmo como ***fides quærens intellectum***, la fe que busca comprender.

2.1. La Mariología no es un tratado autónomo

¿Se puede considerar un tratado autónomo? La Mariología **no puede considerarse como un tratado plenamente autónomo**, desvinculado del resto de los

temas y tratados teológicos, sino como un tratado entrelazado en armoniosa y fecunda **conexión** con todos ellos, y que sólo tiene una autonomía funcional –por necesidades pedagógicas– y relativa: la autonomía imprescindible para considerar ordenadamente y en todas sus facetas la figura de Aquella que es Madre de Dios y Madre de todos los hombres.

> Como escribe el cardenal Ratzinger, «la Mariología nunca puede ser simplemente Mariología, sino que se encuentra situada en la totalidad del conjunto fundamental formado por Cristo y la Iglesia, ya que ella es la expresión más concreta de este conjunto» (J. Ratzinger, - H.U. von Balthasar, *Marie première Eglise*, París 1981, p. 32).

2.2. Distintos estilos de Mariología

Durante casi todo el siglo XX, especialmente en las décadas previas al Concilio Vaticano II, existían dos formas de acceder a la consideración de las verdades marianas, en cierta manera, opuestas:

- La primera denominada **tradicional, devota o mística**, de carácter especulativo y unida a las devociones marianas. Se podría sintetizar su planteamiento en la fórmulas: «*in Maria, cum Maria, per Mariam*» o «*de Maria nunquam satis*».
- La segunda, que podemos llamar **crítica o moderna**, que intenta defender a la Mariología de las intromisiones y extrapolaciones del corazón, ambicionando hacer un estudio objetivo y científico, despejado del aliento vital al que conduce el cariño y la devoción.

2.3. Criterios metodológicos del Concilio Vaticano II

Estas dos posturas fueron superadas por elevación en el **Concilio Vaticano II**. El Concilio incluye el esquema *De Beata Virgine Maria* en la constitución sobre la Iglesia (cap. VIII de la Const. *Lumen gentium*).

> Esta colocación señala el camino que ha de recorrer la metodología de esta disciplina: la inclusión del misterio de María en el misterio de Cristo y de la Iglesia.

Por tanto **un método válido** para la Mariología será aquel que, sin omitir la valoración primaria de las prerrogativas de María (es decir, los privilegios concedidos a la Santísima Virgen por haber sido creada para ser la Madre de Dios y asociada a Cristo, su Hijo, para la obra de redención) inserte a la Santísima Virgen en el conjunto del misterio cristiano. De tal manera que la ciencia mariológica discurra en íntima relación con la Cristología, con la Eclesiología,

con la Antropología cristiana y con la Escatología. Igualmente la Mariología debe tener una clara **apertura ecuménica**.

Se han de aplicar en Mariología los criterios propuestos por el Concilio Vaticano II para toda la Teología dogmática, especialmente su relación con el misterio de Cristo y la historia de la salvación: «en primer lugar propónganse **los temas bíblicos**; explíquese a los alumnos la contribución de **los Padres de la Iglesia** de Oriente y de Occidente a la transmisión fiel y al desarrollo de cada una de las verdades de la revelación, así como **la historia posterior del dogma**…; tras esto, para ilustrar de la forma más completa posible los misterios de la salvación, aprendan los alumnos a **profundizar** en ellos y a descubrir su conexión, por medio de **la especulación, bajo el magisterio de Santo Tomás**; enséñeseles a reconocer **estos misterios siempre presentes y operantes** en las acciones litúrgicas y en toda la vida de la Iglesia y aprendan a buscar, a la luz de la revelación, la solución de los problemas humanos» (Decr. *Optatam totius*, n. 16).

3. Fuentes de la Mariología

La fuente principal para la Mariología, lógicamente, es la Revelación de Dios en la Sagrada Escritura y en la Tradición.

3.1. Sagrada Escritura

- En el **Antiguo Testamento** hay varios pasajes en los que se cita a la Madre del futuro Mesías: *Génesis* 3,15; *Isaías* 7,14; *Miqueas* 5,1ss. En algunos otros textos se puede descubrir un sentido mariano: *Jeremías* 31,22; la esposa del *Cantar de los Cantares*; el *salmo 45*. Además, existen dos textos sapienciales que la liturgia acomoda a María: *Proverbios* 8 y *Eclesiástico* 24. Muchas figuras bíblicas se leen en la liturgia, en la devoción y en la espiritualidad con sentido mariano: Sara, Rebeca, Judith, etc. Y se ven símbolos marianos en: el arca de Noé, la escala de Jacob, el arca de la Alianza, etc.
- En el **Nuevo Testamento** los textos más importantes para el estudio de María son los llamados *Evangelios de la Infancia* de *Mateo* (cap. I y II) y de *Lucas* (cap. I y II). Estos textos proporcionan abundantes noticias sobre la Santísima Virgen, pues ambos narran los hechos referentes al nacimiento y a la infancia de Jesucristo. Aparte de estos relatos, Mateo y Lucas hablan pocas veces más de María y todas ellas sólo con la designación «Madre del Señor» o «su Madre», sin concretar su nombre: *Mateo* 12,46; 13,55; *Lu-*

cas 8,19-21. Los otros dos evangelios se limitan a unos pocos datos *Marcos* 3,31-35; 6,3; *Juan* 2,1-11; 6,42; 19.25. Igualmente hay escasas referencias en los demás libros del Nuevo Testamento: *Hechos* 1,13-14; *Gálatas* 4,4; *Romanos* 1,3, *Apocalipsis* 12.

3.2. Tradición

Junto a la Sagrada Escritura está la Tradición que se manifiesta en el sentir unánime de los Padres y en la Sagrada Liturgia. Por ello para entender la fe de la Iglesia en María es digna de estudio y de consideración la *lex orandi*.

Lo demuestra el hecho de que Pío IX consultara la práctica litúrgica antes de definir el dogma de la Inmaculada Concepción.

La Tradición constituye **un elemento fundamental** para la Mariología, puesto que, en definitiva, son relativamente pocos los datos que nos ofrece la Sagrada Escritura.

3.3. Magisterio

El Magisterio eclesiástico interpreta y custodia la palabra de Dios contenida en la Revelación, la muestra y enseña fielmente y la defiende de toda interpretación no correcta o herética. A lo largo de la Historia el Magisterio ha ido explicitando las verdades marianas contenidas en el *depositum fidei*, las ha expuesto de un modo orgánico, profundo, coherente y, algunas veces, las ha definido infaliblemente. La Iglesia ejerce su función magisterial de dos formas: a través del **Magisterio ordinario** –mediante la predicación sobre la Virgen de los Romanos Pontífices y de los Obispos–, que se concreta principalmente en las **encíclicas marianas**, y por medio el **Magisterio extraordinario**, emanando definiciones dogmáticas sobre la persona de María.

3.4. Otras fuentes

Muchos mariólogos consideran también útiles algunos **libros apócrifos del Nuevo Testamento** como medio de obtención de posibles datos sobre la Virgen. Con ese nombre se engloba al conjunto de escritos «no canónicos» que han nacido con la finalidad de completar, con noticias provenientes de la tradición oral o de la piadosa invención popular, las lagunas existentes en los libros canónicos y que han servido de alimento de la piedad y del arte cristiano durante muchos siglos.

En el ámbito mariano tiene especial importancia *El Protoevangelio de Santiago*, escrito en griego a finales del siglo II, que narra la historia de la Virgen. Este libro influyó palpablemente en la piedad y devoción de las iglesias orientales y su difusión en Occidente fue también notable.

De menor importancia son *La Historia de José el carpintero* redactado en el siglo IV, *El Evangelio de Santo Tomás* del siglo V, *El Evangelio Árabe de la infancia de Jesús* del siglo IV/V, *El Tránsito de María* del siglo V, *El Apocalipsis de María Santísima a S. Juan* del siglo VII, etc.

> La literatura apócrifa, debe leerse con la debida prudencia, como lo atestiguan las decisiones del Concilio Ecuménico de Nicea (año 325), el Sínodo de Laodicea (año 341). De todas formas, superados los escollos de los primeros siglos en que la Iglesia precisó y definió la doctrina trinitaria y cristológica, y partiendo de la base clara de que no son canales de Tradición Apostólica y, por tanto no tienen valor de Revelación, los escritos apócrifos pueden servir como estímulo de devoción.

4. Referencias biográficas de María

La Sagrada Escritura no aporta ningún dato de María hasta el momento de la Anunciación, por tanto deberemos **recurrir a la tradición** para poder conocer algo de la historia de su vida.

- **Padres**

La Liturgia, desde tiempo inmemorial, celebra a **Joaquín** y **Ana** como **padres de la Virgen**. San Epifanio es el primer Padre de la Iglesia que denomina a los padres de María con los nombres de Joaquín y Ana, tomando este nombre muy probablemente del *Protoevangelio de Santiago*.

> Posteriormente san Juan Damasceno, san Modesto de Jerusalén etc. llaman con los mismos nombres a los padres de la Virgen, de aquí que Benedicto XIV afirme que, siendo una opinión generalizada en la Iglesia Oriental y Occidental desde todos los siglos que los padres de la Santísima Virgen se habían llamado Joaquín y Ana, no hay razón alguna para ir en contra de esta sentencia.

- **Nacimiento**

Se sabe con certeza que María **nació en Palestina**, sin embargo carecemos de datos para indicar el lugar. Tampoco conocemos con precisión la fecha, aunque parece que fue alrededor de los años 729 a 733 de la fundación de Roma.

• Linaje

Con relación al **linaje** al que pertenecía María hay **dos opiniones** diversas.

– La primera afirma que era originaria **de la tribu de Judá y de la estirpe de David**. Esta sentencia se basa en *Lc* 1,31-32, pues las palabras del ángel, en las que le dice que Jesús *será grande y le dará el Señor Dios el trono de David, su padre*, están en el contexto de la concepción virginal. Por tanto dan pie a sostener que el parentesco davídico, no sólo es por vía legal, sino por vía carnal: María es de la familia de David.

> También se basa en la genealogía de Lucas (cf. *Lc* 3,23-38) donde se afirma que *Jesús…era según se creía hijo de José, hijo de Helí…*, es decir, «Jesús que, según se creía, era hijo de José, realmente era hijo de Helí -o Joaquín, padre de María-…» y de esta forma la genealogía lucana pertenece a María y no a José. Igualmente da pie para pensar lo mismo *Rm* 1,3: *acerca de su Hijo, nacido de David según la carne…*

– La segunda opinión mantiene que María **pertenece a la estirpe sacerdotal** por su parentesco con Isabel (cf. *Lc* 1,36), que era *de las hijas de Aarón* (*Lc* 1,5). Por consiguiente también la Virgen era de la tribu de Leví y de la familia de Aarón. La ascendencia davídica de Cristo procede de José, su padre legal.

> Debe tenerse en cuenta que para los autores bíblicos y para el pueblo judío – la ley del levirato– la descendencia jurídica y moral tenía una importancia decisiva para catalogar la estirpe de una persona. Según esta teoría, Jesús, atendiendo a su filiación jurídica, es hijo de David y según su filiación carnal es hijo de Aarón. Por tanto el Mesías aúna en su persona el carácter real y sacerdotal.

• Matrimonio

Es cierto que María fue desposada con un varón de la casa de David llamado **José**, hijo de Jacob, (cf. *Lc* 1,27 y *Mt* 1,18) y de profesión artesano. Según las costumbres palestinas de aquella época la edad de la Virgen oscilaría **entre los 14 y 18 años**. El lugar fue **Nazaret**, pueblo de pocos centenares de habitantes, situado en Galilea.

El matrimonio se realizó siguiendo la tradición judía: en primer lugar los **esponsales**, que ya tenían valor jurídico y duraban aproximadamente un año y a continuación, las **nupcias**, es decir, la introducción de la esposa en la casa del esposo.

• Anunciación, nacimiento de Jesús y huida a Egipto

Por los datos evangélicos sabemos que la **Anunciación** tuvo lugar cuando ya se habían realizado los esponsales y según la cronología más verosímil

sucedió en el año 748 de la fundación de Roma. Tomando como referencia la disposición de Herodes de matar a los niños menores de dos años, intervalo de tiempo que aseguraba que el Niño estaba incluido en ella, **la huida a Egipto** debió ser al año del **nacimiento** de Jesús, es decir a finales del 749. Seguramente antes del mes de noviembre, pues en esa fecha Herodes, sintiéndose enfermo dejó Jerusalén y se trasladó a Jericó y de aquí a Calirrohe, lugar de aguas termales, donde no encontró alivio, retornando a Jericó y allí en la primavera del 750 murió.

La **permanencia en Egipto** no debió durar más de dos años, por tanto, es muy probable que María volviera con el Hijo y su esposo José a Nazaret el año 751.

- **Vida de Jesús**

Siguiendo la cronología, **la pérdida del Niño en el Templo** debió ser en la Pascua del 761, cuando Jesús había cumplido ya los doce años. A partir de esta fecha no tenemos ningún dato más hasta el inicio de la vida pública de Cristo.

Por los datos suministrados por S. Lucas (cf. *Lc* 3,1-2), sabemos que Juan Bautista comenzó a **predicar** *el año décimo quinto del imperio de Tiberio César, siendo Poncio Pilato procurador de Judea, Herodes tetrarca de Galilea, su hermano Filipo tetrarca de Iturea y de la región de Traconítide y Lisanias tetrarca de Abilene*. Con estos elementos se puede precisar con cierta seguridad que corresponde al año 780 de Roma y el 27 de la era cristiana. Jesús en esa fecha tenía unos 31 años y María **entre 46 y 50 años**.

A través del evangelio de S. Juan y de la fecha de la muerte de Jesús –un viernes del mes hebreo de Nisán, dentro del mes de marzo o abril de nuestro calendario (cf. *Mt* 27,62; *Mc* 15,42; *Lc* 23,54; *Jn* 19,31)– lo más probable es que Jesús muriese a primeros –tal vez el día 7, por corresponder ese día al 14 de Nisán viernes– del mes de abril del año 30 d. C. A la muerte del Señor, María contaba **entre 49 y 53 años**.

- **Después de la muerte de Jesús**

A partir de esa fecha aparece María en los Hechos **esperando la venida del Espíritu Santo** junto a los Apóstoles en el cenáculo de Jerusalén el día de Pentecostés. Por la escena del Calvario (cf. *Jn* 19,25-27) sabemos que el discípulo amado, **Juan, la tomó como madre** y cuidó de Ella solícitamente. A partir de aquí no tenemos ningún dato fidedigno, excepto que finalizado el curso de la vida terrena, Dios la llevó **en cuerpo y alma a los cielos**. La tradición señala **Jerusalén o Éfeso** como la ciudad donde se realizó la Asunción.

5. Breve historia de la Mariología

5.1. Patrística

- El primer Padre de la Iglesia que escribe sobre María es **San Ignacio de Antioquía** (+ *c* 110), quien, contra los docetas, defiende la realidad humana de Cristo al afirmar que pertenece a la estirpe de David, por nacer verdaderamente de María Virgen. Fue concebido y engendrado por Santa María; esta concepción fue virginal, y esta virginidad pertenece a uno de esos misterios ocultos en el silencio de Dios.
- En **San Justino** (+ *c.* 167) la reflexión mariana aparece remitida a *Gn* 3,15 y ligada al paralelismo antitético de Eva-María. En el *Diálogo con Trifón*, Justino insiste en la verdad de la naturaleza humana de Cristo y, en consecuencia, en la realidad de la maternidad de Santa María sobre Jesús. Afirma la verdad de la concepción virginal, e incorpora el paralelismo Eva-María a su argumentación teológica.
- Este **paralelismo Eva-María** adquiere su pleno desarrollo teológico en **San Ireneo de Lyon** (+ *c.* 202). En un ambiente polémico contra los gnósticos y docetas insiste en la realidad corporal de Cristo, y en la verdad de su generación en la entrañas de María. Es la naturaleza humana asumida por el Hijo de Dios en el seno de María la que hace posible que la muerte redentora de Jesús alcance a todo el género humano. Destaca también el papel maternal de Santa María en su relación con el nuevo Adán, y en su cooperación con el Redentor.
- En el Norte de África **Tertuliano** (+ *c.* 222) afirma que María es Madre de Cristo porque ha sido engendrado en su seno virginal, aunque para defender la verdadera humanidad de Jesús sostiene que María habría dado luz como las demás mujeres. El paralelismo Eva-María es utilizado por Tertuliano en un contexto antignóstico, muy similar al que hemos visto en Ireneo.

  El paralelismo Eva-María se seguirá repitiendo en una maravillosa coincidencia teológica a lo largo de toda la patrística. Las líneas fundamentales de este paralelismo son las ya esbozadas por San Justino y San Ireneo. La posterior exégesis y la predicación lo irán presentando con mayor detalle, profundizando cada vez más en su significado soteriológico y en la analogía que guarda también con **la relación María-Iglesia** (cf. San Epifanio, san Efrén, san Ambrosio, san Agustín, etc.).

- En el siglo III se comienza a utilizar **el título *Theotókos* (Madre de Dios)**. **Orígenes** (+ ca. 254) es el primer testigo conocido de este título. En forma

de súplica aparece por primera vez en **la oración *Sub tuum præsidium*,** que es la plegaria mariana más antigua conocida.

Ya en el siglo IV el mismo título se utiliza en la profesión de fe de Alejandro de Alejandría contra Arrio. A partir de aquí cobra universalidad y son muchos los Santos Padres que se detienen a explicar la dimensión teológica de esta verdad –san Efrén, san Atanasio, san Basilio, san Gregorio de Nacianzo, san Gregorio de Nisa, san Ambrosio, san Agustín, Proclo de Constantinopla, etc.–, hasta el punto de que el título de *Madre de Dios* se convierte en el más usado a la hora de hablar de Santa María. La verdad de la maternidad divina quedó definida como **dogma de fe en el Concilio de Éfeso del año 431.**

- **Desarrollo teológico de las *prerrogativas* de María**

La descripción de los comienzos de la Mariología quedaría incompleta si no se mencionase un tercer elemento básico en su elaboración: la firme convicción de la **excepcionalidad** de la persona de Santa María y que se sintetiza en la afirmación de su total santidad, de lo que se conoce con el calificativo de **privilegios** marianos. Se trata de unos «privilegios» que encuentran su razón en la **relación maternal** de Santa María con Cristo y con el misterio de la salvación, pero que están realmente en Ella dotándola sobreabundantemente de las **gracias convenientes** para desempeñar su **misión única**.

Estos privilegios o prerrogativas marianas no se entienden como algo accidental o superfluo, sino como algo necesario para mantener **la integridad de la fe**. De hecho son defendidos por los Padres, aunque a veces, su defensa resulte incómoda por el contexto en que se están moviendo. Así sucede con la virginidad de Santa María, sobre todo, la *virginitas in partu*. Efectivamente, los gnósticos podrían apoyarse en esta virginidad para afirmar que el cuerpo de Cristo no fue real, sino fantasmal. A pesar, de ello, como ya se ha dicho, san Ignacio, san Justino y Tertuliano hablan de la virginidad y san Ireneo rebatiendo a los ebionitas afirma la virginidad en el parto (cf. *Adversus hæreses,* 3,21,4; 4,33,11). En un contexto antignóstico, Orígenes defiende la perpetua virginidad de María.

En el siglo IV la afirmación de **la virginidad de Santa María**, tanto *ante partum* como *in partu* (antes y durante el parto) se torna universal y se acuña el término ***aeiparthenos*** –«**siempre virgen**»–, que san Epifanio lo introduce en su símbolo de fe y posteriormente el II Concilio Ecuménico de Constantinopla lo recogió en su declaración dogmática.

Aunque siempre fue rechazada la existencia de pecado en la Virgen, algunos Padres aceptaron que pudiera existir en Ella algunas imperfecciones. Sin embargo, después de la definición dogmática de la maternidad divina en el Con-

cilio de Éfeso (431), la prerrogativa de **la santidad plena** se va consolidando y se generaliza el título de «**toda santa**» *–panaguía–*.

En el *Akathistos* se canta «el Señor te hizo toda santa y gloriosa» (canto 23).

A partir del siglo VI, y en conexión con el desarrollo de la maternidad divina y de la total santidad de Santa María, se aprecia una profundización en temas relativos a la **Dormición** y a la **Asunción** de la Virgen, a la **total ausencia de pecado** (incluido el pecado original) en Ella, o a su cometido de **Mediadora** y **Reina**.

Debemos citar especialmente a san Modesto de Jerusalén, a san Andrés de Creta, a san Germán de Constantinopla y a san Juan Damasceno como a los Padres de estos últimos siglos del periodo patrístico que más trataron las prerrogativas marianas.

5.2. Edad Media

- En el **Oriente** cristiano, la devoción mariana y el pensamiento teológico en torno a Santa María, siguen un desarrollo bastante rectilíneo y sin interrupción hasta la caída de Constantinopla en 1453. La Mariología oriental quedó plasmada preferentemente en **la liturgia y el simbolismo mariano bizantino** fue una simbiosis de la especulación teológica y de la contemplación orante, que se concretó en numerosas **oraciones** en honor de la Madre de Dios y de la Virgen al pie de la Cruz.
- En el **Occidente**, sobre todo a partir del renacimiento carolingio se da un notable cambio hacia un mayor desarrollo de la Mariología. Este desarrollo es efecto del **influjo de los grandes autores latinos**, especialmente de san Ambrosio, san Jerónimo, san Agustín, y san León Magno; y, en no pequeña medida, del influjo del Oriente en el Occidente, que es de suma importancia al comienzo de la Edad Media.
- De la **Alta Edad Media** debe mencionarse a Beda el Venerable continuador de la doctrina agustiniana, a Ambrosio Autperto propagador de la maternidad espiritual y a Pascasio Radberto defensor de la virginidad *in partu* de María.
- El **siglo XII** ha sido considerado como un «siglo mariano» por los magníficos escritos sobre María y por el fervor mariano del pueblo cristiano. En la Escolástica se contempla a santa María como parte integrante del *depositum fidei*.

Esta contemplación se encuadra principalmente en torno al misterio de Cristo. Así sucede con san Anselmo de Canterbury y con Eadmero su discípulo, quien defiende con argumentos teológicos la concepción inmaculada de María.

Sin embargo, es **san Bernardo de Claraval** la figura mariológica clave de este siglo. Basa su pensamiento especialmente en dos principios perfectamente entrelazados: la grandeza de la maternidad divina de María y su papel como mediadora entre Dios y los hombres en razón de su especial y materna relación con el Mediador. Desde esta doble perspectiva, se contemplan el resto de las verdades y privilegios marianos.

- En el **siglo XIII**, el Siglo de Oro de la Escolástica, las verdades marianas van recibiendo una consideración más unitaria y sistemática. **Santo Tomás y san Buenaventura** sitúan las cuestiones marianas tras el estudio de la Mediación de Cristo y antes del comentario a la vida de Cristo. La elaboración de la doctrina mariana parte de **la fe en la *Theotókos***, en su relación única y singular con la persona del Verbo encarnado. La maternidad divina es tratada en su dimensión más abarcante, es decir, desde una perspectiva espiritual.
- Entre los autores del **siglo XIV** destaca **Juan Duns Escoto**. Su Mariología se caracteriza por su sutileza argumentativa y su fuerza. Es famosa su firme **defensa de la Inmaculada Concepción**, que le hace acreedor del título de *Doctor Marianus*.

Para Escoto decir que Santa María no ha contraído la mancha del pecado original no sólo no niega la universalidad de la redención, sino que muestra a Cristo como el Redentor perfectísimo, pues una redención que incluso preserva del pecado es más perfecta que la que simplemente libra de él, una vez que ya se ha contraído.

En resumen, en la época medieval los textos bíblicos y patrísticos sirven de apoyo para una reflexión teológica cada vez más estructurada sobre la Madre de Dios.

5.3. Edad Moderna

El desarrollo natural de la teología mariana y la defensa católica de la persona de María ante las controversias protestantes desembocaron ya en los **siglos XVI y XVII** en una profundización y sistematización de los privilegios marianos.

Fruto de esa defensa es el tratamiento mariano en el *Catecismo para Párrocos*, de san Pío V, como síntesis de la doctrina del Concilio de Trento y, a otro nivel, la obra *De Beata Virgine incomparabili* de san Pedro Canisio.

Fue **Francisco Suárez** quien por primera vez intentó realizar un estudio mariológico completo desligado del tratado de *Verbo Incarnato.* Aunque el intento de este autor resultó fallido, sin embargo marcó las pautas para las obras de otros autores que hicieron un **tratado sistemático** sobre María desvinculado de cualquier otro tratado de Teología.

> El primero que utilizó la denominación de «Mariología», como ya hemos visto, fue Plácido Nigido en su *Summæ Sacræ Mariologiæ prima pars*, editada en Palermo el año 1602.

Pertenecen a este momento **nombres egregios** para la Mariología como los de san Lorenzo de Brindisi, Vicente Contenson, Pedro de Bérulle, fundador del Oratorio francés y Jean-Jacques Olier, fundador de los sulpicianos.

La **piedad mariana**, que tanto protegió la fe popular, degeneró no pocas veces en sentimentalismo y exageraciones a las que salen al paso voces como la de Bossuet, quien insiste en que la verdadera devoción a la Virgen se encuentra en una consecuente vida cristiana.

> En este ambiente Adam Widenfeld, editó el libro *Monita salutaria* en el que al fustigar en exceso los defectos de la piedad popular suscitó la reacción de diversas órdenes religiosas. Al mismo tiempo, en el siglo XVII la teología debía reaccionar también ante el rigorismo jansenista, en lo referente a la piedad popular y a su concepción de la mediación de Santa María.

En este ambiente se enmarca algún autor de final del **siglo XVII** como **san Juan Eudes**, que promovió el **culto al Corazón de María** y se comprende la importancia de autores pertenecientes al siglo XVIII como **san Luis María Grignon de Monfort** con su libro *Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen*, y **san Alfonso de Ligorio** con su obra *Glorias de María*, universalmente conocida. La influencia de estos autores en la devoción mariana de los siglos posteriores es de primera magnitud.

5.4. Edad Contemporánea

Los cambios políticos y culturales propiciados por la revolución francesa de 1798, las persecuciones y la supresión de algunas órdenes religiosas por el poder civil provocaron un crecimiento de espiritualidad que se materializó en **nuevas fundaciones religiosas**, muchas de ellas de clara inspiración mariana.

En este clima de **fervor mariano**, el clamor inmaculista de los siglos anteriores culminó con la proclamación dogmática de la **Inmaculada Concepción** de María el año **1854** por el beato Pío IX. Y ya en el siglo XX, como consecuencia

de la proclamación dogmática de la Inmaculada se constituyeron tres movimientos marianos diversos:

- Un **movimiento mediacionista** encaminado a la proclamación dogmática de la Mediación de María. El movimiento logró de Benedicto XV en el año 1921 la institución de la fiesta de «María mediadora de todas las gracias».
- El **movimiento asuncionista** que culminó en **1950** cuando el papa Pío XII definió como **dogma de fe** la Asunción de María en cuerpo y alma al cielo.
- Tras de la proclamación de la fiesta de Cristo Rey, por Pío XI en 1925, surgió en Roma un amplio movimiento por la proclamación de la **realeza de María**, que culminó, por parte de Pío XII, con la encíclica *Ad cæli Reginam* y la institución de la fiesta litúrgica «Santa María Reina» en el año 1954.

En el **siglo XIX** apenas se publicaron tratados de Mariología. Entre los autores merece citarse a Scheeben, que volvió a las fuentes de la Patrología, a la vez que asume el movimiento del desarrollo dogmático. Debe mencionarse también a J. **Newman**, que, aunque no escribió ningún tratado de Mariología, en sus diversos escritos trata con cierta frecuencia y profundidad sobre María

En el **siglo XX** la producción mariológica ha sido muy abundante.

Como más representativos se pueden citar los tratados de J. B. Terrien, de H. Merkelbach, de G. M. Roschini, de J. Keuppens, de G. Alastruey, de J. B. Carol, etc. Casi todos estos tratados siguen la estructura tradicional de corte neo-tomista. Su método es el deductivo y están vinculados a la Cristología, porque se basan en el principio de analogía y asociación de María con Cristo.

- **A partir de 1920** surgen aires de apertura y **renovación** en la Mariología. Hay, en primer lugar, un cierto crecimiento en los **estudios bíblicos**. Se procura fundamentar las verdades marianas en la Sagrada Escritura y de ella obtener conclusiones.

Debemos citar, al menos, la obra de F. Ceuppens, *De Mariologia Biblica* en *Theologia Biblica* tomo IV.

- Tanto el movimiento de **renovación litúrgica**, la corriente teológica de revalorización de la **patrística**, el **giro antropológico** propiciado por la Teología a partir de 1930, y la intensificación del **diálogo ecuménico**, han influido positivamente en la Mariología, otorgándole una apertura y enfoque dirigido a los nuevos problemas y eliminando así el peligro de su propio encerramiento. Debido además al desarrollo experimentado por la **Eclesiología**, se produce un planteamiento mariológico que relaciona esta parte de la Teología con el tratado sobre la Iglesia.

Un autor significativo de esta corriente es O. Semmelroth con su obra *Urbild der Kirche.* Se da origen así a una Mariología de corte eclesiológico que aparece como una alternativa a la Mariología tradicional, más vinculada a la Cristología.

- **Dos posturas: cristológica y eclesiológica**. Ambos posturas resultaban totalizantes; es decir, pretendían sistematizar toda la doctrina mariana a través de una visión unificadora del conjunto que marcase la pauta de toda la materia, resolviendo las diversas cuestiones mariológicas, cada una desde su óptica. A mediados de ese siglo se acuñó la terminología, que, con el paso del tiempo, ha sido aceptada para designar las dos posturas: a la orientación tradicional y cristológica se le denomina *cristotipismo* o ***corriente cristotípica;*** a la eclesiológica, e*clesiotipismo* o ***corriente eclesiotípica***.

Un factor decisivo en el crecimiento del fervor mariano de estos dos últimos siglos ha sido el **magisterio de los papas**.

- **Pío IX** ha pasado a la historia por la definición dogmática de **la Inmaculada Concepción**.
- **León XIII** escribió, de 1883 a 1901, doce encíclicas sobre la devoción del Santo Rosario.
- **San Pío X**, en el 50 aniversario del dogma de la Inmaculada, promulgó la encíclica mariana *Ad diem illum.*
- **Benedicto XV** estableció la fiesta de **Santa María Mediadora** de todas las gracias.
- **Pío XI** publicó dos encíclicas marianas: *Lux veritatis,* con motivo del XV centenario del Concilio de Efeso, e *Ingravescentibus malis,* que recomienda la devoción del Santo Rosario.
- **Pío XII**, es considerado por algunos como el «Papa de la Virgen»; definió el **dogma de la Asunción de María** e instituyó la fiesta de Santa María Reina. Publicó además cuatro encíclicas marianas y un sin fin de otros documentos de menor rango.
- **San Juan XXIII** publicó sobre temas marianos cuatro encíclicas, una epístola encíclica, siete epístolas apostólicas y diversos discursos y homilías. Finalmente fue quien tomó la decisión de convocar el Concilio Vaticano II y lo inauguró en el año 1962.

Toda esta atención teológica hacia la Virgen María ha sido la causa de que en el **Concilio Vaticano II** se elaborase un **amplio texto mariano** que, después de diversas vicisitudes, fue incluido en el capítulo VIII de la Constitución dogmática *Lumen gentium.*

- El **beato Pablo VI** centró su magisterio mariano en la presentación, explicación y desarrollo de la **doctrina mariana conciliar**, de la *Lumen gentium* (nn. 52-69). A este papa se debe la proclamación de María como «**Madre de la Iglesia**» en la clausura de la tercera sesión de ese Concilio. Como desarrollo de la doctrina conciliar debe mencionarse especialmente la Exhortación Apostólica *Marialis cultus* que trata con amplitud el tema de la piedad litúrgica mariana.
- **San Juan Pablo II**, siguiendo a su predecesor, desarrolla y profundiza la doctrina mariana del último Concilio. Desde el punto de vista doctrinal mencionaremos su encíclica ***Redemptoris Mater*** (25 de marzo de 1987) y las **70 catequesis marianas** de las Audiencias generales de los miércoles del 6 de septiembre de 1995 al 12 de noviembre de 1997.

Finalmente es un hecho patente que en los siglos XIX y XX **las apariciones de la Virgen** han condicionado la piedad y la devoción de los cristianos. En estrecha conexión con el fenómeno aparicionista está el florecimiento de las peregrinaciones a los **santuarios marianos**. Esta práctica piadosa ha hecho resurgir la vida cristiana en amplios sectores del mundo cristiano, ya que, a través de María, muchos fieles han vuelto a la práctica sacramental.

Haciendo un balance de estos dos últimos siglos, podemos decir que el **aumento de fervor mariano** en el pueblo cristiano, la riquísima doctrina magisterial y la amplia producción teológica sobre María convierten a esta época en «los siglos de María».

Ejercicio 1. Vocabulario

Identifica el significado de las siguientes palabras y expresiones usadas:

- historia de la salvación
- economía de la salvación
- símbolos de la fe
- promesas mesiánicas
- *fides quaerens intellectum*
- prerrogativas marianas
- figuras bíblicas
- *lex orandi*
- *Theotókos*
- tradición (apostólica)
- *depositum fidei*
- dogmas
- libros apócrifos
- virginidad *in partu*

- encíclica
- ley del levirato
- Asunción de María
- docetas
- gnósticos
- magisterio ordinario
- magisterio extraordinario
- concilio
- corriente cristotípica
- eclesiotípica

Ejercicio 2. Guía de estudio

Contesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué importancia tiene la mención de María en los *Símbolos* de la fe?
2. ¿Quién fue el teólogo que decidió elaborar unitariamente la doctrina mariana en un único tratado?
3. ¿Cuáles son las dos tendencias mariológicas que confluyeron en la elaboración de la Constitución *Lumen gentium*?
4. Señale los principales textos de la Sagrada Escritura sobre María.
5. ¿Son los libros apócrifos fuentes de la Mariología? ¿Por qué?
6. ¿Existen argumentos suficientes para demostrar sin duda que María pertenecía a la estirpe de David?
7. Después del estudio de la Historia de la Edad Patrística, ¿podría indicar las tres primeras prerrogativas proclamadas por los Padres?
8. Explique la importancia del título *Theotókos* en la Mariología.
9. ¿Por qué es importante Duns Escoto en Mariología?
10. En la teología escolástica del siglo XIII ¿en qué parte de esas obras se incluían los privilegios marianos?
11. ¿Cómo se llama el primer teólogo que utilizó el término «Mariología»?
12. ¿Cuáles han sido las influencias teológicas vivificantes que ha recibido la Mariología en el siglo XX, que han dado lugar a su apertura a las demás ramas de la Teología?
13. Señale los tres movimientos marianos del siglo XX.
14. ¿En qué consiste la renovación de la Mariología a partir de 1920?
15. Indique las aportaciones mariológicas principales de los Papas recientes.

Ejercicio 3. Comentario de texto

Lee el siguiente texto y haz un comentario personal utilizando los contenidos aprendidos:

Debemos reconocer que, a primera vista, los evangelios brindan escasa información sobre la persona y la vida de María. Desde luego, hubiéramos deseado al respecto indicaciones más abundantes, que nos permitieran conocer mejor a la Madre de Jesús.

Tampoco satisfacen ese deseo los otros escritos del Nuevo Testamento, en los que se echa de menos un desarrollo doctrinal explícito sobre María. Incluso las cartas de san Pablo, que nos ofrecen un pensamiento rico sobre Cristo y su obra, se limitan a decir, en un pasaje muy significativo, que Dios envió a su Hijo, «nacido de mujer» (*Gl* 4,4).

Muy poco se nos dice sobre la familia de María. Si excluimos los relatos de la infancia, en los evangelios sinópticos encontramos solamente dos afirmaciones que arrojan un poco de luz sobre María: una con respecto al intento de los *hermanos* o parientes, que querían llevarse a Jesús a Nazaret (cf. *Mc* 3,21; *Mt* 12,48): la otra, al responder a la exclamación de una mujer sobre la bienaventuranza de la Madre de Jesús (cf. *Lc* 11,27).

Con todo, Lucas, en el evangelio de la infancia, con los episodios de la Anunciación, la Visitación, el nacimiento de Jesús, la presentación del Niño en el templo y su encuentro entre los doctores a la edad de doce años, no sólo proporciona algunos datos importantes, sino que presenta una especie de *protoMariología* de fundamental interés. San Mateo completa indirectamente esos datos en el relato sobre el anuncio a José (cf. *Mt* 1,18-25), pero sólo en relación con la concepción virginal de Jesús.

El evangelio de Juan, además, profundiza el valor histórico-salvífico del papel que desempeña la Madre de Jesús, cuando refiere que se hallaba presente al comienzo y al final de la vida pública. Particularmente significativa es la intervención de María al pie de la cruz, donde recibe de su Hijo agonizante la misión de ser madre del discípulo amado y, en él, de todos los cristianos (cf. *Jn* 2,1-12 y *Jn* 19,25-27).

Los Hechos de los Apóstoles, por último, recuerdan expresamente a la Madre de Jesús entre las mujeres de la primera comunidad, que esperaban Pentecostés (cf. *Hch* 1,14).

Por el contrario, a falta de otros testimonios neotestamentarios y de noticias seguras procedentes de fuentes históricas, nada sabemos ni de la fecha ni de las circunstancias de su muerte. Sólo podemos suponer que siguió viviendo con el apóstol Juan y que acompañó siempre de cerca el desarrollo de la primera comunidad cristiana.

San Juan Pablo II
Audiencia General 8-XI-1975

TEMA 2 LA MATERNIDAD DIVINA DE MARÍA

La Virgen María fue predestinada para Madre de Dios desde toda la eternidad en el mismo decreto divino de la Encarnación del Verbo. Dios escogió para ser Madre de su Hijo a una hija de Israel, una joven judía de Nazaret en Galilea. Bajo esta perspectiva se puede afirmar que la maternidad divina es en María el objeto y razón de ser de su existencia según el plan eterno de Dios. Esta maternidad le confiere una dignidad del todo eminente; muchos teólogos sostienen que la maternidad divina es la causa o razón de todas las otras gracias que Dios ha concedido a María; incluso es la medida y el fin de todas ellas. La maternidad de Santa María al mismo tiempo que es una auténtica maternidad natural es también sobrenatural: en cuanto al *modo*, porque fue una maternidad virginal; en cuanto a la *causa* de la concepción, porque lo fue por obra del Espíritu Santo; y finalmente en cuanto al *término*, porque dio a luz al Hijo de Dios encarnado.

SUMARIO

1. LA MATERNIDAD DIVINA EN LA SAGRADA ESCRITURA • *Lc* 1,35 • *Gal* 4,4-6 • *Mt* 1,21 • *Lc* 1,43 **2. LA MATERNIDAD DIVINA EN LA HISTORIA** • Predicación apostólica • Símbolos de la fe • Concilios • Reforma protestante • Concilio vaticano II. **3. DIMENSIONES DE LA MATERNIDAD DIVINA** • Argumento de la maternidad **4. LA ELECCIÓN DE SANTA MARÍA COMO MADRE DE DIOS** • Elección eterna • Cristocentrismo **5. EMINENTE DIGNIDAD DE LA MATERNIDAD DIVINA**

Todo en María **gira en torno a la persona y misión de su Hijo**, por eso el misterio de la maternidad divina de Santa María constituye su razón de ser, la más profunda razón del lugar que ocupa en el plan divino de salvación.

He aquí cómo lo expresa el Concilio Vaticano II en un pasaje de singular densidad: «La Bienaventurada Virgen, (…) fue en la tierra la esclarecida Madre del divino Redentor y en forma singular la generosa colaboradora *(socia)* entre todas las criaturas y la humilde esclava del Señor. Concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo, presentándolo en el templo al Padre, padeciendo *(compatiens)* con su Hijo mientras El moría en la cruz, cooperó en forma del todo singular, por la obediencia, la fe, la esperanza y la encendida caridad, en la restauración de la vida sobrenatural de las almas. Por tal motivo es nuestra madre en el orden de la gracia» (*Lumen Gentium,* n. 61).

1. La maternidad divina en la Sagrada Escritura

En la Sagrada Escritura no se afirma explícita y formalmente que Santa María es la Madre de Dios (*Theotókos* o *Deigenitrix*). Sí se llama, en cambio, a María la **Madre de Jesús** o la **Madre del Señor** (Cf. *Mt* 1,18; 2,11; 13,20; 12,46; 13,55; *Lc* 1,43; *Jn* 2,1; *Act* 1,14). Sin embargo, en esos mismos escritos se dice que Jesús es el Hijo de Dios. De aquí se infiere, como hizo la Iglesia ya en el siglo III, que Santa María debe ser venerada verdadera y propiamente con **el título de *Theotókos***, de Madre de Dios, porque su Hijo es el Unigénito del Padre.

En la Sagrada Escritura, esta enseñanza en torno a la maternidad divina está directamente referida a la verdad cristológica y ocupa un lugar primordial.

Así se destaca especialmente en la importancia que se otorga al **pasaje de la Anunciación**.

- ***Lc* 1,35**: *«El ángel le respondió… por eso el que ha de nacer santo, será llamado Hijo de Dios».* En la mentalidad semítica «ser llamado» es equivalente a «ser». Aquí se está afirmando, por tanto, la naturaleza divina del Niño que nacerá de María: la doncella de Nazaret será la Madre de Dios.
- ***Gal* 4,4-6**: *«al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la Ley, para redimir a los que estaban bajo la Ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos»* en este texto san Pablo sostiene que la mujer –es decir María– de la que nace Cristo es la Madre del Hijo preexistente enviado por el Padre al mundo. Por tanto es Madre de Dios.

- ***Mt* 1,21**: «*Dará a luz a un hijo a quien pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados*». La expresión ***su pueblo*** es muy fuerte: El Nuevo Testamento, heredando el lenguaje del Antiguo Testamento, la refiere únicamente al Señor, que había escogido a Israel como su pueblo. De forma directa, por tanto, se atribuye a Jesús el carácter divino, porque en la nueva Alianza el pueblo de Israel será tanto de Él como de su Padre. Esta tesis se refuerza con el objeto de la salvación: «*de sus pecados*»; palabras que reiteran indirectamente la divinidad de Jesucristo, pues, en el mundo religioso judío, esa potestad sólo corresponde a Dios; por ese motivo, acusan de blasfemo a Jesús, cuando en nombre propio perdona los pecados (Cf. *Mt* 9,2-3; *Mc* 2,7, etc.).
- ***Lc* 1,43**: «*¿De dónde a mí que la madre de mi Señor venga a mí?*» La palabra Señor -*kýrios*- se aplica a Dios y no solamente al Mesías. Basta comprobar el inmediato contexto, para constatar que el término *kýrios* tiene un sentido verdaderamente divino.

2. La maternidad divina en la historia

- Ya en el comienzo mismo de **la predicación apostólica** se ha afirmado con toda claridad que María es la Madre de Jesús y, como «Jesús es el Señor» (*Rom* 10,9; *I Cor* 12,3) de forma implícita al menos, se deduce que es la Madre del Hijo de Dios.
- En los primeros **Símbolos de fe** se afirma dos verdades: que el Hijo preexistente de Dios asume una naturaleza humana; y el modo de su encarnación, entrando aquí en juego la función materna de María.
- Los **Padres desde el siglo II**, precisamente para afirmar frente a los gnósticos y docetas la verdadera y real humanidad de Nuestro Señor, insisten en la maternidad de Santa María. San Ignacio de Antioquía, san Justino, san Ireneo y Tertuliano son un ejemplo de esto, al recalcar que el Señor fue engendrado virginalmente y que nació verdaderamente de Santa María.

  En este ambiente, la maternidad de Santa María se convierte en **garante de la verdadera humanidad del Señor**. La parte biológica de la maternidad aparece así en toda su importancia. Y puesto que el Señor es el Mesías esperado, se garantiza su verdadera humanidad y su ascendencia davídica.

  Puesto que los Padres confiesan que Jesús es Dios, el ser la Madre de Jesús implica ser la Madre de Dios. Esta maternidad divina pronto se formula

explícitamente con la expresión *Theotókos*, que comienza a usarse a finales del siglo III. Este título aparece ya en la primera plegaria conocida dirigida a la Santísima Virgen: la oración *Sub tuum præsidium*, que reviste una gran importancia teológica y cuya composición oscila entre el siglo III y el IV. Puede decirse que, en el siglo IV, el uso del término *Theotókos* se encuentra ya generalizado.

- En el **siglo IV** la doctrina de **Arrio**, se opuso indirectamente a esta doctrina por dos razones: por negar la perfecta divinidad del *Logos* y por afirmar que Cristo tenía un cuerpo celeste que existía ya antes de la encarnación.

  En el S***ímbolo niceno-constantinopolitano*** (a. 381), se define el dogma de la divinidad del Verbo («Dios de Dios… Dios verdadero de Dios verdadero») y que «por obra del Espíritu Santo y María Virgen, y se hizo hombre», afirmándose, tanto la maternidad divina de María, como su maternidad virginal.

- En el ***Concilio de Éfeso*** (a. 431) se afirmó, contra Nestorio, que «los santos Padres no dudaron en llamar a la santa Virgen, Madre de Dios, no porque la naturaleza del Verbo y su divinidad hayan sido generados en la santa Virgen; sino que ha tomado de ella aquel sagrado cuerpo perfecto, con alma inteligente, unido al cual según hipóstasis, el Verbo se dice engendrado según la carne» (D 251).

  En este Concilio se define dogmáticamente, por tanto, a María como la *Theotókos* y, a la vez, se muestra la inseparabilidad y la íntima conexión entre los misterios de la encarnación y de la maternidad divina.

- En el Símbolo de fe del ***Concilio de Calcedonia*** (a. 451) se reitera la misma doctrina: (El Hijo) «que antes de los siglos es engendrado por el Padre en cuanto a la divinidad, y el mismo, en los últimos días, por nosotros y por nuestra salvación, es engendrado de María Virgen, madre de Dios, en cuanto a la humanidad».

- *El* ***Concilio II de Constantinopla*** (a. 553) repetirá la doctrina de los dos nacimientos de Cristo y precisará que la Virgen María «es propia y verdadera Madre de Dios».

  A partir de estas intervenciones solemnes, la maternidad divina de Nuestra Señora es un hecho pacífica y universalmente profesado a lo largo de los siglos. Sin embargo, como ya sucedió en un comienzo –especialmente con Arrio y Nestorio– la singularidad y grandeza de la maternidad divina se desdibuja cuando la divinidad de Cristo o su personal unidad interna se oscurecen o son malentendidos.

- El ***protestantismo*** ha recorrido también en este ámbito un laborioso camino desde su origen. Los Padres de la Reforma expresaron con exactitud el dogma de la maternidad divina de María; pero abrieron el camino a sus sucesores, para que al fin muchos hayan terminado por negar esa maternidad, al tratar de poner reparos al culto eminente que merece la Virgen María por su especial dignidad.

  En nuestros días, la **corriente teológica anticalcedoniana** incide indirectamente en el dogma de la maternidad divina. En el fondo las tesis de algunos autores de esta corriente teológica conducen a considerar que Cristo, sustancial y personalmente, es sólo hombre, aunque está dotado de una gracia singular, creada, superior a la nuestra, en virtud de la cual se le puede considerar y titular hijo de Dios. Se comprende que bajo esta perspectiva, se niegue, si no de palabra, sí de hecho, la maternidad de María, en su dimensión ontológica –porque el Hijo de María es un mero hombre– y en su dimensión como gracia singular –pues mal se puede hablar de la gracia de la divina maternidad, si el término de esa generación no es el Hijo de Dios–.

- El ***Concilio Vaticano II*** toma la maternidad divina de Santa María como marco en el que estudiar el papel de María en el misterio de Cristo y de la Iglesia. Tras citar significativamente *Gl* 4,4-5 y los Concilios de Éfeso, Calcedonia y II de Constantinopla, afirma que esta **maternidad** es **biológica** y al mismo tiempo ha tenido lugar **por la fe**. Se trata de una maternidad que se extienden desde la concepción y el parto pasando por la crianza del niño hasta su acompañamiento en el Calvario, donde el *fiat* de la Anunciación sigue resonando con una nueva aceptación. Esta maternidad aparece no sólo como una maternidad humana y sobrenatural que llena totalmente la vida de la Virgen, sino también como **raíz de todas las gracias** que ha recibido y como fundamento de su maternidad sobre nosotros.

3. Dimensiones de la maternidad divina

Como ya se ha dicho, la maternidad de Santa María es una auténtica maternidad biológica, humana y natural, aunque al mismo tiempo se trata de una maternidad plenamente sobrenatural, en cuanto al *modo*, porque fue una maternidad virginal, en cuanto a la *causa* de la concepción, porque lo fue por obra del Espíritu Santo y en cuanto al *término* porque dio a luz al Hijo de Dios encarnado. En todo lo demás es una maternidad enteramente humana, porque el cuerpo humano de Jesús creció y se desarrolló realmente durante nueve meses en el seno virginal de María, de tal forma, que María aportó a la

humanidad de Cristo todo lo que las otras madres aportan a la formación y crecimiento de sus hijos.

> Sin embargo, **sería erróneo** afirmar que el Espíritu Santo fue el padre de Jesús, puesto que ni lo es en el seno de la Trinidad, porque es el Padre quien engendra al Hijo desde toda la eternidad; ni lo es en su génesis humana, porque la acción sobrenatural del Espíritu Santo es creadora y no consistió en una suplencia física de la acción del varón.

Decir que una mujer, por muy perfecta que sea, es Madre de Dios, resulta del todo **sorprendente**. Y puesto que la fe pide una cierta explicación, en la medida en que la razón sea capaz de ofrecerla, los teólogos se han aplicado a buscar **argumentos racionales**.

- **Argumento de la maternidad divina de María**

El argumento utilizado con mayor frecuencia es el siguiente: las acciones, como nacer, ser engendrado, crecer, pensar, querer, morir, etc., no se predican, ni son de la naturaleza, sino de las personas; por eso se dice que «Pedro nace» y no se dice que «nace la humanidad»; de la mujer que engendra a Pedro se afirma que es la madre de Pedro, porque es de la persona de la que se dice que es concebida y no de la naturaleza. Y así como todas las madres, en cuyo seno se engendra nuestro cuerpo, pero no el alma racional, se llaman y son verdaderas madres, así también María, por la unidad de la persona de su Hijo, es verdaderamente Madre de Jesús, Madre de Dios.

Esta afirmación comprende dos verdades:

- Que el Verbo de Dios recibió la carne, de la carne de María. Que esta carne es verdadera carne, no falsa o aparente; y que el alma del Señor no existía y que se unió al Dios Verbo en la Encarnación y no antes. Es decir, que María ha contribuido a la formación de la naturaleza humana de Cristo con todo lo que aportan las otras madres a la formación de sus hijos. Por consiguiente, es ***verdadera madre***.
- Que el Unigénito de Dios asumió en el tiempo, un cuerpo humano pasible y un alma intelectual o racional; que por la concepción en el seno de la Virgen, de tal modo se unieron y juntaron la naturaleza humana y divina en la singularidad de persona –quedando a salvo las propiedades de ambas naturalezas–, que, sin corrupción alguna, salió a la luz del seno de la gloriosa Virgen el Hijo del Padre. Por ello, Santa María es ***verdadera Madre de Dios***.

Como la maternidad origina una relación permanente de persona a persona, que tiene como fundamento la generación, muchos mariólogos sostienen que

María es una mujer dotada de una dignidad eminente y singular, ya que entre todas las criaturas es la única que está relacionada con la Persona del Verbo en tanto que Persona.

4. La elección de Santa María como Madre de Dios

El *Catecismo de la Iglesia Católica* resume la **elección eterna de María** con estas palabras: «Dios envió a su Hijo, pero para «formarle un cuerpo» quiso la libre cooperación de una criatura. Por eso desde toda la eternidad, Dios escogió para ser Madre de su Hijo, a una hija de Israel, una joven judía de Nazaret en Galilea» (n. 488).

Esta afirmación tiene una gran relevancia cristológica y mariológica. Por una parte, determina **la modalidad de la Encarnación**, que no sólo conlleva el hacerse hombre, sino descendiente de Adán; por otra parte, muestra la esencial referencia de Santa María al misterio de la unión hipostática.

Desde aquí se comprende mejor la novedad de la Virgen con respecto a los demás redimidos, novedad que implica la repetida afirmación de que Santa María ha sido **redimida de modo eminente**, ya que su redención está indisolublemente ligada con su maternidad y su maternidad con el decreto de la Redención. Todo el ser de María aparece así totalmente **cristocéntrico**. Es la Madre del Redentor, predestinada juntamente con Él para la redención de la humanidad.

5. Eminente dignidad de la maternidad divina

El Magisterio y los teólogos afirman que la dignidad de María Santísima es eminentísima «por sus relaciones con Dios, bien infinito; y bajo este aspecto, no es posible nada mejor, como no es posible encontrar cosa alguna que sea mejor que Dios mismo» (*Suma Teológica* I, q. 25, a 6, ad 4).

En efecto, la dignidad de la maternidad divina, está vinculada a la dignidad del término de esa maternidad. Ahora bien, María concibe y da a luz al Hijo de Dios; por tanto, su dignidad es del todo singular.

> Dios ha concedido a la Virgen una dignidad tan admirable que Dios mismo, a pesar de su omnipotencia, no podría crear una más sublime. Para que pudiera haber una más perfecta que María, sería necesario un hijo más perfecto que Jesús: cosa imposible, porque no puede haber nada más perfecto que Dios. No sólo María viene *de hecho,* inmediatamente después de Dios en la escala de la grandeza, sino

> que su unión con Él es tan íntima que no queda sitio para otra criatura inferior a Dios y superior a María. Por eso sostienen que la maternidad divina es la causa o razón de todas las otras gracias que Dios ha concedido a María; incluso es la medida y el fin de todas ellas.

Esto no quiere decir que María no tuviera la **gracia santificante**: la tuvo en grado eminente; sólo se desea expresar que las gracias otorgadas a la Madre de Dios son más y de mayor calidad, en razón de su dignidad y de su misión, que las recibidas por los demás hombres, incluso los más santos.

El Concilio Vaticano II ha expresado la relación especial de María con las Personas divinas en los siguientes términos: «(María) está enriquecida con esta suma prerrogativa y dignidad: ser la Madre de Dios Hijo y, por tanto, la hija predilecta del Padre y el sagrario del Espíritu Santo» (*Lumen gentium*, n. 53).

Ejercicio 1. Vocabulario

Identifica el significado de las siguientes palabras y expresiones usadas:

- Encarnación del Verbo
- *Deigenitrix*
- *Theotokos*
- Unigénito del Padre
- símbolos de fe
- *Logos*
- generación
- corriente anticalcedoniana
- dimensión ontológica
- el *fiat* de la Anunciación
- las acciones son de la persona
- naturaleza del Verbo
- naturaleza humana
- alma intelectual o racional
- unión hipostática
- el decreto de la Redención
- prerrogativa
- gracia santificante

Ejercicio 2. Guía de estudio

Contesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Hay algún texto de la Sagrada Escritura en el que se dice explícitamente que María es Madre de Dios?
2. ¿Qué afirmaciones sobre la maternidad de María encontramos en el Nuevo Testamento?

3. Explica la conexión entre la afirmación de la maternidad divina de María y los dogmas cristológicos.
4. ¿En qué siglo se generaliza el título *Theotókos*? ¿Cómo se denomina la primera oración mariana en la que aparece este título?
5. Para Arrio, ¿María es propiamente la Madre de Dios? Razone la respuesta.
6. ¿Por qué se puede decir *stricto sensu* que María es Madre del Hijo de Dios, si Ella sólo aportó biológicamente el cuerpo humano de Cristo?
7. ¿Mereció María la gracia de la Maternidad divina?
8. ¿Podría Dios crear una persona más digna que María? Razone la respuesta.
9. ¿Por qué María, en frase del Concilio Vaticano II (*Lumen gentium*, n. 53) es la «hija predilecta del Padre»?
10. ¿De qué forma se especifica la misión del Espíritu Santo en el seno de María?

Ejercicio 3. Comentario de texto

Lee el siguiente texto y haz un comentario personal utilizando los contenidos aprendidos:

La afirmación: «Jesús nació de María, la Virgen», implica ya que en este acontecimiento se halla presente un misterio trascendente, que sólo puede hallar su expresión más completa en la verdad de la filiación divina de Jesús. A esta formulación central de la fe cristiana está estrechamente unida la verdad de la maternidad divina de María. En efecto, ella es Madre del Verbo encarnado, que es «Dios de Dios (…), Dios verdadero de Dios verdadero».

El título de Madre de Dios, ya testimoniado por Mateo en la fórmula equivalente de Madre del Emmanuel, Dios con nosotros (cf. *Mt* 1,23), se atribuyó explícitamente a María sólo después de una reflexión que duró alrededor de dos siglos. Son los cristianos del siglo III quienes, en Egipto, comienzan a invocar a María como *Theotókos,* Madre de Dios.

Con este título, que encuentra amplio eco en la devoción del pueblo cristiano, María aparece en la verdadera dimensión de su maternidad: es madre del Hijo de Dios, a quien engendró virginalmente según la naturaleza humana y educó con su amor materno, contribuyendo al crecimiento humano de la persona divina, que vino para transformar el destino de la humanidad.

De modo muy significativo, la más antigua plegaria a María (*Sub tuum præsidium*…, «Bajo tu amparo…») contiene la invocación: *Theotókos, Madre de Dios.* Este título no es fruto de una reflexión de los teólogos, sino de una intuición de fe del pueblo cristiano. Los que reconocen a Jesús como Dios se dirigen a María como Madre de Dios y esperan obtener su poderosa ayuda en las pruebas de la vida.

El concilio de Éfeso, en el año 431, define el dogma de la maternidad divina, atribuyendo oficialmente a María el título de *Theotókos,* con referencia a la única persona de Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

Las tres expresiones con las que la Iglesia ha ilustrado a lo largo de los siglos su fe en la maternidad de María: *Madre de Jesús, Madre virginal y Madre de Dios*, manifiestan, por tanto, que la maternidad de María pertenece íntimamente al misterio de la Encarnación. Son afirmaciones doctrinales, relacionadas también con la piedad popular, que contribuyen a definir la identidad misma de Cristo.

San Juan Pablo II
Audiencia General del 13-IX-1975

TEMA 3

LA SIEMPRE VIRGEN

La maternidad de María es totalmente milagrosa e irrepetible, porque es una maternidad virginal. Es decir, la Madre de Jesús es totalmente y siempre Madre-Virgen. Ésta es la fe de la Iglesia, que se condensa en la antiquísima fórmula: «Virgen antes del parto, en el parto y después del parto», y que ha sido ratificada por los Papas de forma reiterada. El estudio de la virginidad de María tendrá tres perspectivas: la realidad de su integridad corporal; las razones para su maternidad virginal; y la riqueza espiritual y teológica de la virginidad mariana.

SUMARIO

La virginidad de María es un hecho que afecta tanto a sus sentimientos, afectos y pensamientos como a su cuerpo El Magisterio de la Iglesia precisa que la palabra virginidad ha de tomarse en un sentido *realístico,* pues se trata de una virginidad real, no metafórica, que afecta no sólo al alma, sino también al cuerpo y, por ello, constituye no sólo una gloria de María, sino también un misterio.

1. Sentido teológico de la virginidad

- Si desde un punto de vista técnico se entiende por virginidad la integridad corporal de una persona que no ha tenido relación sexual; desde una perspectiva neotestamentaria, la virginidad tiene un alto contenido teológico, espiritual y existencial: supone la **entrega total de la persona**, alma y cuerpo, mente y corazón a Jesucristo. Es **un don** brindado por el Señor, no impuesto (cf. *Mt* 19,11), que supone una llamada y una elección previas, que consagra a la persona al servicio de Dios.
- Esta donación completa de la persona comporta:
  - La ***virginidad del cuerpo***, que afecta de forma directa a la corporalidad. Esta integridad inviolada es, como dicen los teólogos, el *elemento material* de la virginidad.
  - La ***virginidad del alma,*** o sea, la decisión consciente y libre de pertenecer exclusivamente a Dios y de apartar todo aquello que atente a la castidad. La entrega con corazón indiviso constituye el *elemento formal e intencional* de la virginidad.
- Por tanto, la virginidad presupone y requiere no sólo la total **integridad física** de la mujer -como mera realidad biológica-, sino la **voluntad de conservar** siempre tal integridad.

  Si esa entrega total tiene por motivo una razón sobrenatural –*propter regnum cœlorum* (*Mt* 19,12)– entonces la virginidad, del cuerpo, de los sentidos y del alma, adquiere un sentido trascendente y sobrenatural.
- Por tanto, **el dogma de la perpetua virginidad de María** supone las siguientes afirmaciones:
  - María *concibió* milagrosa y virginalmente por el poder omnipotente de Dios, por lo que Jesús no tuvo padre humano.
  - María *dio a luz* sin perder su virginidad en el nacimiento de su Hijo.
  - María *permaneció* virgen durante toda su vida terrestre.

2. Fundamentación escriturística

2.1. Textos de la Sagrada Escritura

La afirmación de la virginidad de María se apoya en los siguientes textos principales de la Sagrada Escritura:

- ***Is* 7,14**

Esta profecía de Isaías nos anuncia: *«He aquí que la virgen concebirá y dará a luz a un hijo a quien pondrá por nombre Emmanuel».*

Las formas verbales «concebirá» y «dará a luz» se aplican al mismo sujeto: «la virgen». Por tanto, ambos verbos se refieren, con el mismo sentido de presencialidad, al sustantivo virgen. Para muchos teólogos en este versículo se afirma tanto la concepción, como el parto virginal.

- ***Mt* 1, 18-24**

San Mateo narra expresamente **el *modo* como Jesús fue concebido**: *«La concepción de Jesucristo fue de esta manera: Estando desposada María, su madre, con José, antes de que conviviesen, se halló haber concebido María del Espíritu Santo… un ángel del Señor le dijo: José, hijo de David, no temas recibir en tu casa a María, tu esposa, pues lo concebido en ella es obra del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús… y, sin que él (José) la hubiese conocido, dio a luz un hijo…».*

En estos versículos se nos dice con toda claridad que la concepción de Cristo **se realizó virginalmente**, por obra del Espíritu Santo. A continuación cita el texto de Isaías: *«todo esto sucedió para que se cumpliese lo que el Señor había anunciado por el profeta: «He aquí que una virgen concebirá y dará a luz un hijo y se le pondrá por nombre Emmanuel, que significa Dios-con-nosotros»»* (*Mt* 1,23).

- ***Lc* 1,34**

San Lucas nos ofrece la pregunta de María a san Gabriel cuando éste le anuncia la concepción del Hijo de Dios: *«¿Cómo será esto, pues no conozco varón?».*

Las palabras de la Virgen revelan su **firme y decidido propósito de mantener su virginidad**. Si tal era la voluntad deliberada de María aun antes de concebir al Hijo de Dios, y esa actitud era fruto de la gracia, se debe admitir que, después de ser Madre de Dios, conservase con fidelidad su virginidad santificada.

- ***Lc* 1,35b**

Según bastantes autores la lectura más correcta de este texto es: *«el que nacerá santo, será llamado Hijo de Dios»*. En esta interpretación el adjetivo «santo» califica al nacimiento. «Nacer santo» implica, en el lenguaje bíblico, la ausencia de contaminación de la efusión de sangre que hacía impura a la mujer (cf. *Lev* 12,2.5). Por tanto, cuando el ángel afirma que *«nacerá santo»* **está indicando que el parto será virginal**.

- ***Lc* 2,7**

El evangelista san Lucas nos ofrece en su relato del nacimiento una delicada insinuación sobre el parto milagroso, cuando dice que María *«dio a luz a su Hijo primogénito y lo envolvió en pañales y lo reclinó en el pesebre»*.

Es la Madre misma que acaba de dar a luz la que presta inmediatamente a su Hijo, sin ayuda de nadie, los **primeros cuidados**. Son indicios significativos de que el parto ha sido milagroso. Así lo han interpretado algunos Padres de la Iglesia, y muchos exegetas antiguos y modernos.

- ***Jn* 1,13**

Si aceptamos la lectura –*«el cual no ha nacido de las sangres, ni de la voluntad de la carne, ni del querer del hombre, sino de Dios»*– este versículo se aplica directamente a Cristo, de quien se dicen **tres negaciones**:

- La primera negación -*«no de las sangres»*- puede dar a entender que en el momento del parto, no hubo derramamiento de sangre en la madre. El hagiógrafo sostiene de forma velada, pero clara que el parto fue virginal.
- Las dos últimas –*«ni de la voluntad de la carne, ni del querer de hombre»*– hacen mención al modo en que el Verbo se encarnó en María. En ese proceso no tuvo parte ningún deseo-instinto sexual. La única paternidad respecto a Jesús fue la de Dios (*«sino de Dios»*)». Se afirma, por tanto, la concepción virginal de Cristo.

- ***Jn* 19,25 ss**

En el Calvario Jesús agonizante confía María a su discípulo amado, Juan. Este hecho ha sido considerado por los Padres como una constatación sensible de que **María no tuvo ningún otro hijo**, pues sería extraño, en tal caso, la petición de Cristo a Juan.

2.2. Algunas dificultades exegéticas

Algunos textos podrían, a primera vista, ser interpretados como **contrarios a la virginidad** de María. En ellos se han apoyado, a veces, quienes la negaron; de aquí que sea conveniente recogerlos y dar una explicación.

Generalmente la clave de la dificultad y de una recta interpretación de estos textos está en que son **giros o modismos hebreos**, cuya versión literal a los idiomas occidentales no traduce exactamente su genuino sentido.

Vamos a analizarlos brevemente:

• Paternidad de José

San José es designado en los Evangelios como «padre» de Jesús. (Cf. *Lc* 2,23; *Lc* 2,27; *Lc* 2,41-48; *Mt* 13,55).

Estos textos manifiestan solamente la verdadera **paternidad legal** de san José y la opinión general de los conciudadanos del Señor. Por ello san Lucas tiene buen cuidado en aclarar en otro lugar que *«tenía Jesús unos treinta años, hijo,* ***según se creía****, de José»* (*Lc* 3,23).

Con lógica humana se entiende perfectamente que el misterio de la concepción virginal de Jesús quedara velado a sus contemporáneos como un clamoroso misterio que se cumplió en el silencio de Dios.

• Antes de que conviviesen / hasta que dio a luz

Dice el evangelio de san Mateo: *«Estando desposada María, su madre, con José* ***antes de que conviviesen,*** *se halló haber concebido María del Espíritu Santo. … (José)* ***no la conoció hasta que dio a luz un hijo…*** » (*Mt* 1,18.25).

Los términos ***convivir*** **y** ***conocer***, para algunos autores, tienen sentido específicamente conyugal.

- La frase *«antes de que conviviesen»* nos revela claramente la concepción virginal de Cristo sin obra de varón, pues equivale a «sin haber convivido conyugalmente»; pero no significa, en modo alguno, que después convivieran; es un modo semita de expresión con el único sentido de referencia cronológica del nacimiento de Jesús.

- La misma respuesta hay que dar al texto *«no la conoció* ***hasta que*** *dio a luz un hijo»*. La expresión *hasta que* se usa frecuentemente en la Sagrada Escritura con sentido de término final y no implica nada posterior.

- **Jesús primogénito**

Otra dificultad es que los evangelistas de la infancia denominan a Jesús, *hijo primogénito (Mt* 1,25; *Lc* 2,7) La **expresión *primogénito*** designa, en el lenguaje judío, al primer hijo en **sentido técnico-legal**, prescindiendo si después le siguen o no más hijos.

Según la Ley de Moisés, el primer hijo era propiedad de Yahvéh y debía ser rescatado, y así se hizo con Jesús en la presentación en el Templo. Todo ello explica que los evangelistas destaquen el carácter legal de Jesús como primogénito y depositario de los derechos como «hijo de David».

- **Hermanos y hermanas del Señor**

Una tercera dificultad exegética proviene de las alusiones que el Nuevo Testamento hace a los *hermanos de Jesús.* En efecto, los cuatro evangelistas, los Hechos de los Apóstoles y S. Pablo hablan expresamente de los *hermanos y las hermanas del Señor* (*Mt* 12,46; 13,55; *Mc* 3,31; 6,3; *Lc* 8,20; *Jn* 2,12; *Act* 1,14; *I Cor* 9,5; *Gl* 1,19).

La dificultad que presentan dichos textos es en realidad **inconsistente**, porque:

a) La palabra «hermano» designa, entre los semitas, **diversos grados de parentesco**; primos, sobrinos, parientes lejanos, pues ni el hebreo, ni el arameo tenían un término lingüístico preciso para expresar esos grados diversos de parentesco y usaban el genérico hermano.

b) Aunque en griego se distingue semánticamente hermano de primo, cuando los hagiógrafos escriben, respetan la mentalidad hebrea y **utilizan el mismo término**. En esto siguen la traducción de los LXX, que prefirieron permanecer fieles al modelo hebreo, a pesar de la posible confusión.

c) Jamás se dice en ninguno de esos textos que esos «hermanos» fuesen hijos de María.

d) Santiago y José, que se designan «hermanos de Jesús», son, como consta por Mateo y Marcos, **hijos de otra María**, distinta de la Madre de Jesús (cf. *Mt* 27,56; *Mc* 15,40.45; 16,1), de la que S. Juan dice que era mujer de Cleofás (cf *Jn* 19,25).

3.1. Hasta el Concilio de Nicea

- Avalados por los textos escriturísticos, los Padres más primitivos afirmaron en sus escritos la maternidad virginal de María. Haciendo un resumen de la tradición eclesial **hasta el año 200**, se puede decir que la concepción virginal fue considerada por la Iglesia como **un indiscutible patrimonio doctrinal** y fue puesta al servicio de la defensa de la divinidad del Redentor, a pesar de que esté en cierto sentido en la encrucijada de los debates teológicos del siglo II. En efecto, los Padres de esa época defienden la virginidad de Santa María, aunque su defensa pueda resultar incómoda en su controversia con los gnósticos y docetas.
- La virginidad de María **se afirma explícitamente en todos los primitivos *Símbolos* de fe**.

  En el Símbolo Apostólico redactado por san Hipólito se contiene: «¿Crees en Jesucristo, Hijo de Dios, que nació del Espíritu Santo y de María Virgen?». La fórmula romana antigua contemporánea a la de san Hipólito: «Creo en Jesucristo, su único Hijo (de Dios), nuestro Señor, que fue concebido del Espíritu Santo, nació de María Virgen», induce a sostener que, los Símbolos, distinguen el momento de la concepción y del parto, pues «concebido» y «nacido» son dos afirmaciones distintas.

3.2. Desde el Concilio de Nicea hasta el Concilio de Éfeso

- El Símbolo de san Epifanio antepone y añade al nombre de María la expresión «siempre-virgen» con sentido de plenitud y perpetuidad, y en el Credo del Concilio de Constantinopla se confiesa que Jesucristo «se encarnó por obra del Espíritu Santo y de María la Virgen, y se hizo hombre». La virginidad es **defendida unánimemente** por todos los Padres.

  Algunos de ellos salieron en defensa de la perpetua virginidad de María ante doctrinas, que se propagaron a mediados del siglo IV, debidas especialmente a Joviniano, a Bonoso y a Helvidio.

- Precisamente en el siglo IV comienza a utilizarse **la fórmula ternaria**: «antes del parto, en el parto y después del parto», para contrarrestar las doctrinas de algunos herejes que negaban especialmente esto último.

3.3. Del Concilio de Éfeso a la Reforma protestante

- A partir del concilio de Éfeso la reflexión creyente sobre la Madre de Dios recibió **un fuerte impulso**. La virginidad perpetua queda establecida en el acervo común de la fe cristiana. Todos los Padres de este periodo profesan la virginidad como una verdad que es mantenida pacíficamente.

  El papa san León Magno en su Epístola Dogmática a Flaviano, patriarca de Constantinopla, contra la herejía monofisita, formula así la fe católica sobre la virginidad de María en la concepción y el parto de Cristo: «Indudablemente, por tanto, Cristo fue concebido por obra del Espíritu Santo en el seno de una madre virgen y ella le dio a luz sin detrimento de su virginidad, como sin perder su virginidad lo había concebido… El Hijo de Dios, por tanto, descendió del cielo… y entró en el mundo de una manera nueva, naciendo también de un modo distinto… Jesucristo nació de un seno virginal con un nacimiento admirable» (Denzinger 291-294).

- Entre los textos magisteriales posteriores al Símbolo de Calcedonia cabe hacer una mención especial del **Sínodo Lateranense** del año 649, presidido por el papa S. Martín I.

  «Si alguien no confiesa, de acuerdo con los Santos Padres, que la santa y siempre Virgen e inmaculada María es propia y verdaderamente Madre de Dios, como quiera que propia y verdaderamente concibió sin semen, por obra del Espíritu Santo, al mismo Dios-Verbo que nació del Padre antes de todos los siglos; y que lo dio a luz sin corrupción, permaneciendo su virginidad indisoluble, aun después del parto, sea anatema» (D 503).

- En el siglo VII debemos mencionar de manera especial a **san Ildefonso de Toledo** que se distingue por su devoción a Santa María y por la eximia defensa de su virginidad perpetua. Escribió el tratado *De Virginitate perpetua Sanctæ Mariæ contra infideles*, que es la primera obra en Occidente dedicada por entero a ensalzar las perfecciones marianas y en especial su virginidad.

- En los Concilios Ecuménicos IV de Letrán y II de Lyon se reitera el nacimiento de Jesús por obra del Espíritu Santo y de María *siempre virgen* (Denzinger 801 y 852).

3.4. De la Reforma protestante hasta nuestros días

- El año 1555 el papa **Paulo IV** mediante **la bula *Cum quorumdam*** sale al paso a los errores difundidos por algunos protestantes, al condenar a los que afirman que la «beatísima y siempre virgen María no concibió por obra del Espíritu Santo, sino como los demás hombres del semen de José…

ni permaneció siempre en la *integridad de la virginidad*, es decir, antes del parto, en el parto, y después del parto».

- Poco después, **Clemente VIII** al explicar el tercer artículo del Credo glosa que en «*nacido de María Virgen* hay gran novedad ya que el Hijo de Dios salió del vientre de la Madre al fin del noveno mes, sin dolor ni menoscabo de la misma Madre, no dejando señal alguna de su salida… y por esto se dice que la Madre de nuestro Señor Jesucristo fue virgen antes del parto en el parto y después del parto».

3.5. Algunos planteamientos modernos insuficientes

- Los **racionalistas** del siglo XIX y los **modernistas** de principios del XX, afirmaron que la concepción virginal de Jesús es **un mito** cristiano surgido por influencias paganas: helenistas, egipcias o persas. Otros pretendieron fundar esta teoría del mito de la concepción virginal de Jesús en el supuesto entusiasmo mitificador de los primeros cristianos, en su afán de «divinizar» a Cristo.

  No obstante, la concepción virginal de Jesús, tal como ha sido enseñada por la Iglesia Católica, difiere diametralmente de todo mito pagano. El concepto mismo y el hecho de la concepción virginal son exclusivamente cristianos.

  > En las mitologías paganas politeístas no se encuentra jamás la idea de una «concepción virginal», sino las *teogamias* o nupcias de una mujer que concibe por la unión sexual con un dios mitológico.

  La unánime creencia en la concepción virginal de Cristo no es una verdad que se haya creado progresivamente, sino que aparece clara, fija e inmutable **desde el inicio mismo de la Iglesia**, y pertenece al contenido de la primitiva fe cristiana.

  > Ante tales interpretaciones incorrectas, salió al paso el papa Pablo VI quien, en carta sobre los puntos en los que el *Catecismo holandés* «no debe dejar lugar a ambigüedad alguna», cita en primer lugar «cuanto se refiere al nacimiento virginal de Cristo, como dogma de fe católica».

- A partir de **mediados del siglo XX**, algunos autores han pretendido «reinterpretar» la virginidad en el parto. Afirman que el parto virginal sería simplemente el **parto normal** de una mujer que ha concebido virginalmente. Sostienen así, que el nacimiento de Jesús pudo ser y llamarse «virginal», sin necesidad de creer ni afirmar obligatoriamente que fuese milagroso.

Estos autores excluyen del concepto de virginidad la integridad física, siendo este un elemento esencial, porque una mujer que da a luz con un parto natural no puede ser considerada estrictamente virgen, aunque haya concebido virginalmente. De hecho la integridad física, como constitutivo esencial de la virginidad, está indicada en el Sínodo IV de Letrán, citado anteriormente.

San Juan Pablo II resume la doctrina del Magisterio diciendo que María «dio a luz verdaderamente de forma virginal, por lo cual después de su parto permaneció virgen; (…) también por lo que atañe a la integridad de la carne» (Discurso *La Virginidad de María*, n. 6, *L'Osservatore Romano* 25/26-V-1992, p. 13).

- También a **finales del siglo XX**, algunos autores, al escribir sobre la virginidad de María después del parto, han utilizado **frases más o menos ambiguas**: «es muy *improbable* que María tuviera otros hijos» o «los evangelistas no dicen que Ella tuviera otros hijos», etc.

  Tales afirmaciones ponen en entredicho el dogma de la perpetua virginidad de María, presentándola sólo como *probable*, cuando es una verdad definida.

  Breve y precisamente se ha calificado en nuestros días el misterio de la virginidad de María como «la integridad que Dios quería legar al mundo como una señal más de su venida entre las criaturas» (san Josemaría, *Es Cristo que pasa,* Madrid 1989, n. 40).

4. Razones de conveniencia

Siendo la Encarnación del Verbo un misterio, no es posible al entendimiento humano comprender adecuadamente las razones últimas de por qué se realizó virginalmente. Dios no nos ha revelado los motivos de esa concepción virginal. Sin embargo, los teólogos han intentado descubrir **algunas razones de conveniencia** por las que el Verbo tomó carne y se hizo hombre de modo virginal, y María conservó la virginidad en el parto y perpetuamente.

4.1. De la concepción virginal

Los mariólogos ven las siguientes razones de conveniencia de este misterio:

- La **gratuidad absoluta** de la Redención, porque al excluir y suplir Dios la acción humana del varón, queda resaltada la exclusiva iniciativa de Dios en la salvación del hombre;

- El Salvador no es obra y fruto de los hombres, sino **de Dios**.
- En la concepción de Cristo se anticipa y prefigura el **estado definitivo escatológico** de los redimidos en el cielo, donde *«serán como ángeles de Dios»* (*Mt* 12,25).
- En la aceptación total de María para concebir, por obra del Espíritu Santo, al Hijo de Dios se representa y realiza el paradigma de la **entrega absoluta y fecunda** del hombre a los planes salvíficos de Dios.

4.2. Del parto virginal

Santo Tomás enseña que de **la maldición de Eva** concebir con detrimento, gestar con molestias y parir con dolor– se vio libre la Virgen, que concibió sin menoscabo, gestó con contento y dio a luz con gozo al Salvador, y nos ofrece tres razones de conveniencia para este parto virginal (cf. *S. Th.,* 3, q. 28, a. 2):

- Siendo el que nace el Verbo de Dios, era conveniente que su nacimiento temporal de una virgen intacta **imitase la incorruptibilidad** de su nacimiento eterno del Padre.
- El Verbo, que **venía a curar** todos nuestros males y corrupciones, no debía, al nacer de su Madre, lesionar su virginidad.
- El Verbo encarnado que manda honrar a los padres debía, con su nacimiento incorruptible, **honrar y santificar a su Madre**.

4.3. De la virginidad después del parto

Santo Tomás recoge diversas razones y las resume así (*S. Th.* 3, q. 28, a. 3):

- Siendo el **Unigénito** del Padre desde la eternidad, convenía que, en el tiempo, fuese **el hijo único** de María.
- Lo contrario hubiera sido una injuria para **el Espíritu Santo** que había elegido y santificado el seno de María como santuario de su acción admirable;
- Hubiera sido **indigno de la santidad** de María y de José al que también había sido revelado el misterio de su virginal esposa.

5. Relación entre la maternidad divina y la concepción virginal

Los Padres de la Iglesia enseñaron que el Verbo de Dios no podía nacer más que de «madre-virgen» y, viceversa, que una concepción del todo virginal no podía tener por sujeto más que al Hijo de Dios. Tal enseñanza parece superar la mera relación histórica entre ambos misterios y parece insinuar que existe una cierta relación.

El ***Catecismo de la Iglesia Católica*** da diversas **razones** por las que «Dios, en su designio salvífico, quiso que su Hijo naciera de una virgen. Estas razones se refieren tanto a la persona y a la misión redentora de Cristo como a la aceptación por María de esta misión para con los hombres» (nn. 502-507):

- La virginidad de María manifiesta **la iniciativa absoluta de Dios** en la Encarnación. Jesús no tiene como Padre más que a Dios.
- Jesús fue concebido por obra del Espíritu Santo en el seno de la Virgen María, porque él es el ***Nuevo Adán*** que inaugura la nueva creación.
- Jesús, el nuevo Adán, estrena por su concepción virginal **el nuevo nacimiento** de los hijos de adopción en el Espíritu Santo por la fe. La acogida de esta vida es virginal porque toda ella es dada al hombre por el Espíritu.
- María es virgen porque su virginidad es el **signo de su fe y de su entrega** total a la voluntad de Dios. Su fe es la que le convierte en madre del Salvador:

  > *Beatior est Maria percipiendo fidem Christi quam concipiendo carnem Christi* (Más bienaventurada es María al recibir a Cristo por la fe que al concebir en su seno la carne de Cristo). San Agustín, *De sancta virginitate*, 3.

- María es a la vez virgen y madre porque ella es **la más perfecta realización de la Iglesia**. La Iglesia se convierte en **Madre**, ya que por el bautismo engendra para una vida nueva e inmortal a los hijos concebidos por el Espíritu y nacidos de Dios. Y es, a la vez, virgen que guarda íntegra y pura la **fidelidad** prometida al Esposo.

6. Sentido de la virginidad en el parto

Se pueden destacar algunas afirmaciones sobre el sentido profundo que tiene en concreto la virginidad en el parto:

- La virginidad en el parto tiene **valor de *signo***: el hecho sensible del parto virginal es signo de una acción previa: la concepción virginal; ambos he-

chos hacen comprender que Jesucristo, por haber sido engendrado por Dios, es realmente el Hijo de Dios.

- Tiene una **dimensión soteriológica**: así como las curaciones físicas realizadas por Cristo en su vida pública son señales anticipadas de la nueva vida escatológica obtenida por su Redención, de la misma forma, el nacimiento indoloro de Jesús es *signo* del nacimiento escatológico de aquellos que han obtenido la salvación por su incorporación a Cristo.
- La tradición eclesial ha relacionado el modo de entrar Cristo al mundo con su regreso glorioso en la Resurrección. En ambos casos permanecieron intactos **los sellos del seno materno y de la tumba**.
- María aparece como **prototipo del nuevo Pueblo de Dios**, pues en Ella se anticipan los rasgos esenciales –virgen y madre– de la Iglesia, Esposa de Cristo, que engendra y da a luz a sus hijos virginalmente.

Ejercicio 1. Vocabulario

Identifica el significado de las siguientes palabras y expresiones usadas:

- integridad física
- *propter regnum coelorum*
- virginidad sobrenatural
- exegeta
- hagiógrafo
- primogénito
- Unigénito
- traducción de los LXX
- gnósticos
- docetas
- herejes
- monofisita
- anatema
- *teogamia*
- Denzinger
- Catecismo alemán
- bula
- razones de conveniencia
- estado escatológico

Ejercicio 2. Guía de estudio

Contesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué diferencia hay entre la virginidad biológica y la virginidad sobrenatural?
2. ¿Qué supone el dogma de la virginidad de la Madre de Dios?
3. ¿El texto *Is* 7,14 sirve para fundamentar la virginidad en el parto? Justifique la respuesta.
4. El texto *Jn* 1,13 en su lectura singular ¿sirve para defender la concepción virginal y/o la virginidad en el parto? Razone la respuesta.

5. Resuelva las objeciones que parece presentar el tema de «los hermanos» de Jesús.
6. ¿En qué símbolo de fe se utiliza por primera vez la expresión «siempre virgen»?
7. ¿Se puede considerar que es una formulación dogmática la proposición del Sínodo de Letrán del año 649? Justifique la respuesta y explique su contenido.
8. Indique la diferencia entre la *teogamia* y la concepción virginal.
9. Enumerar las razones de conveniencia de la concepción virginal.
10. ¿Qué razones aparecen en el Catecismo de la Iglesia Católica sobre la virginidad de la Madre de Dios?

Ejercicio 3. Comentario de texto

Lee el siguiente texto y haz un comentario personal utilizando los contenidos aprendidos:

Se debe afirmar que lo que guió a María hacia el ideal de la virginidad fue una inspiración excepcional del mismo Espíritu Santo que, en el decurso de la historia de la Iglesia, impulsaría a tantas mujeres a seguir el camino de la consagración virginal.

La presencia singular de la gracia en la vida de María lleva a la conclusión de que la joven tenía un compromiso de virginidad. Colmada de dones excepcionales del Señor desde el inicio de su existencia, está orientada a una entrega total, en alma y cuerpo, a Dios en el ofrecimiento de su virginidad.

Además, la aspiración a la vida virginal estaba en armonía con aquella «pobreza» ante Dios, a la que el Antiguo Testamento atribuye gran valor. María, al comprometerse plenamente en este camino, renuncia también a la maternidad, riqueza personal de la mujer, tan apreciada en Israel. De ese modo, «ella misma sobresale entre los humildes y los pobres del Señor, que esperan de él con confianza la salvación y la acogen» (*Lumen gentium*, 55). Pero, presentándose como pobre ante Dios, y buscando una fecundidad sólo espiritual, fruto del amor divino, en el momento de la Anunciación María descubre que el Señor ha transformado su pobreza en riqueza: será la Madre virgen del Hijo del Altísimo. Más tarde descubrirá también que su maternidad está destinada a extenderse a todos los hombres que el Hijo ha venido a salvar.

San Juan Pablo II
Audiencia General del 24-VII-1976

TEMA 4 LA INMACULADA CONCEPCIÓN

El dogma de la Inmaculada Concepción es fruto de un largo camino recorrido por el pueblo cristiano y la teología a partir del dato revelado. Desde la patrística hasta la definición dogmática en el siglo XIX, este camino muestra claramente la profundización que, por la acción del Espíritu Santo, se ha ido realizando de manera progresiva en el Depósito de la Fe. La perfecta asociación de María en la obra de Cristo exige que haya participado de modo excelso en los bienes de la Redención. Dios Padre, por los méritos de Cristo, enriqueció a la persona elegida como Madre del Verbo Encarnado con la plenitud de gracia desde el primer momento de su concepción. La plenitud de gracia de María supone negativamente la ausencia del *fomes peccati*, de todo pecado personal e, incluso, de toda imperfección moral. De modo positivo conlleva una santidad sublime y un grado singular y eximio en las virtudes y dones del Espíritu Santo.

SUMARIO

54 La piedad cristiana ha visto en la misión materna de María la razón profunda de **la santidad y plenitud de gracia** de Nuestra Señora desde el primer instante de su concepción. De ahí la conciencia de una estrecha conexión entre la maternidad divina y la inmaculada concepción. No es del todo acertada una visión teológica que entienda la concepción inmaculada como un privilegio otorgado a Santa María en atención a la dignidad de la maternidad divina, como si se tratase de una gracia extrínseca a esta maternidad. Más bien hay que considerar que la total santidad de María –y en consecuencia su Inmaculada Concepción– es un momento interno de su maternidad.

1. Recorrido histórico hasta la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción

1.1. Hasta el Concilio de Éfeso

Aunque en los primeros escritores cristianos no se encuentran textos explícitos en torno a la Inmaculada Concepción, sí queda mostrado por ellos **la singular relación existente entre Santa María y la obra de la Redención**. Así se refleja en **el paralelismo Eva-María**. En esos textos se hace referencia a la obediencia de María al mensaje del ángel, en contraposición a la desobediencia de Eva al mandato divino. Si la desobediencia es el pecado, la obediencia es la santidad.

> Más aún, según san Ireneo, la desobediencia de Eva fue perdonada por la obediencia de María. Si Eva se muestra como mujer pecadora, e inductora de la caída de su esposo, María aparece, antitéticamente, como la toda pura, origen de la salvación, pues de Ella nació el Redentor y colaboró en la obra de su Hijo.

Así, cooperación a la Redención y la santidad de María aparecen en la predicación de la fe relacionados, pues pertenecen a **su misión de nueva Eva**.

- Precisamente pertenece al siglo II, al menos a sus finales, el llamado *Protoevangelio de Santiago* en el que se encuentra el primer relato de una **concepción milagrosa** de Santa María. Para el tema de la Inmaculada, la importancia del relato estriba no en su real autoridad doctrinal –se trata de un evangelio apócrifo–, sino por la gran autoridad de que gozaba este escrito y que sirvió como fundamento de su fiesta. Ahora bien, una fiesta de la concepción milagrosa de María conduce de forma natural a la idea de una concepción totalmente santa.

En estos siglos, precisamente en la profundización del paralelismo Eva-María se extrae también algunas de sus consecuencias, especialmente la que se refiere a la santidad de la nueva Eva.

Se dice de Ella que es la ***panaguia*** –«la toda santa»–, «la que agrada del todo a Dios», «la siempre bendita», etc., a pesar de algunas voces discordantes, que basándose en Orígenes sostienen la existencia de imperfecciones en María.

- Especial importancia reviste la posición de **san Agustín** por su influencia histórica. Este santo al rebatir las tesis pelagianas y al afirmar que todos nacemos en pecado, a la vez, excluye de esta ley a María.

  Sin embargo, en su controversia con Julián de Eclana, dio una respuesta evasiva a la objeción de que la doctrina de la universalidad del pecado original va contra la piedad popular, que negaba la existencia de pecado en María.

  El pensamiento subyacente de que **para ser redimido es necesario haber participado del pecado de Adán** influirá pesadamente durante siglos en el pensamiento teológico y va a servir de **argumento básico contra la Inmaculada Concepción**, de tal forma que esta verdad sólo se irá aceptando por los teólogos en la medida en que se vaya solucionando esta cuestión.

1.2. Del Concilio de Éfeso hasta el final de la Patrística

Los Padres de esta época van admitiendo progresivamente y de forma general la santidad plena de María. En esta verdad está incluida la carencia de todo pecado, también del original.

Podemos citar a **san Proclo**, que dice: «Dios, suma pureza, no se contamina saliendo del seno de una virgen; pues de la que Él había formado sin recibir mancilla, salió también sin contraer ninguna mancha» (*De laudibus S. Mariæ,* I, PG 65, 681).

Las expresiones en torno a la total santidad de Santa van conduciendo al pensamiento de que, para ser plena, tuvo que darse desde el instante de su concepción. La **primera afirmación explícita** en torno a la Inmaculada Concepción se encuentra en Teoteknos de Libia cuyo panegírico se sitúa entre los años 550-650.

Juntamente con estos testimonios patrísticos, hacemos notar que **la fiesta litúrgica de la Concepción** se celebraba en muchas iglesias de Oriente en el siglo VII.

Al principio se conmemoraba en esta fiesta la concepción activa de Ana, anciana y estéril, que, por una gracia especial divina, engendró a María. Poco después cambió el sentido y de la *concepción activa* se traslada a la *concepción pasiva* de María.

Desde el principio se la relacionó con la *Natividad de María* –de más antigua tradición litúrgica–. Los oradores subrayaban, en la fiesta de la Concepción, la

especial intervención de la Trinidad para preparar en María una digna morada al Hijo de Dios. La importancia de esta fiesta fue enorme para propagar y robustecer la fe del pueblo cristiano en la Inmaculada Concepción.

1.3. Desde el siglo IX al XIV

- En el siglo IX encontramos muchos escritores, especialmente en el Oriente, que reafirman la plena santidad de María desde su concepción.

  Podemos citar a **san Teodoro Estudita** quien alaba a María al decir que Ella es la tierra que no fue como la primera tierra, maldita, sino que sobre ella descendió la bendición de Dios. **Focio**, patriarca de Constantinopla, dirigió el siguiente saludo a María: «Tú fuiste siempre inmaculada desde el comienzo de tu creación» (Aristarchus, *Discursos y homilías de Focio*, Constantinopla 1901, t. II, p. 372-374). Y en Occidente, ya en el siglo XI, **Miguel de Psellos** afirmó que el alma de María al unirse con el cuerpo, no contrajo ninguna impureza; al contrario, comunicó al cuerpo su belleza espiritual.

- La **fiesta de la Concepción de María** pasa de Oriente a Occidente en el siglo IX: primero a Nápoles y Sicilia e inmediatamente después a Inglaterra e Irlanda. En el siglo XI ya se celebraba en toda Italia, España, Francia, Normandía, Bélgica y Alemania, y desde el siglo XII se la entiende ya en el sentido preciso de la fiesta de la Concepción Inmaculada.

- **Controversia teológica**

Pero, al mismo tiempo, en el siglo XII comenzó la controversia teológica sobre la concepción inmaculada de María. Las **causas** de esta controversia las podemos resumir en estas dos:

a) la doctrina agustiniana sobre **la *transmisión del pecado original***: la concupiscencia del acto generador mancha la carne engendrada. Esta mancha inficiona al alma cuando se une a ella;

b) **la *universalidad de la Redención*** es incompatible con la Inmaculada Concepción de María; pues si la Virgen fuese inmaculada, estaría exenta de la Redención al no tener ni pecado original, ni personal.

- **Dos grandes tendencias**

A partir de esta controversia, los teólogos se dividieron en **dos tendencias**:

a) ***Tendencia negativa*** (se niega la concepción sin pecado de María).

– **San Anselmo** sólo trata de la exención de pecado en María en la medida en que le resulta necesario para afirmar la absoluta pureza y santidad de

Cristo; por eso, apoyándose en la virginidad de la concepción de Cristo y admitiendo, a la vez, que Santa María no fue concebida virginalmente, ha de considerar que contrajo el pecado original. Al mismo tiempo habla de la santificación de la Virgen –de su purificación– gracias a la fe de María. Y es de esta Virgen, ya purificada en atención a los méritos de Cristo, de la que el Verbo toma carne virginalmente.

Sin embargo, a pesar de la negación explícita de la Inmaculada por parte de este santo, su pensamiento influyó poderosamente en la defensa de la Inmaculada, como se hará patente en Eadmero uno de sus más cercanos discípulos.

- **Pedro Lombardo**, tiene un planteamiento muy material de la transmisión del pecado original con el que resulta **imposible** admitir la concepción inmaculada de María. De opinión semejante son san Bernardo y san Alberto Magno, quien afirma que la Virgen fue purificada muy pronto después de su generación.
- Por su parte, **santo Tomás** y **Alejandro de Hales**, entre otros, niegan la concepción inmaculada de María, al **no considerarla compatible** con la universalidad de la Redención.
- **San Buenaventura** formula todos los argumentos válidos para apoyar la concepción inmaculada de la Virgen, sin embargo, influido por el ambiente teológico de la época, afirma que la santificación de María en el seno materno es la sentencia más común y más segura.

b) ***Tendencia positiva*** (se afirma la concepción inmaculada).

Las bases planteadas por san Anselmo sirvieron para superar las explicaciones excesivamente materialistas de la transmisión del pecado original, de modo que sus discípulos pudieran afirmar ya esta verdad.

- **Eadmero** distingue entre la concepción activa y la pasiva: dice que, si en la concepción de María pudo haber algún influjo del pecado original, fue en los padres (concepción activa) y no en María (concepción pasiva), que fue preservada del pecado cometido por otros. De hecho se trata de mostrar que estamos en el momento en que se interrumpe la cadena de pecado de la humanidad.

Este argumento se fundamenta en la maternidad divina, pero tiene presente también la misión de María en la historia de la salvación, y en la coherencia existente entre la Asunción y la Inmaculada Concepción, es decir, entre el origen y el destino final de Santa María. Eadmero es el primer teólogo del medioevo que argumenta teológicamente **la fe de los fieles** que celebraban la

fiesta de la Inmaculada movidos por una sincera devoción hacia la Madre de Dios y que se sentían ofendidos cuando oían decir que María fue mancillada por el pecado.

La objeción contra la Inmaculada Concepción basada en la universalidad de la Redención fue resuelta por la **escuela franciscana**, al formular la **redención preservativa**: María fue preservada del pecado original por los méritos de Cristo.

– **Duns Escoto** afirma que la redención preservativa es la redención más perfecta, y sostiene su plena dimensión cristocéntrica ya que la Virgen ha sido santificada desde el primer instante de su concepción por los méritos del Redentor. Ella **no es una excepción** a la Redención, sino que es la más perfectamente redimida al ser **preservada** del pecado original.

    Cuando Escoto explica su doctrina, al no estar apoyada por las autoridades de la Iglesia, no tenía más que la categoría de probable, pero a partir de él ya no será sólo el pueblo fiel y la liturgia los que defiendan la Inmaculada, sino también la mayor parte de los teólogos, y en primer lugar los franciscanos.

1.4. Desde el siglo XV al XIX

Resueltos teológicamente los dos grandes escollos doctrinales que cuestionaban la Inmaculada Concepción, se fue imponiendo gradualmente la **tesis inmaculista** entre los teólogos.

El giro es tan importante que en el **Concilio de Basilea** (1431-1437) se pide a los teólogos que se ponga fin a la controversia en torno a la Inmaculada Concepción, declarándola un misterio de fe.

> Por influencia de este Concilio, la Universidad de París decidió el año 1497 implantar el **juramento** de la defensa de este privilegio incluso hasta el derramamiento de sangre. Le siguieron las de Colonia (a. 1499), Maguncia (a. 1500), Viena (a. 1501) etc.

La controversia teológica siguió su curso y las diversas familias religiosas tomaron partido en pro o en contra de la Inmaculada Concepción, dividiéndose en **maculistas** e **inmaculistas**. Los primeros se basaban en la autoridad doctrinal de **santo Tomás**, máxime cuando en 1323 fue declarado «Doctor universal»; los segundos cerraban filas alrededor de **Duns Escoto**.

- **Sixto IV** (+ 1484) prohibió a los partidarios de ambas tendencias acusarse recíprocamente de herejes. Reconoció además la fiesta de la Inmaculada Concepción y la celebró públicamente, enriqueciéndola con una octava.

- El **Concilio de Trento** no aprobó la doctrina inmaculista; pero abrió la posibilidad de una posterior definición al decir: «Declara este Santo Concilio que no es intención suya comprender en este decreto, en que se trata del pecado original, a la bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, sino que han de observarse las constituciones del papa Sixto IV, de feliz memoria» (D 1516).
- **Alejandro VII** en la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, determina el contenido teológico de la fiesta: «el alma de María fue preservada inmune de la mancha del pecado original desde el primer instante de su creación e infusión en el cuerpo, por especial gracia y privilegio de Dios, en vista de los méritos de Jesucristo Hijo suyo, Redentor del género humano» (D 2015). Son casi las mismas palabras que utilizará la Bula definitoria.
- En el **siglo XVII** existe tal **fervor concepcionista**, que son ya más de 150 las universidades que defienden el privilegio y unas 50 exigen el juramento para otorgar grados académicos.

  A partir de ese siglo se puede decir que los teólogos de todas las órdenes religiosas y unos pocos dominicos defienden la concepción inmaculada de María; en tanto, que en la práctica sólo los dominicos sostienen la tesis contraria. Los argumentos utilizados, tanto a favor como en contra, permanecen substancialmente idénticos a los ya esgrimidos en los siglos anteriores.

1.5. La Bula *Ineffabilis Deus*

En el año **1848 Pío IX** pidió a los obispos de todo el mundo su parecer sobre la posible definición dogmática de la Inmaculada. Contestaron 603 obispos a la consulta del Papa; 546 lo hicieron con parecer **favorable**; muy pocos se mostraron contrarios y el resto, aceptando el privilegio mariano, no veían oportuna su declaración, para no herir a los protestantes.

Pío IX, haciendo suya la decisión positiva del episcopado mundial, la doctrina papal anterior, la difusión del culto y el sentir de la piedad popular, decidió definir como dogma la Inmaculada Concepción de María. Lo hizo mediante **la bula *Ineffabilis Deus* el día 8 de diciembre de 1854**.

- La **fórmula definitoria** dice así: «Declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la bienaventurada Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús salvador del género humano, está

revelada por Dios y debe ser, por tanto, firme y constantemente creída por todos los fieles» (D 2803).

- Esta definición dogmática contiene varias afirmaciones:

  a) La ***persona*** de María –no sólo el alma– fue inmune de toda mancha de pecado original, es decir, no contrajo el pecado original. Pero en la actual economía de la gracia, en la que todo hombre nace manchado, la alternativa es: o en gracia o en pecado, la inmunidad de pecado original supone necesariamente la santificación por la gracia, y se puede hablar tanto de Inmaculada Concepción de María como de Purísima Concepción.

  b) El dogma alude al mismo ***momento*** **de la concepción**, o sea, cuando se produce la infusión del alma. Es por tanto, erróneo sostener que fue santificada en el seno materno antes de su nacimiento, pero después de la concepción.

  c) El hecho de ser **preservada** de pecado original fue un don absolutamente **singular**, que por omnipotencia divina la sustrajo a la ley general de todos los hombres.

  d) La causa meritoria de la Inmaculada Concepción es **el mérito de Cristo**.

2. Pasajes bíblicos

Aunque no existe en la Sagrada Escritura ningún texto explícito sobre esta verdad, en la Bula encontramos varios **pasajes bíblicos** aducidos por Pío IX:

- ***Gn*** **3,15**. En esta perícopa existe un perfecto paralelismo entre la **enemistad** de la mujer y del descendiente de la mujer –el Mesías– con la serpiente. Esta enemistad es total, absoluta y radical y conlleva la exclusión de toda amistad con el demonio. La mujer, es decir María, nunca ha estado sujeta a la ley del pecado: ha sido concebida sin pecado original.
- ***Lc*** **1,28**. El término «***llena de gracia***». (*gratia plena*, *kekharitoméne*) expresa que María posee la plenitud de gracia de modo estable o permanente. Esta plenitud, para que sea total exige tanto la plenitud **intensiva** como la **extensiva**. Por tanto, es necesario que haya tenido la plenitud de gracia desde el momento primero de su concepción.
- ***Lc*** **1,2**. «***Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre***». Es decir, con la misma bendición con que es alabado el Señor, lo es su Madre. Pero la bendición al Hijo es incompatible con la maldición hereditaria, que es el pecado original, por tanto, lo mismo sucede en María.

3. María libre del «*fomes peccati*»

Por «***fomes peccati***» se entiende la **inclinación a pecar**, que proviene del apetito sensitivo. Es, por tanto, la concupiscencia desordenada que nace del pecado y a él se orienta. El Concilio de Trento (D. 1515) enseñó que el «*fomes peccati*» permanece en los bautizados y, aunque en sí mismo no es pecado, sin embargo es una **secuela** del pecado original.

- Pío IX enseña en la **Bula** definitoria que Dios, colmó a María «con la abundancia de todos los dones celestes, (…) en tan maravilloso modo que Ella estuvo siempre libre de toda mancha de pecado y, del todo bella y perfecta, fue dotada de tal plenitud de inocencia y santidad, que no puede concebirse otro mayor fuera de Dios,… la purísima de alma y cuerpo» (D. 2800).

  Aunque no ha sido objeto de la definición dogmática podemos concluir de las palabras del Papa, que la Virgen María se vio **libre** del «*fomes peccati*». Los teólogos afirman que María se vio libre de esa inclinación al pecado.

  En cuanto a las **consecuencias del pecado** que no guardan relación al orden moral –dolor, angustia, muerte, etc.– estuvieron presentes en su vida, pero no tuvieron en Ella, al **igual que en Cristo**, aspecto de castigo, sino que fueron el resultado de la plena incorporación a la humanidad, que en Cristo es redimida.

4. María, libre de todo pecado personal

Ya hemos visto anteriormente las vicisitudes que esta doctrina ha tenido en la patrística y cómo paulatinamente ha ido progresando la aceptación de la inmunidad de todo pecado en María; de tal modo que, a partir del siglo V, es afirmada por los Padres de forma unánime.

María fue **elegida** para ser Madre de Dios y por eso Dios la hizo apta por su gracia para esa misión. Pero no hubiera sido **idónea** Madre de Dios si hubiera pecado alguna vez; y esto por tres razones:

- 1ª) porque el honor (o el deshonor) de los padres redunda en los hijos;
- 2ª) porque María tuvo una especial afinidad con Cristo, que tomó carne de Ella;
- 3ª) porque el Hijo de Dios, que es la Sabiduría de Dios, habitó en Ella de una manera singular; no sólo en el alma, sino también en sus entrañas (Cf. Santo Tomás, *S. Th.*, 3, q. 27, a. 4).

El Concilio de Trento enseña que Dios concede **gracia suficiente** a todos los justos para observar los preceptos divinos. Aunque caigan en pecados leves y cotidianos –pecados veniales–, no por eso dejan de ser justos.

Aquí, por tanto, no se trata de plantear si la Virgen cometió pecados mortales –porque es patente que no–, sino de saber si también se vio libre de los pecados veniales que pueden cometer los justos.

Puede afirmarse que la Virgen María fue **inmune durante toda su vida de cualquier pecado venial**, por especial privilegio de Dios: no cometió pecado alguno, ni mortal, ni venial.

El mismo **Concilio de Trento** lo afirma explícitamente: «Si alguno dijere que el hombre, una vez justificado… podría evitar todos los pecados durante su vida entera, aun los veniales, sin especial privilegio, como de la Virgen lo sostiene la Iglesia, sea anatema» (D. 1573).

El **Catecismo de la Iglesia Católica** enseña que «María ha permanecido **pura** de todo pecado personal a lo largo de toda su vida» (n. 492).

5. La santidad y las virtudes de María

La Sagrada Escritura nos muestra a María como la «llena de gracia» (*Lc* 1,28). Santo Tomás, glosando este pasaje, afirma que el ángel veneró a María cuando hasta entonces nunca se había oído que un hombre fuese venerado por un ángel. Los teólogos, reflexionando sobre esta plenitud de gracia, se han preguntado si la gracia inicial de María fue mayor que la gracia final de todos los ángeles y de todos los santos juntos.

Así se expresa Pío XII, en el radiomensaje de la realeza mariana: «Dios colma de gracias a María, más santa, más bella, más sublime, incomparablemente más santa que los mayores santos y los ángeles más excelsos, incluso todos reunidos» (Radiomensaje, *Bendito seja*, 13 de mayo de 1946).

En efecto, la primera gracia fue otorgada a María como una **digna preparación** para la maternidad divina, pero la gracia consumada de los demás santos no es digna preparación para la maternidad divina; por tanto la primera gracia de María supera ya a la gracia de cualquier ángel o santo.

Tal plenitud no excluye en modo alguno el **aumento de gracia**, pues María, como «viadora» (en camino), y no podía estar en peor condición que cualquier justo, para quien cabe la posibilidad de un continuo **aumento de gracia**. Podemos afirmar que la plenitud de gracia inicial de María podía crecer.

Los justificados, además, –tanto los niños como los adultos– reciben junto con la gracia las virtudes y los dones del Espíritu Santo. María tuvo desde el primer momento de su concepción, con la plenitud de la gracia inicial, las **virtudes infusas** y los **dones**.

Ahora bien, es obvio que cuanto más perfecta sea la gracia, tanto más perfectas serán también las virtudes que proceden de ella; y como la gracia de María fue **perfectísima**, hay que decir que las virtudes infusas –teologales y morales– florecieron en Ella en sumo grado y con cierta eminencia especial.

Con respecto a otras gracias, denominadas técnicamente **carismas**, habría que concluir que «tuvo todo cuanto convenía a su condición».

De todas formas esta perfección en las virtudes y en los carismas, que le hace ser la criatura más perfecta salida de las manos de Dios, no nos debe hacer olvidar que Ella vivió una **existencia plenamente humana, corriente y normal**, a los ojos de los demás.

> «Si Dios quiso ensalzar a su Madre, es igualmente cierto que durante su vida terrena no fueron ahorrados a María ni la experiencia del dolor, ni el cansancio del trabajo, ni el claroscuro de la fe» (San Josemaría, *Es Cristo que pasa*, n. 172).

Ejercicio 1. Vocabulario

Identifica el significado de las siguientes palabras y expresiones usadas:

- paralelismo Eva-María
- *panaguia*
- tesis pelagianas
- concepción activa y pasiva
- universarlidad de la Redención
- redención preservativa
- maculistas e inmaculistas
- octava
- bula
- economía de la gracia
- perícopa
- plenitud intensiva y extensiva (gracia)
- *fomes peccati*
- concupiscencia
- secuelas del pecado
- justos
- primera gracia
- virtudes infusas
- carismas

Ejercicio 2. Guía de estudio

Contesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Es acertada una visión teológica que entienda la concepción inmaculada sólo como un privilegio otorgado a Santa María en atención a la dignidad de la maternidad divina? ¿Por qué?
2. ¿La prerrogativa de la Inmaculada Concepción procede exclusivamente de la literatura apócrifa o tiene otras bases más firmes?
3. ¿Sabría explicar las dificultades de S. Agustín para dar una respuesta clara en favor de la concepción inmaculada?
4. ¿Quién es el Padre que habla por primera vez explícitamente de la Inmaculada Concepción?
5. ¿En qué siglo empieza la controversia inmaculista?
6. ¿Cuáles son los argumentos aducidos por los que niegan este privilegio?
7. ¿Quiénes son los que defienden la tesis inmaculista y cuáles son los argumentos con los que rebaten las tesis opuestas?
8. ¿Qué hechos al margen de la controversia escolástica inciden en el siglo XV en este tema?
9. ¿Sabría enunciar la definición dogmática de la bula *Ineffabilis Deus*?
10. Indique los textos de la Sagrada Escritura citados en la Bula definitoria.
11. Exponga las razones de conveniencia por las que decir que María no cometió ningún pecado.
12. Explique desde un punto de vista teológico la santidad y las virtudes de María.

Ejercicio 3. Comentario de texto

Lee el siguiente texto y haz un comentario personal utilizando los contenidos aprendidos:

La definición del dogma de la Inmaculada Concepción se refiere de modo directo únicamente al primer instante de la existencia de María, a partir del cual fue «preservada inmune de toda mancha de la culpa original». El Magisterio pontificio quiso definir así sólo la verdad que había sido objeto de controversias a lo largo de los siglos: *la pre-*

servación del pecado original, sin preocuparse de definir la santidad permanente de la Virgen Madre del Señor.

Esa verdad pertenece ya al sentir común del pueblo cristiano, que sostiene que María, libre del pecado original, fue preservada también de todo pecado actual y la santidad inicial le fue concedida para que colmara su existencia entera.

La Iglesia ha reconocido constantemente que María fue santa e inmune de todo pecado o imperfección moral. El concilio de Trento expresa esa convicción afirmando que nadie «puede en su vida entera evitar todos los pecados aun los veniales, si no es ello por privilegio especial de Dios, como de la bienaventurada Virgen lo enseña la Iglesia» (*D* 1.573). También el cristiano transformado y renovado por la gracia tiene la posibilidad de pecar. En efecto, la gracia no preserva de todo pecado durante el entero curso de la vida, salvo que, como afirma el concilio de Trento, un privilegio especial asegure esa inmunidad del pecado. Y eso es lo que aconteció en María.

El concilio tridentino no quiso definir este privilegio, pero declaró que la Iglesia lo afirma con vigor: *Tenet*, es decir, lo mantiene con firmeza. Se trata de una opción que, lejos de incluir esa verdad entre las creencias piadosas o las opiniones de devoción confirma su carácter de doctrina sólida, bien presente en la fe del pueblo de Dios. Por lo demás, esa convicción se funda en la gracia que el ángel atribuye a María en el momento de la Anunciación. Al llamarla «*llena de gracia*», el ángel reconoce en ella a la mujer dotada de una perfección permanente y de una plenitud de santidad, sin sombra de culpa ni de imperfección moral o espiritual.

San Juan Pablo II
Audiencia del 19 de junio de 1996

TEMA 5
LA GLORIFICACIÓN DE MARÍA

La unión con su Hijo fue causa de que, ya en esta vida terrena, María recibiese en grado singular las gracias obtenidas por Él: en previsión de los méritos de Cristo, fue preservada de todo pecado por una especial gracia divina; engendró y dio a luz a Jesús sin menoscabo de su virginidad; participó íntimamente de la vida terrena de su Hijo; por su aceptación a la voluntad de Dios, intervino activamente en la obra redentora, siendo configurada con Cristo de forma única. Por ello, María fue también asociada por el Padre de modo extraordinario a los misterios gloriosos de Cristo resucitado y a la obra redentora de Cristo.

SUMARIO

La Asunción y la realeza se hallan íntimamente unidas y constituyen las **dos fases** de la glorificación de María. En efecto, **María fue asunta para reinar con su Hijo en el cielo**, y por eso encontramos a la Asunción y la realeza tan estrechamente unidas en la oración y la liturgia de la Iglesia. Nos basta recordar esta conocida invocación de las letanías –*Regina in cœlum assumpta, ora pro nobis (Reina asunta al cielo, ruega por nosotros)*–, o considerar que la que la fiesta de la Santa María Reina se haya colocado el 22 de agosto, en la octava de la Asunción.

1. El testimonio de la Tradición sobre la Asunción de María

1.1. Padres de la Iglesia

La Asunción de María, lo mismo que sucede con la Inmaculada Concepción, no se encuentra de forma explícita en ningún texto de la Sagrada Escritura. Esta verdad dogmática se halla testimoniada principalmente en la Tradición.

- En los **tres primeros siglos** no se encuentra entre los Padres ninguna referencia al destino final de María, quizás por dos motivos:
  - en esos siglos, los Padres Apostólicos y los Apologistas expusieron y defendieron la fe con argumentos racionales centrándose en aquellos puntos que eran objeto de controversia con los judíos, gnósticos, maniqueos, etc.
  - aún no se había precisado la doctrina escatológica.
- En Oriente, un texto de **san Efrén** del **siglo IV**, que sostiene que el cuerpo de María no fue sometido a la corrupción, puede interpretarse en clave asuncionista. **San Epifanio** es el primer Padre que habla de forma explícita de la Asunción de María, cuando al exponer las diversas hipótesis sobre el final de la vida terrena de la Virgen, se inclina por su asunción corporal al cielo, pues su final terreno «estuvo lleno de prodigios» y su cuerpo fue trasladado al cielo sin sufrir la muerte ni la corrupción.
- **San Gregorio de Tours** es, según algunos autores, el primer Padre de Occidente que habla explícitamente de la Asunción de María. Su testimonio, sin embargo, pierde algo de fuerza probatoria al basarse en la enseñanza de los apócrifos.
- También debe mencionarse a **san Modesto de Jerusalén** que en su *Encomium in Dormitionem* se lamenta de que autores anteriores no hayan abun-

dado en la Asunción de la Virgen. Basa la glorificación corporal de María en la divina maternidad y en la virginidad.

San Germán de Constantinopla, san Andrés de Creta y san Juan Damasceno en sus sermones sobre la Dormición, conjugan los datos de los apócrifos asuncionistas con los argumentos teológicos sobre la muerte y la Asunción de María y la fundan teológicamente en la maternidad divina y en la virginidad.

1.2. Liturgia

La Iglesia ora según cree. El culto público (especialmente la liturgia eucarística y el oficio divino) es una **profesión oficial y solemne de las verdades de fe** contenidas en la Revelación. De aquí, que la liturgia pueda suministrar argumentos y testimonios de gran valor para determinar puntos particulares de la doctrina cristiana.

- Uno de los testimonios y argumentos más claro es la antiquísima **fiesta** que comenzó a celebrarse en Oriente **a mediados del siglo VI**, bajo el nombre de *koimesis,* o ***Dormición***.

  Antes de terminar el siglo, esta fiesta se celebraba en todo el Oriente como el «tránsito» de María *(natalis Deiparæ),* pero fue evolucionando hasta conmemorar propiamente su glorificación (muerte y resurrección).

- Desde Oriente, la festividad pasó a las Galias y a Roma, donde comenzó a celebrarse como simple «memoria» de María, en la fecha del **15 de agosto**. En el siglo VII quedó propiamente establecida en Roma **la fiesta de la «Asunción de Santa María»**, con su preciso significado teológico y con la máxima solemnidad.

  En los siglos VII y VIII se extendió a todo el Occidente. No se celebraba un simple hecho histórico, sino un acontecimiento salvífico que era objeto de fe y de culto.

1.3. Doctores y teólogos posteriores

- En el **siglo IX** surgen algunas **dudas** como reacción ante los relatos de los Apócrifos. Dudas que fueron resueltas en el siglo XI cuando se fundamenta la Asunción en la maternidad virginal de María.
- Los **teólogos escolásticos**, apoyándose en los Padres, contribuyeron decisivamente a la progresiva penetración de este misterio al mostrar su íntima conexión con las siguientes verdades reveladas: la divina maternidad, la plenitud de gracia, la perpetua y perfecta virginidad, el amor de Cristo a su Madre, y la perfecta felicidad que exigiría la glorificación del cuerpo.

- A **partir del siglo XV** la doctrina de los teólogos sobre la Asunción es **unánime**. Se tacha incluso de herética su negación y se califica la verdad como definible dogmáticamente. Resulta también significativo que las Iglesias orientales hayan mantenido siempre la Asunción como una verdad de fe y han celebrado su festividad litúrgica.

2. Magisterio sobre la Asunción

2.1. Breve historia del dogma

A partir de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, aparece un creciente ***movimiento asuncionista***. Así lo hace constar Pío XII:

> «Este privilegio –dice– resplandeció con nuevo fulgor desde que nuestro predecesor Pío IX, de inmortal memoria, definió solemnemente el dogma de la Inmaculada Concepción de la augusta Madre de Dios. Estos dos privilegios están, en efecto, estrechamente vinculados entre sí» (Const. Apost. *Munificentissimus Deus*).

Antes de su definición Pío XII envió una carta a todo los obispos del orbe católico, requiriéndoles respuesta a las siguientes cuestiones:

> «deseamos vivamente conocer si vosotros juzgáis que la Asunción corporal de la bienaventurada Virgen María puede ser propuesta y definida como dogma de fe; y si vosotros, con vuestro clero y vuestro pueblo, así lo deseáis» (Enc. *Deiparæ virginis Mariæ*).

De las 1191 respuestas que llegaron al Papa, 1169 fueron afirmativas y sólo 22 manifestaron dudas sobre la oportunidad y conveniencia de la definición. Este consentimiento casi unánime de pastores y pueblo fiel constituye por sí solo **norma próxima de fe** sobre una verdad que, como la Asunción, sólo puede ser conocida por revelación divina.

2.2. Constitución *Munificentissimus Deus*

El texto de la **definición dogmática** dice así: «Proclamamos, declaramos y definimos ser dogma divinamente revelado que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrena, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial».

Las palabras de la definición dogmática determinan el sentido de la verdad que se define; por ello, explicaremos brevemente los **términos principales** de esta fórmula definitoria:

- ***María:*** es la persona de la Virgen la que fue asunta en toda la plenitud de su ser.
- ***cumplido el curso de su vida terrena:*** esta fórmula designa el término final de la vida terrena de María, evitando pronunciarse sobre si esa vida terminó por la muerte y resurrección o sin pasar por la separación natural de alma y cuerpo.
- ***fue asunta:*** esta asunción no se realiza por virtud propia (como sucedió en la *Ascensión* del Señor), sino por virtud de Dios.
- ***en cuerpo y alma:*** son los dos elementos que constituyen al hombre. María fue asunta y glorificada en toda su plenitud existencial. El dogma definido se centra, especialmente, en la glorificación *corporal* de la Virgen.

Así pues, la Asunción de María, en síntesis, es: la **realización anticipada**, para María, de aquella **glorificación escatológica** que tendrán todos los justos en la resurrección al final de los tiempos. La Virgen no tuvo que esperar al término escatológico de la historia humana.

La Bula puntualiza que Ella, por un privilegio divino del todo singular, «venció al pecado con su concepción inmaculada; y tampoco estuvo sujeta a la ley de permanecer en la corrupción, ni tuvo que esperar la redención de su cuerpo hasta el fin del mundo» (Const. Apost. *Munificentissimus Deus*).

2.3. Fundamentos bíblicos de la Bula definitoria

La Bula *Munificentissimus Deus* afirma que «todas las razones y consideraciones de los Santos Padres y de los teólogos (sobre la Asunción) se apoyan como **último fundamento en la Sagrada Escritura**». Aunque esta verdad no está explícitamente revelada en la Biblia, se encuentra al menos virtual o implícitamente en la revelación escrita, según la lectura creyente de la Iglesia.

De hecho la Constitución recuerda diversos **textos de la Escritura** que los teólogos han interpretado como apoyos bíblicos de la Asunción:

- ***Gn* 3,15*:*** Dios promete tras la caída, que la *mujer* (María) estará estrechamente unida a su descendencia (Cristo) en el triunfo contra el demonio. Debe relacionarse este texto con la tradición patrística sobre María como *Nueva Eva* y con la doctrina paulina que vincula la muerte al pecado (*Rm* 5,12). Parte esencial e histórica de esa victoria fue la Resurrección de Cristo; de ahí que se pueda asociar la glorificación del cuerpo de María, a la victoria del *Kyrios* (Señor).

- ***Lc* 1,28***:* El arcángel S. Gabriel llama a María *llena de gracia*. A esta plenitud de gracia debe corresponder la plenitud de gloria, también corporal. Además *la bendita entre todas la mujeres* (*Lc* 1,42) debía quedar exenta de toda maldición del pecado, también de aquélla por la que el cuerpo se convertirá en polvo (cf. *Gn* 3,19).
- ***Ap* 12,1 ss***:* Nos presenta *una gran señal que apareció en el cielo: una mujer vestida de sol y la luna bajo sus pies, y sobre su cabeza una corona de doce estrellas.* Muchos teólogos y exegetas ven en este texto un sentido mariológico asuncionista cierto.

Estos textos de la Escritura no pueden interpretarse aislados, sino en armonía unitaria de toda la Revelación, a la luz de la Tradición y en la analogía de la fe. Así contemplados, fundamentan el dogma de la Asunción y puede afirmarse que tal verdad está implícitamente –o al menos virtualmente– revelada en la Sagrada Escritura.

3. Reflexión teológica sobre la Asunción

3.1. Significado del dogma

- **Unida a Cristo glorioso**

El privilegio de la Asunción es el **coronamiento de todos los dones** que María recibió de Dios a consecuencia de la íntima asociación de la Virgen con su Hijo Redentor.

La Asunción de María es la realización suprema de la gracia redentora del *Kyrios,* incluso en su aspecto temporal anticipado. Así como la Redención de Cristo fue para Ella del todo singular y eminente –preventiva–, también las gracias y efectos de esa Redención debían ser para María del todo singulares y plenos en la victoria sobre la muerte. Siendo Ella la primera y más excelsamente redimida, participó así, del modo más perfecto, del triunfo de su Hijo.

- **Primicia y ejemplar de la Iglesia**

La Virgen Asunta es también, en este misterio, **modelo ejemplar de la Iglesia escatológica**. Así la contempla el Concilio Vaticano II: «la Madre de Jesús… glorificada ya en los cielos en cuerpo y alma, es imagen y principio de la Iglesia que habrá de tener su cumplimiento en la vida futura» (Const. *Lumen gentium,* n. 65 y 68).

El itinerario sobrenatural de María que culmina con su Asunción «ha de ser también nuestro camino. María nos muestra que esa senda es hacedera, que es segura. Ella nos ha precedido por la vía de la imitación de Cristo, y la glorificación de Nuestra Madre es la firme esperanza de nuestra propia salvación; por eso la llamamos *spes nostra* y *causa nostræ lætitiæ,* nuestra esperanza y causa de nuestra felicidad» (San Josemaría, *Es Cristo que pasa,* n. 176).

3.2. Relación con las otras prerrogativas

Los mariólogos presentan **razones teológicas** que muestran la **conveniencia** de la Asunción, por su estrecha conexión con las gracias y privilegios que Dios otorgó a María.

- **Relación con la Inmaculada Concepción**

La Santísima Virgen fue concebida sin pecado original, y libre de toda culpa. Ese triunfo pleno sobre el pecado debía extenderse también a las consecuencias y castigos de éste. Es decir, la redención anticipada de la culpa original en el alma (Inmaculada Concepción) exigía la anticipada redención del cuerpo respecto a la pena de la muerte (Asunción).

- **Relación con la maternidad divina**

Siendo la carne de Cristo carne de María, era sumamente conveniente que el cuerpo de la Madre fuese glorificado como lo fue el de su Hijo. Repugna pensar que el cuerpo santo de la Madre de Dios sufriera la corrupción mortal, que el Señor no padeció.

- **Relación con la perpetua virginidad**

La que concibió virginalmente y dio a luz sin corrupción corporal, la que es plena y perfecta virgen inviolada, debía ser también exenta de la corrupción del sepulcro y asunta –con su cuerpo intacto– a la vida incorruptible del Cielo.

3.3. Algunas doctrinas escatológicas actuales

Al explicar el sentido y significado de este dogma dijimos que era la realización *anticipada,* para la Virgen, de aquella glorificación escatológica que, también en cuanto al cuerpo, obtendrán todos los justos en la Resurrección final. En esta anticipación radica el privilegio propio y específico de la Virgen Asunta.

El sentido dogmático de este misterio se halla, por tanto, en **estrecha conexión con la Resurrección universal** al fin de los siglos y con la existencia de las almas inmortales, separadas de sus cuerpos hasta la resurrección escatológica, doctrina definida por el papa Benedicto XII.

- Algunos teólogos católicos, influidos quizás por autores protestantes, sostienen que la **resurrección** tiene lugar, para cada uno, **en el momento de la muerte**. Según esta teoría, el hombre entra en la eternidad como *persona* y no como *alma separada*. Esta doctrina es **incompatible** con las enseñanzas de la Iglesia y vacía la Asunción de la Virgen de su propio contenido dogmático. Pues, en ese caso, la Asunción corporal no sería ningún *privilegio* específico de la Virgen, y el dogma de la Asunción resultaría ininteligible como verdad de fe definida.
  - Saliendo al paso de esta interpretaciones, Pablo VI sostuvo en su «Profesión de fe» que «la Beatísima Virgen María, Inmaculada, terminado el curso de su vida terrestre, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celeste y hecha semejante a su Hijo, que resucitó de los muertos, recibió «anticipadamente» *(in antecessum)* la suerte de todos los justos» (nn. 28,29).
  - Posteriormente la Congregación para la Doctrina de la Fe, en un documento dice: «La Iglesia, en su enseñanza sobre la condición del hombre después de la muerte, excluye toda explicación que quite sentido a la Asunción de la Virgen María en lo que tiene de *único* o sea, el hecho de que la glorificación corpórea de la Virgen es la *anticipación* reservada a todos los elegidos» (*Carta sobre algunas cuestiones referentes a la escatología,* n. 6).

4. Desarrollo histórico de la doctrina de la realeza de María

4.1. Padres Orientales

- Podemos considerar que procede de **san Efrén** el primer argumento sobre la realeza de María: pues al afirmar que es «la Señora de todos, después de la Trinidad» (*Commentaire de l'Évangile Concordat*), lo explica diciendo que a Cristo, la humanidad le viene de los hombres, su sacerdocio deriva de Melquisedech y el Reino lo hereda de David. Por tanto, prosigue, esto último exige que Jesús entronque con David, no sólo por su padre legal José, sino también por su Madre. De aquí que María pertenezca a la estirpe real.
- El **Pseudo-Atanasio** escribe: «debemos creer que la que dio luz a Cristo es con toda verdad y propiedad Reina y Señora y Madre de Dios» y fun-

damenta esta verdad en la maternidad divina, pues es patente que «te era debido, como a Madre de Dios, ser celebrada Reina y Señora y Soberana; porque el que de Ti nació es Rey y Señor y Dios y Soberano» (*Sermo in Annuntiationem*).

- El **siglo VIII**, último de la patrística, es un clamor de alabanzas a María Reina.

  De entre todos los Padres citaremos a san Andrés de Creta quien alaba a la Virgen: «Oh bienaventurada, tres veces Soberana Madre de Dios». La triple realeza le incumbe por su descendencia de David, por ser Reina de la humanidad y por su exaltación celeste.

- **San Juan Damasceno** es el Padre que ofrece una doctrina más elaborada sobre este privilegio; expone los fundamentos teológicos y enuncia su contenido, sintetizando así toda la tradición oriental. Afirma de María que «es Soberana de cuanto masculino y femenino, celestial y terreno existe, por ser la Madre de quien es Señor de todas las cosas» (*Laudario S. Barbara mart.*). Con ello expresa:

  a) que el reino de María abarca todo lo creado;

  b) que el fundamento de su realeza es la maternidad divina;

  c) que existe una unión íntima de María Reina y Cristo Rey.

4.2. Padres Occidentales

- **San Jerónimo**, al explicar la etimología de **la palabra María**, dice que «en lengua siriaca significa Señora», y **san Pedro Crisólogo** afirma que «el nombre hebreo de María se traduce por *Domina:* el ángel le da el título de Señora para que la Madre del Dominador se vea libre del temor servil» (*Sermo 142*).
- **San Ildefonso de Toledo**, en el siglo VII ofrece los textos más claros sobre este privilegio. A él pertenecen frases clarividentes como: «Tú eres mi Soberana, porque fuiste la esclava de mi Señor»; «como prueba de mi servicio a Dios deseo que María reine sobre mí» (*De virginit. perp. B. M. V.*, PL 96, 105.107).
- Continúa esta tradición en el **siglo VIII** con autores que recogen toda la doctrina anterior, la sistematizan y le dan cierto rigor teológico, fundamentando esta prerrogativa en la maternidad divina y en la asociación de María a la obra de la Redención.

4.3. Siglos posteriores

Se sigue afirmando la misma doctrina, y es a partir de la reforma protestante cuando se intensifica el estudio de sus bases teológicas, poniendo como fundamento de la realeza de María, la maternidad divina y su cooperación a la Redención.

El **siglo XX** es por antonomasia el siglo de la realeza de María. En el **Congreso de Lyon** (1900) se propone que después de la consagración del mundo al Corazón de Jesús se proclame a María como Reina del Universo y que se instituya la fiesta de «Santa María Reina».

El año 1933 surge en Roma **el movimiento *pro Regalitate Mariæ*** (por la realeza de María) auspiciado por las Hijas de María de la parroquia de S. Camilo, que presentó a Pío XII, el año 1946, cuatro volúmenes con peticiones de la fiesta litúrgica «Santa María Reina». El año **1954** el Romano Pontífice promulgó una **encíclica** sobre la realeza de María e instituyó dicha **fiesta**.

5. Magisterio sobre la realeza de María

5.1. Hasta Pío XII

En su magisterio ordinario los Papas se han referido a María frecuentemente como **Reina y Señora** de todo lo creado. En sus enseñanzas han ido explicitando los fundamentos teológicos y el alcance de este privilegio. Señalamos a continuación algunos estos textos más sobresalientes:

- **Benedicto XIV** da a María el título de «Reina de los cielos y tierra» y a continuación glosa que «el Supremo Rey de reyes la amó de tal manera, que para salvación de su pueblo parece haberle comunicado no sólo la mitad de su reino, sino, en cierto modo, todo su imperio y su poder» (Bula *Gloriosæ Dominæ*).
- **León XIII** repetidamente en sus abundantes **encíclicas marianas** llama a María «Reina y Señora del Universo», y más ampliamente dice: «Ella será la Reina del cielo y de la tierra, de los ángeles y de los hombres, porque será la invicta Reina de los mártires y así se sentará eternamente en la Jerusalén celestial, junto a su Hijo porque constantemente, en toda su vida, pero de modo particular en el Calvario bebió con El, el amarguísimo cáliz de una larga pasión» (Enc. *Magnæ Dei Matris*).

5.2. A partir de Pío XII

Con toda justicia se ha llamado a Pío XII el Papa de la realeza de María. Este Pontífice tiene **tres textos** en los que estudia y profundiza este privilegio mariano:

- **Alocución radiofónica *Bendito seja,* (13 de mayo de 1946)**

Es un documento denominado por el mismo Pío XII como «mensaje de la realeza de María». En él se afirma:

a) María es Reina por «estar emparentada, en virtud de la unión hipostática,… con Aquél que es por esencia majestad infinita, Rey de reyes y Señor de señores… por ser Madre del Rey divino, de Aquél a quien el Señor Dios, desde el seno materno, dio el trono de David y la realeza eterna de la casa de Jacob».

b) María es Reina porque «está asociada para siempre con un poder casi inmenso en la distribución de las gracias que de la Redención se derivan».

c) La soberanía de María está subordinada a la realeza de Cristo que es «Rey de los siglos eternos por naturaleza y conquista», pues María es «Reina por gracia, por divino parentesco, por conquista y por singular elección».

- **Encíclica *Ad Cœli Reginam* (octubre de 1954)**

Es el documento programático de la realeza mariana en el que se exponen los fundamentos escriturísticos y de Tradición teológica y litúrgica de este título. En este documento se afirma que las **bases teológicas de la realeza mariana** son:

a) La Maternidad divina es el fundamento principal en el que se apoya la realeza de María. Se lee en la Sagrada Escritura del Hijo que una Virgen concebirá al que *será llamado Hijo del Altísimo y a El dará el Señor la sede de David su padre y en la casa de Jacob reinará eternamente y su reino no tendrá fin* (*Lc* 1,32-33) y, además, se llama a María *Mater Domini* (*Lc* 1,43) de donde se deduce que Ella es también Reina, pues engendró un Hijo que en el mismo instante de su concepción era Rey, aún como hombre y Señor de todas las cosas.

b) La Virgen, por voluntad divina, tuvo parte excelentísima en la obra de nuestra salvación y, por ello, debe ser llamada Reina.

c) Por la unión íntima de María con Cristo Rey «sea como Madre de Dios, sea como asociada a la obra del divino Redentor… participa Ella también de la dignidad real, aunque de modo limitado y analógico».

- **Discurso al instituir la Fiesta de Santa María Reina, el 1 de noviembre de 1954**

En este discurso el Papa puntualiza que esta realeza no es análoga a las realidades de la vida pública moderna, sino que es una **realeza ultraterrena**, que, sin embargo, al mismo tiempo «penetra hasta lo más íntimo de los corazones y los toca en su profunda esencia, en aquello que tienen de espiritual y de inmortal».

- El **Concilio Vaticano II** asume esta doctrina y afirma que la Inmaculada Virgen María, Madre de Dios «concluido el curso de su vida terrena, fue asunta en cuerpo y alma a los cielos y fue exaltada por el Señor como Reina del Universo, para que fuese plenamente conformada con su Hijo, Señor de los que dominan y vencedor del pecado y de la muerte» (*Lumen Gentium,* n. 59).

- **San Juan Pablo II** en su abundante magisterio, repetidamente acude a María bajo las advocaciones de Reina de la paz, Reina de los Apóstoles, Reina del mundo, Reina de los mártires, Reina de las misiones, Reina de la familia, etc.

De los tres argumentos probatorios afirmados en la doctrina de Pío XII –la sublime dignidad de María, la maternidad divina y su asociación a la Redención–, los dos últimos son los fundamentales, pues la excelencia de María sobre toda la creación es una consecuencia de su maternidad divina y de su participación en la obra del Redentor.

6. La maternidad divina y la realeza de María

Como acabamos de exponer, Pío XII considera como **fundamento principal** de la realeza de María su maternidad divina.

> El Papa afirma que «el origen de todas las glorias de María, el momento solemne que ilumina toda su persona y su misión, es aquél en que, llena de gracia, dirigió al arcángel Gabriel el *fiat* que manifestaba su consentimiento a la divina disposición; de tal forma que Ella se convertía en Madre de Dios y Reina».

Según este texto la maternidad divina y la realeza de María surgen de la misma acción y, en la práctica, son inseparables: es decir, la realeza de María es maternal.

Los **textos bíblicos** que fundamentan la realeza en la maternidad son los siguientes:

- **En el Antiguo Testamento**

Hay referencias implícitas a esta prerrogativa, especialmente en la relación entre ***Is* 7,14** e ***Is* 11,1 ss**. Efectivamente, el *Emmanuel* profetizado en *Is* 7,14 se reviste de las características de rey davídico en *Is* 11,1 ss: será lleno del espíritu profético, instaurará la justicia entre los hombres, implantará la paz paradisíaca. La Virgen-Madre del Emmanuel debe participar, por tanto, de la dignidad real de su Hijo.

- **En el Nuevo Testamento**

a) *Lc* 1,26-28

Vas a concebir en el seno y darás a luz a un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús. El será grande y será llamado Hijo del Altísimo y el Señor Dios, le dará el trono de David, su padre; reinará sobre la casa de Jacob por los siglos y su reino no tendrá fin. La conexión de las palabras del mensaje con las profecías de Natán (*II Sam* 7,14 ss) de Isaías (*Is* 7,14 y 9,1-6) y de Daniel (*Dan* 7,14.27) es patente y muestra un evidente fundamento para afirmar la realeza davídica de Cristo: el que va a nacer restaurará la dinastía de David en un reino de carácter escatológico.

Si este mensaje tiene como figura principal al Mesías, que es **Rey hijo de David**, implícitamente también se refiere a la madre del Mesías, que asume el título de **Reina Madre**, cuyo tipo en el Antiguo Testamento es la *gebiráh* (señora).

b) *Lc* 1,42-43

En la escena de la Visitación nos narra el evangelio de S. Lucas que *así que oyó Isabel el saludo de María… se llenó del Espíritu Santo y clamó con fuerte voz… ¿De dónde a mí que la madre de mi Señor venga a mí?* (*Luc* 1,41-42). En estos versículos se aprecia con claridad cómo Isabel reconoce **la dignidad de María** y la sitúa en el plano que le corresponde. El evangelista precisa que la esposa de Zacarías, *llena del Espíritu Santo,* llama a María *la madre de mi Señor,* frase que, al menos implícitamente, equivale a denominarla «Señora».

c) *Ap* 12,1 ss.

Es tesis común entre los exegetas que la ***mujer vestida de sol*** de esta visión representa primariamente a la Iglesia de los dos Testamentos, pero en un

sentido más profundo emerge también la figura de María, ataviada con las prerrogativas de la realeza celeste: *vestido de sol, con la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas sobre su cabeza*. Según el Vidente de Patmos, María es la Madre del *Príncipe de los reyes de la tierra* (*Ap* 1,5), es la madre del *Rey de Reyes y Señor de Señores* (*Ap*. 19,16).

Como esta prerrogativa es **vitalicia**, María sigue ejerciéndola porque, asunta en el cielo, sigue viviendo junto a su hijo Jesús. María no es una reina correinante, sino intercesora. Así lo ve Pío XII, al decir que intercede a la derecha del Hijo por todos los hombres.

7. La asociación a la Redención y la realeza de María

El Papa Pío XII hizo un resumen de la relación entre la asociación de la Virgen a la liberación de los hombres y la Realeza de María en el siguiente texto:

> «Si María fue asociada por voluntad de Dios a Cristo Jesús, principio de la salud, en la obra de la salvación espiritual, y lo fue en modo semejante a aquel con que Eva fue asociada a Adán, principio de muerte… si además se puede decir que esta gloriosísima Señora fue escogida para Madre de Cristo principalmente para ser asociada a la redención del género humano… se podrá legítimamente concluir que como Cristo nuevo Adán, es Rey nuestro no sólo por ser Hijo de Dios, sino también por ser Redentor nuestro, así, con una cierta analogía, se puede afirmar que la Bienaventurada Virgen es Reina, no sólo por ser Madre de Dios, sino también porque, como nueva Eva, fue asociada al nuevo Adán» (Enc. *Ad cœli Reginam*).

En esta encíclica, el papa, siguiendo la doctrina paulina y una amplia tradición patrística, **relaciona antitéticamente a Adán y Eva con Cristo y María**. Es decir, María queda asociada a la Redención operada por Cristo, como Eva colaboró en la perdición de su esposo Adán. Ahora bien, Eva no sólo participó en el pecado de origen por ser esposa, sino que cooperó activamente; del mismo modo, María participa no sólo por razón de parentesco con Jesús, sino de una manera positiva y **libre**, a través de sus acciones.

Resumiendo, si la maternidad divina es el fundamento de que María sea la *gebiráh* (señora) escatológica del nuevo reino davídico; la Virgen, por ser la Nueva Eva unida íntimamente al Nuevo Adán, posee una realeza fecunda, concatenada con la maternidad espiritual sobre todos las criaturas.

8. Alcance de la realeza de María

La realeza de María no es un mero título honorífico, sino que la Virgen posee «una participación de aquel influjo con que su Hijo Redentor nuestro se dice con justicia que reina en la mente y voluntad de los hombres» (Enc. *Ad cœli Reginam*). Por tanto, María participa del modo y forma que le es propio en el **poder real** de su Hijo y Señor.

Pío XII señala tres **características** de su ejercicio de la realeza:

- **Subordinada**

En primer lugar la encíclica dice que en sentido pleno y absoluto sólo Jesucristo, Dios y hombre, es Rey; con todo, también María, tanto como Madre de Cristo Dios, como asociada a la obra del divino Redentor participa de la dignidad real, aunque de modo limitado y analógico. Esta realeza relativa y subordinada de María se proyecta en un **poder de intercesión** ante su Hijo, de una eficacia incomparable y segura.

- **Espiritual**

Es una realeza espiritual, porque el reino de Cristo es un reino espiritual, cuyo objeto propio es rescatar y liberar a la humanidad del pecado y conducirla a la patria definitiva, mediante el ejercicio de las virtudes cristianas y Cristo asoció a su Madre en este reinado. Por ello, María ejercita su poder regio especialmente sobre aquellos dones espirituales y sobrenaturales que conducen a los hombres a su fin último.

- **Universal**

Es una realeza universal, que abarca a los hombres y a los ángeles. Su reinado se extiende al **cielo**, donde los ángeles y los santos la honran y veneran como Madre del Rey; al **purgatorio**, intercediendo ante Dios en favor de las ánimas y consolándolas en sus tormentos; y a la **tierra**, alcanzándoles, de su Hijo, todas las gracias necesarias para su salvación. También tiene poder sobre los demonios, haciendo vanos sus esfuerzos para perder a los hombres.

Ejercicio 1. Vocabulario

Identifica el significado de las siguientes palabras y expresiones usadas:

- asunción
- letanía
- octava
- Padres de la Iglesia
- apologistas
- apócrifos
- oficio divino
- *koimesis*
- glorificación escatológica
- *Kyrios*
- corrupción corporal
- realeza
- relación antitética (Eva-María)
- resurrección escatológica
- unión hipostática
- *fiat*
- *Emmanuel*
- profecías de Natán

Ejercicio 2. Guía de estudio

Contesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Hay alguna relación entre la glorificación de Cristo y la glorificación de María? Explíca.
2. ¿Cuáles son los motivos por los que en los tres primeros siglos los Padres no trataron de la glorificación de María?
3. ¿Qué Padre del siglo IV habla de forma explícita de la Asunción de María? ¿Qué dice?
4. ¿A partir de qué siglo es doctrina común entre los Padres la glorificación de María después de su muerte? ¿En qué consiste?
5. Explica la controversia teológica en la Alta Edad Media sobre la Asunción corporal de María.
6. Explica la evolución de la fiesta de la *koimesis* o Dormición en el siglo VI.
7. Comparando las fórmulas definitorias de la Inmaculada Concepción y de la Asunción ¿podría sacar alguna consecuencia de las diferencias existentes entre ambas fórmulas?
8. Enumere los textos de la Sagrada Escritura citados en la Bula *Munificentissimus Deus*.
9. ¿Quién es el primer cantor de la realeza de María en la Patrística?
10. ¿En qué siglo y dónde se origina el movimiento pro *Regalitate Mariæ*?

11. Cite el magisterio de Pío XII sobre la Realeza de María.
12. ¿Cuáles son las bases teológicas en las que Pío XII fundamenta la realeza mariana en sus documentos?
13. Enumere los textos de los evangelios en los que se puede fundamentar la realeza de María.

Comentario de texto

Lee el siguiente texto y haz un comentario personal utilizando los contenidos aprendidos

Es verdad que en la Revelación la muerte se presenta como castigo del pecado. Sin embargo, el hecho de que la Iglesia proclame a María liberada del pecado original por singular privilegio divino no lleva a concluir que recibió también la inmortalidad corporal. La Madre no es superior al Hijo, que aceptó la muerte, dándole nuevo significado y transformándola en instrumento de salvación.

María, implicada en la obra redentora y asociada a la ofrenda salvadora de Cristo, pudo compartir el sufrimiento y la muerte con vistas a la redención de la humanidad. También para ella vale lo que Severo de Antioquía afirma a propósito de Cristo: «Si no se ha producido antes la muerte, ¿cómo podría tener lugar la resurrección?» (*Antijuliánica*, Beirut 1931, 194 s.). Para participar en la resurrección de Cristo, María debía compartir, ante todo, la muerte.

El Nuevo Testamento no da ninguna información sobre las circunstancias de la muerte de María. Este silencio induce a suponer que se produjo normalmente, sin ningún hecho digno de mención. Si no hubiera sido así, ¿cómo habría podido pasar desapercibida esa noticia a sus contemporáneos, sin que llegara, de alguna manera, hasta nosotros?

Por lo que respecta a las causas de la muerte de María, no parecen fundadas las opiniones que quieren excluir las causas naturales. (…) Cualquiera que haya sido el hecho orgánico y biológico que, desde el punto de vista físico, le haya producido la muerte, puede decirse que el tránsito de esta vida a la otra fue para María una maduración de la gracia en la gloria, de modo que nunca mejor que en ese caso la muerte pudo concebirse como una «dormición».

San Juan Pablo II
Audiencia General 25.VI.1997

TEMA 6
LA MISIÓN MATERNA DE MARÍA

El presente tema está dedicado al estudio de la cooperación de Santa María en la salvación de los hombres. He aquí cómo la describe el Concilio Vaticano II: «María, hija de Adán, aceptando la palabra divina, fue hecha Madre de Jesús, y abrazando la voluntad salvífica de Dios con generoso corazón y sin el impedimento de pecado alguno, se consagró totalmente a sí misma, cual esclava del Señor, a la persona y a la obra de su Hijo, sirviendo al misterio de la Redención con El y bajo El, por la gracia de Dios omnipotente. Con razón, pues, los Santos Padres estiman a María, no como un mero instrumento pasivo, sino como una cooperadora a la salvación humana por la libre fe y obediencia» (*Lumen gentium* n. 56). La Madre de Dios tiene un lugar preciso y singular en el plan de salvación; y como la misión de María en la liberación de los hombres es consecuencia de su maternidad divina, la misión revestirá también en sí misma caracteres maternos.

SUMARIO

Santa María es verdadera Madre de Jesús, perfecto Dios y perfecto hombre. Ahora bien, dada la indisolubilidad que se da en Cristo entre su ser y su misión, la maternidad de Santa María hace, al mismo tiempo, esencial referencia a **la misión de su Hijo**. Ella, por tanto, coopera en la salvación de los hombres ejerciendo precisamente su maternidad.

- Dice el **Concilio Vaticano II**: «La vocación materna de Santa María, por designio divino, fue ser Madre del Redentor y, al engendrar al Hijo, al alimentarlo, al presentarlo en el templo, al padecer con El en la cruz, cooperó en forma del todo singular en la restauración de la vida sobrenatural en las almas. Por tal motivo es Madre nuestra y esta maternidad sobre los hombres «perdura sin cesar en la economía de la gracia,… hasta la consumación perfecta de todos los elegidos» (*Lumen gentium* n. 61.62).

Siguiendo, por tanto, las orientaciones del Concilio en este tema vamos a estudiar la cooperación de María en la salvación del género humano desde la óptica de su misión materna: María es siempre y en todo momento Madre, y por tanto **todas sus acciones son maternas**. De aquí, que tanto su cooperación en la obra del Redentor como su intercesión o distribución de las gracias son modos diversos de ejercer su maternidad universal. Es decir, María coopera a la salvación de los hombres ejerciendo precisamente la maternidad en toda su plenitud.

1. La maternidad espiritual

El Concilio Vaticano II enseña que María es verdadera Madre de los «miembros (de Cristo)… por haber cooperado con su amor a que naciesen en la Iglesia los fieles, que son miembros de aquella Cabeza» (*Lumen gentium* n. 53). La Virgen colabora con Cristo –en un plano subordinado y dependiente– en el nacimiento de los miembros de la Iglesia y es por ello verdadera y propia **Madre espiritual de cada uno de los fieles**.

El papa Pablo VI afirma en la Exhortación *Signum magnum* que la maternidad espiritual «es parte integrante del misterio de la salvación humana; por lo cual debe ser tenida como de fe por todos los cristianos».

2. Bases bíblicas de la maternidad espiritual

Hay **tres textos evangélicos** que hacen referencia explícita a esta verdad:

- ***Jn* 2,1 ss.**

Todo este episodio de las bodas de Caná se encuadra en la perspectiva de María como *madre* –cuatro veces aparece la Virgen en esta escena con el título de madre de Jesús–. Como madre actúa también ante el Hijo y ante los servidores. Se contempla, pues, una doble maternidad: la física respecto a su Hijo y la espiritual respecto a los hombres, manifestada en la frase *haced lo que él os diga* (*Jn* 2,5).

- ***Jn* 19,25-27**

Por todo el contexto –de claro sabor mesiánico y eclesiológico–las palabras de Jesús otorgan a María una misión que está en íntima conexión con la obra redentora, que el Señor consuma en aquellos momentos: María es Madre de los seguidores de su Hijo.

- ***Ap* 12,1-18**

Esta escena, bajo una perspectiva cristológica, contempla a la *Mujer vestida de sol* como Madre física de Jesús. El Hijo, que nace, es atacado por el dragón, pero Dios lo protege de sus ataques y *entonces, despechada la serpiente contra la Mujer, se fue a hacer la guerra al* ***resto de sus hijos,*** *los cuales guardan los mandamientos de Dios y mantienen el testimonio de Jesús.* De esta forma, en esta visión aparece María como Madre física de Cristo y como Madre espiritual de sus discípulos.

3. La maternidad espiritual a lo largo de la Historia

3.1. Doctrina de los Santos Padres

En los primeros Padres de la Iglesia la maternidad espiritual de María viene expresada por **la figura de la Nueva Eva**, doctrina de profundo sabor patrístico y que, según algunos mariólogos, se remonta a los albores de la predicación apostólica.

- Es patente que el paralelismo Eva-María enunciado primeramente por **san Justino** y desarrollado por muchos Padres de los siglos III al VI, sitúa a la Madre de Dios en una dimensión materna respecto a la humanidad redimida.

- Se puede decir que ya en el **siglo II** la conciencia de María como nueva Eva es uno de los puntos fuertes de reflexión teológica de la Iglesia: Eva es «la madre de los vivientes» en el orden de la generación natural y María, nueva Eva, se presenta como «la madre de todos los vivientes» respecto a su regeneración espiritual.
- **San Ireneo**, en su obra *Adversus hæreses*, propone, al menos de una forma implícita, la relación entre la maternidad divina y la maternidad espiritual, al afirmar que «el Hijo de Dios se convierte en hijo del hombre que, en cuanto puro, puramente abrió el seno puro, seno que regenera a los hombres con Dios». Es en el seno de María donde el Hijo de Dios asume la naturaleza humana y donde los hombres son engendrados para Dios.
- El paralelismo Eva-María prosigue con más amplitud y hondura en los siglos siguientes y en este contexto debe citarse especialmente a **san Agustín**, para quien el paralelismo Eva-María conduce a la maternidad espiritual: la generación natural de los hombres que proviene de Eva, se reitera en la Nueva Eva, por la regeneración de los redimidos.

El Obispo de Hipona, basándose en la doctrina paulina del Cuerpo Místico, afirma que **María es madre del *Cristo Total***, aunque distingue claramente entre su maternidad física o corporal respecto a Jesús y su maternidad espiritual respecto a los hombres incorporados al Cuerpo (*De sancta virginitate*, 5). Por tanto, María es verdadera madre «de todos los miembros de Cristo, que somos nosotros, porque ha cooperado por su caridad al nacimiento de los fieles en la Iglesia; los fieles son los miembros de esta Cabeza; ahora bien, corporalmente ella es la madre de la misma Cabeza» (ibídem).

- En la época **posterior al Concilio de Efeso**, es un lugar común el afirmar que María es nuestra madre en **orden de la gracia** y crece, por tanto, el número de referencias a la maternidad espiritual de María respecto a los redimidos,

  Baste citar como ejemplo a san Cirilo de Alejandría, a san León Magno, a san Andrés de Creta y a san Juan Damasceno quienes, con acentos y matices diversos, afirman que María es nuestra madre porque es Madre de Aquél que nos trajo la liberación de la esclavitud del pecado.

3.2. Testimonios medievales

- Ya en el Alto Medioevo se hace común que los teólogos interpreten la escena de **María en el Calvario** en clave de la maternidad espiritual. De formas

diversas y con matices distintos sostienen que María es nuestra Madre, porque mediante Ella el hombre adquiere la vida que antes había perdido.

- A partir del siglo XII, se generaliza la doctrina que pone como fundamento de la maternidad espiritual de María **el Testamento de Jesús en el Calvario**, y de una forma generalizada, se acepta que María es la madre espiritual de todos los hombres por dos títulos diversos:

  a) por ser Madre de Jesús, al cual dio, por vía de generación, la misma vida humana, haciéndolo hijo de Adán y hermano de todo los hombres. Concibiendo a Cristo, Cabeza del cuerpo místico, nos engendró en potencia, como miembros de ese cuerpo;

  b) por designio divino al pie de la Cruz cuando Jesús la entregó como madre al discípulo amado.

3.3. Magisterio anterior al Concilio Vaticano II

A lo largo de toda la historia los papas han confesado con frecuencia la maternidad espiritual de María en diversos documentos magisteriales.

- Pero es **Benedicto XIV** el primer pontífice que da una explicación doctrinal a este privilegio. No sólo afirma la piedad de la Iglesia hacia María, sino que sostiene su **fundamento bíblico**: el deseo explícito de Cristo en la Cruz de constituir a su María como Madre de la Iglesia (*Gloriosæ Dominæ*).

  A partir de entonces, los documentos papales han reiterado, con tonos cada vez más insistentes, la función materna de María respecto a los fieles.

El Magisterio del último siglo, podemos decir que la maternidad espiritual ha sido muy tratada por todos los Romanos Pontífices, de tal manera que puede considerarse como una doctrina verdadera y de alcance universal: María es nuestra verdadera madre porque, en dependencia con su Hijo, nos alcanza la vida divina.

- **León XIII** es el primer Papa que ha utilizado **la expresión «maternidad espiritual»** en un documento magisterial (Enc. *Adiutricem populi*) y afirma que este título no es una simple expresión metafórica, sino que Ella realmente nos ha dado a luz en el Calvario.

- **Pío XII** sostiene que María es Madre nuestra por ser Madre de Cristo, porque «la madre de la vid es también madre de los sarmientos». El origen de la relación filial de los hombres con María procede del hecho de la Encarnación del Verbo.

Se puede afirmar que **la perícopa *Jn* 19,25-27** es el texto preferido por el Magisterio para fundamentar la maternidad espiritual de María. El Magisterio no ve en estas palabras de Cristo a su Madre el origen de la maternidad espiritual, sino su más **solemne proclamación**: se trata de una acción divina que ratifica la maternidad espiritual engendrada en la Encarnación del Verbo.

> María ejerce su maternidad universal dispensando todas las gracias, pues «subida a la gloria sin fin, no se ha separado de nosotros, no nos pierde de vista; está siempre atenta y se inclina a escuchar nuestras plegarias, a acoger las invocaciones de fe que le presentamos con profunda humildad, para transmitirlas a su Hijo» (Juan XXIII, *Discurso del 15.VIII.1961*).

Resumiendo podríamos decir que en la enseñanza magisterial de los últimos Romanos Pontífices se observa una más profunda interpretación de **la escena de María en el Calvario** en clave de la maternidad espiritual.

3.4. El Concilio Vaticano II

En el **capítulo VIII de la Constitución *Lumen gentium***, al tratar de la función de la Santísima Virgen en la economía de la salvación, se afirma que María, por haber dado al mundo la Vida misma, contribuyó, de forma eminente, a la regeneración de los vivientes, y esta contribución la convierte en «madre de todos los vivientes» (n. 56).

La asociación de María a la misión de su Hijo **comienza** en la Anunciación y en un *in crescendo* llega a su **plenitud** en el Calvario, al consentir y unirse total y amorosamente a la oblación de Cristo. Y allí el Redentor la entrega como Madre al discípulo amado (n. 57-58).

En la tercera parte de este capítulo, cuando se trata de la Santísima Virgen y la Iglesia, se hacen dos afirmaciones complementarias:

- que hay *«un sólo mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo-Jesús»* (1 *Tm* 2,5)
- que «la misión maternal de María para con los hombres no oscurece ni disminuye en modo alguno la mediación única de Cristo, sino que sirve para demostrar su poder» (n. 60).

Es decir, la **mediación materna de María**, es **subordinada** y **dependiente** de la del único Mediador. Después de esta precisión, el Concilio explica el **fundamento** de la maternidad espiritual:

> María «cooperó de forma enteramente singular a la obra del Salvador con la obediencia, la fe, la esperanza y la ardiente caridad con el fin de restaurar la

vida sobrenatural de las almas. Por eso es nuestra madre en el orden de la gracia» (n. 61).

Esta maternidad espiritual **se prolonga con su exaltación al cielo** en cuerpo y alma, donde prosigue su acción salvadora e intercesora: «Con su amor materno se cuida de los hermanos de su Hijo, que todavía peregrinan y se hallan en peligro y ansiedad hasta que sean conducidos a la patria bienaventurada» (n 62).

3.5. Magisterio postconciliar

- **Pablo VI**, el día de la clausura de la tercera sesión del Concilio, ratificó la principalidad de la maternidad espiritual al proclamar solemnemente que María es **Madre de la Iglesia**:

  «Para gloria de la Santísima Virgen y para consuelo nuestro, proclamamos a María Santísima Madre de la Iglesia, es decir, Madre de todo el pueblo cristiano, tanto de los fieles como de los pastores, que la llaman Madre amorosísima» (AAS 56 -1964- 1015).

  Si deseamos **resumir** de forma sintética el pensamiento de Pablo VI basta con afirmar que la maternidad espiritual «es una verdad muy consoladora y, por la libre voluntad de Dios sapientísimo, es parte integrante del misterio de la salvación humana; por lo cual *debe ser tenida como de fe* por todos los cristianos» (Exh. *Signum Magnum*).

- **Juan Pablo II** prosigue el desarrollo de la doctrina contenida en el último Concilio. Asume en su catequesis el título Madre de la Iglesia y recupera el título de «mediadora», que, por diversos motivos, había quedado preterido en el texto conciliar y lo incluye dentro de la actividad materna de María: la mediación de María es siempre una mediación materna y es ese «carácter específicamente materno lo que la distingue del de las demás criaturas» (Enc. *Redemptoris Mater,* n. 38).

4. Fundamento teológico de la maternidad espiritual

A María le compete ser Madre espiritual de todos los hombres por los siguientes **motivos**:

- **Por ser madre biológica de Jesús**

El último Concilio sintetizará esta relación al decir: (María) «concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo… cooperó en forma enteramente im-

par a la obra del Salvador… por eso, es nuestra Madre en el orden de la gracia» (*Lumen gentium* n. 61).

- **Por su cooperación en la obra salvadora**

María al asociarse como nueva Eva a su Hijo participa activamente en la Redención, como Eva intervino de forma directa en la caída del género humano. De aquí que, se pueda afirmar con total exactitud, que María es causa de nuestra vida sobrenatural; por tanto, en ese plano es verdadera Madre nuestra.

- **Por su presencia al pie de la Cruz**

Jesús, antes de morir, dirigiéndose a su Madre le confió a Juan –y en él a todos los hombres– como hijo suyo.

5. Naturaleza de la maternidad espiritual de María

Por todo lo expuesto, se debe afirmar que María es Madre de los hombres en un **sentido real**, no metafórico, ni de simple adopción; sin embargo, con respecto al sentido y profundidad de esta maternidad conviene hacer algunas **precisiones**.

De forma sintética se puede afirmar que María es nuestra Madre:

- en un ***sentido propio***, porque nos comunica, aunque de forma subordinada, la vida sobrenatural;
- en un ***sentido espiritual***, no físico o biológico, pues nos da la vida del espíritu y no la de la carne;
- finalmente, en un ***sentido formal***, no meramente material, porque ha aceptado voluntariamente ser Madre y nos ayuda a lograr la vida de la gracia.

6. Extensión de la maternidad espiritual

Como el fundamento de la maternidad espiritual de la Virgen es la pertenencia de todos los hombres al Cuerpo Místico de Cristo, la extensión de esa maternidad está condicionada a la incorporación de las criaturas a ese Cuerpo.

Siguiendo esa doctrina paulina, sabemos que Cristo es el primogénito y Cabeza de toda la Creación, pero la vinculación de las criaturas con Él es graduada y diversa. Así también María es Madre de **todos** los seres racionales, pero **no en la misma medida**:

- es Madre de modo excelente de los **santos** y de los **ángeles**, que ya gozan de la bienaventuranza eterna;
- es Madre en acto y de modo perfecto de los **bautizados en gracia**, pues están plenamente unidos, por la caridad, con Cristo Cabeza;
- es Madre en acto, pero de modo imperfecto, de los **bautizados en pecado mortal**, ya que están unidos a Cristo Cabeza sólo por la fe;
- es Madre en potencia de los **no bautizados**, porque aunque actualmente no estén vinculados con Cristo Cabeza, están predestinados a ser miembros suyos;
- finalmente, no es Madre de los **condenados**.

7. El ejercicio de la maternidad universal

La función materna se plasma en la doctrina de la mediación mariana que, en palabras de Juan Pablo II, se transforma en «mediación materna».

Se puede, por tanto, desglosar el ejercicio de la maternidad universal de María –es decir, la mediación materna–en dos estadios:

a) la cooperación de la Virgen a la **obra** redentora de su Hijo;

b) su cooperación en la **aplicación** de la redención (intercesión y dispensación de las gracias) a cada uno de los hombres.

8. La cooperación de María a la obra redentora

Acudiremos a la Revelación y al Magisterio para conocer el contenido y el alcance de la doctrina de la cooperación de María en la obra de la redención y la salvación de los hombres.

8.1. Fundamento Bíblico

- *Gn* 3,15

La «mujer» de este versículo se presenta como enemiga irreconciliable de la serpiente, e íntimamente unida a su «descendiente» en la lucha contra el demonio. Es decir, tanto la «mujer» como el «descendiente» intervienen –cada uno según su orden– activamente en la liberación de la humanidad del pecado de origen.

- *Lc* 1,38

Cuando María acepta ser Madre del Hijo de Dios encarnado, se asocia voluntariamente, con todos sus actos, a la acción salvadora de Cristo.

- *Lc* 2,34-35

En esta escena, el anciano Simeón predice una íntima asociación de María a la pasión de su Hijo. Esta asociación es distinta y más profunda que la mera relación debida a los lazos biológicos, que es aplicable a su esposo José y a todos los familiares y allegados. El anciano Simeón, por tanto, profetiza que, por un querer expreso de Dios, la Madre se unirá activamente al destino doloroso de su Hijo.

- *Jn* 19,25-27

En este relato se cumple totalmente la profecía de Simeón. En ese momento **«la hora» de María** se identifica con la «hora» de Jesús. Ella, como nueva Eva, acompaña al nuevo Adán en la regeneración de la humanidad.

8.2. Evolución Histórica

La doctrina de la cooperación de María a la Redención está también contenida implícitamente en el **paralelismo Eva-María**.

- Contemplando esta correlación, **san Ireneo** formuló por primera vez la doctrina que posteriormente se denominó el **principio de recirculación**: como el género humano había sido entregado a la muerte por una virgen, así también ha sido salvado por una virgen.
- Todos los Padres que han relacionado antitéticamente a María con Eva, sostienen, que así como Eva intervino directamente, aunque de forma subordinada, en la caída del género humano, así María, nueva Eva, tuvo una **intervención activa**, aunque secundaria, en la salvación de la humanidad.

    En el siglo X, en el Oriente, es Juan el Geómetra quien hace, por primera vez, una exposición explícita de este privilegio. Esta doctrina se desarrolla de forma progresiva, y en el siglo XII se presenta a san Bernardo como su gran impulsor y valedor.

- A partir del siglo XIII la doctrina de la asociación de María a la Redención se hace lugar común y todos los teólogos de la Escolástica la afirman con diversos matices y desde variadas perspectivas. En adelante permanece totalmente vigente en el mundo católico, a pesar de que la Reforma protestante negó esta verdad.

- En los primeros decenios del siglo XX, el movimiento mediacionista mariano adquirió una gran aceptación popular que cristalizó en la **fiesta de «María Mediadora de todas las gracias»**.

8.3. Magisterio del Concilio Vaticano II

La doctrina conciliar sobre la asociación de María a la obra de Cristo se puede resumir en los puntos siguientes:

- Aunque el primer criterio lo constituye el principio paulino de que Cristo es el único Mediador (*I Tim* 2,5-6), a la vez es **voluntad expresa de Dios** que «así como la mujer contribuyó a la muerte, también la mujer contribuyera a la vida. Lo cual se cumple de modo eminente en la Madre de Jesús por haber dado al mundo la Vida misma» (n. 56).
- María no fue un instrumento pasivo en las manos de Dios, sino que cooperó a la salvación de los hombres con **fe y obediencia libres**.
- La unión de la Virgen con su Hijo en la obra de la salvación abarca **toda su vida** y especialmente desde la Anunciación hasta la muerte de Cristo.
- En el momento de la consumación de nuestra Redención, no sin designio divino, María estuvo **junto a la Cruz**, sufriendo y consintiendo amorosamente a la inmolación de la víctima.
- La asociación de María no oscurece la mediación de Cristo, ni la aumenta ni la disminuye, ni es absolutamente necesaria; procede del **querer divino** y de los méritos de Cristo.
- La mediación de María es una mediación indisolublemente **unida a la de Cristo** y absolutamente **dependiente**.

8.4. Magisterio de S. Juan Pablo II

San Juan Pablo II, en perfecta continuidad con el Concilio se insertó en la línea de progreso de la doctrina mariológica conciliar. Esta adhesión y sucesiva evolución le lleva a recuperar la palabra «mediación» aplicada a la misión de María desde una relectura bíblica, histórico-salvífica, antropológica y eclesial.

Siguiendo la abundante tradición patrística llama a María nueva Eva y afirma que su *fiat* supone una aceptación voluntaria y libre a toda la vida y obra de su Hijo y se convierte en **icono perfecto de la Iglesia**. Por tanto, por designio divino, al pie de Cruz, representa «a la humanidad redimida que, necesitada

de salvación, puede dar una contribución al desarrollo de la obra salvífica» (*Audiencia general 9.IV.1977*, n.3).

9. La cooperación de María a la aplicación de la Redención

Se puede afirmar que la misión de **distribuir las gracias** por parte de María es una consecuencia de su maternidad espiritual y de su asociación a la Redención. Con toda propiedad debe aplicarse a la Virgen el título de **Dispensadora**, porque, por voluntad divina, Ella –subordinada a Cristo– aplica a los hombres las gracias obtenidas en la Redención.

9.1. Fundamento bíblico

- ***Gen* 3,15.** En este oráculo divino se muestra a «la mujer» en perpetua enemistad con el demonio, e indisolublemente unida «al descendiente» en la obra de la liberación del género humano. La restauración de la humanidad se realizará por **ambos**, de igual manera que nuestros primeros padres (Adán y Eva) intervinieron en la perdición de todos y cada uno de sus descendientes.
- ***Jn* 19,25-27.** En el Calvario Jesús proclama a María como madre del «discípulo amado». La Virgen ejerce esta maternidad cuando nos engendra a la vida sobrenatural (alcanzándonos la gracia santificante) y cuando nos la conserva, alimenta y desarrolla (mediante las gracias actuales), hasta que alcancemos la gloria celestial.
- Esta distribución de los dones queda reflejada tanto en la Visitación (cf. ***Lc* 1, 41-45**), cuando Juan queda santificado en el seno materno, ante la presencia del Redentor oculto en las entrañas de María; como en las bodas de Caná (cf. ***Jn* 2,1 ss.**), cuando la voz suplicante de la Virgen, consiguió de su Hijo el primer milagro.

9.2. Evolución histórica

La doctrina de la distribución de las gracias está implícitamente contenida en el paralelismo Eva-María. Ambas son las **madres** por antonomasia de la humanidad: la primera, según la carne; la segunda según el espíritu. La primera oración mariana –*Sub tuum præsidium*– es una muestra de la conciencia que tenía el pueblo cristiano de la intercesión mariana ante Dios.

- En la **Patrística en el siglo III y IV** los Padres ya afirman de formas variadas que a través de María vienen las gracias obtenidas por su Hijo en la

Redención a toda la humanidad. Pero, sobre todo después de la definición de la maternidad divina en el Concilio de Éfeso, se aprecia un desarrollo doctrinal que, cada vez de forma más explícita muestra la intercesión y dispensación marianas.

> Se debe mencionar en especial a san Andrés de Creta, a san Germán de Constantinopla y a san Juan Damasceno.

- Es **san Bernardo** el autor que mejor ha formulado la intervención de la Virgen en la distribución de las gracias. Para este santo doctor es voluntad de Dios de que **todo** lo obtengamos a través de la Virgen.

> A partir del Abad de Claraval la doctrina de la dispensación de las gracias tuvo un arraigo común entre los teólogos y pastores de la Iglesia, y culminó en el siglo XX con el movimiento mediacionista auspiciado por el cardenal Mercier, arzobispo de Malinas.

9.3. Doctrina del Magisterio

Ciñéndonos al **magisterio reciente**, se puede decir que la afirmación de que María es mediadora universal de las gracias ha sido constante. La doctrina proferida por san Bernardo ha sido desarrollada con diversos acentos y matices por los últimos Romanos Pontífices. Todos ellos reiteran que:

- **Todas las gracias** obtenidas en la redención se nos otorgan **a través de Santa María**: Ella es «el cuello» que une la Cabeza al Cuerpo; el acueducto de la divina gracia; es la ministro de la distribución de las gracias.
- Así como nadie puede llegar al Padre, sino por el Hijo, así nadie puede **llegar al Hijo** sino por la Madre.

El **Concilio Vaticano II**, en el n. 62 de la Constitución *Lumen gentium* dice de la Virgen:

> «Asunta a los cielos, no ha dejado esta misión salvadora, sino con su múltiple intercesión continúa obteniéndonos los dones de la salvación eterna. (…) Por este motivo, la Santísima Virgen es invocada en la Iglesia con los títulos de Abogada, Auxiliadora, Socorro, Mediadora. Lo cual, sin embargo, ha de entenderse de tal manera que no reste ni añada nada a la dignidad y eficacia de Cristo, único Mediador».

San Juan Pablo II, en continuidad con la doctrina conciliar, desarrolla en su abundante catequesis las diversas facetas de esta doctrina, y entre ellas podemos destacar que la cooperación de María a la Redención:

- es **participada** de la única mediación de Cristo;

- es del todo **singular**;
- es distinta de la que ejercen las demás criaturas: es una mediación **materna**.

9.4. El fundamento teológico de la dispensación mariana de las gracias

Podemos encontrar los fundamentos de la intercesión de la Virgen en las siguientes prerrogativas marianas:

- **Maternidad divina.** Cuando María con su *fiat* dio el consentimiento para que se encarnara el Verbo divino, se vinculó para siempre a la misión de su Hijo.
- **Maternidad espiritual.** El hecho de la maternidad supone la donación de la vida, en este caso, espiritual –por la gracia santificante– y juntamente debe suministrar los medios oportunos para su conservación y desarrollo –a través de las gracias actuales.
- **Cooperación a la Redención.** María, que cooperó directa y activamente –con sus acciones– a la Redención, debe cooperar también personalmente en la distribución de las gracias obtenidas en ella.

San Juan Pablo II reafirma tres **características** de la mediación mariana:

- Es una ***mediación participada***: «la enseñanza del Concilio Vaticano II presenta la verdad sobre la mediación de María, como una participación de esta única fuente que es la mediación de Cristo mismo… Esta función es, al mismo tiempo, especial y extraordinaria. Brota de su maternidad divina y puede ser comprendida y vivida en la fe, solamente sobre la base de la plena verdad de esta maternidad» (Enc. *Redemptoris Mater,* n. 38).
- Es una ***mediación materna***: «Efectivamente, la mediación de María está íntimamente unida a su maternidad y posee un carácter específicamente materno que la distingue del de las demás criaturas que, de un modo diverso y siempre subordinado, participa de la única medición de Cristo» (ibídem, n. 38).
- Es una ***mediación universal***: «La cooperación de María participa, por su carácter subordinado, de la universalidad de la mediación del Redentor, único mediador» (Ibidem, n. 40).

Ejercicio 1. Vocabulario

Identifica el significado de las siguientes palabras y expresiones usadas:

- economía de la gracia
- voluntad salvífica de Dios
- predicación apostólica
- regeneración espiritual
- orden de la gracia
- Cuerpo Místico de Cristo
- Cristo Total
- testamento de Jesús (en el Calvario)
- oblación de Cristo
- *sub tuum praesidium*
- maternidad espiritual
- mediación materna
- único mediador
- principio de *recirculación*
- movimiento mediacionista
- icono
- gracia santificante
- gracias actuales

Ejercicio 2. Guía de estudio

Contesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los motivos por los que el Concilio Vaticano II ha centralizado en la maternidad espiritual la misión y la cooperación de María en la obra de la salvación?
2. ¿Podría decir los textos del Nuevo Testamento en los que se puede fundamentar la maternidad espiritual?
3. ¿En qué doctrina de la primitiva patrística se puede fundamentar, al menos de forma implícita, la maternidad espiritual de María?
4. ¿Qué Romano Pontífice ha utilizado la expresión «maternidad espiritual» por primera vez en un documento magisterial?
5. ¿Cuál es la síntesis de la doctrina de Pablo VI sobre la maternidad espiritual?
6. ¿Podría enumerar los fundamentos teológicos de la maternidad espiritual?
7. Indique las bases bíblicas de la cooperación de la Virgen a la obra redentora.
8. ¿Cuál es el resumen del magisterio pontificio de Juan Pablo II sobre la asociación mariana a la obra redentora?
9. Cite los textos bíblicos sobre la cooperación de María a la aplicación de la Redención.

10. ¿Qué escritor del Medioevo es el que mejor ha formulado la intervención de la Virgen en la distribución de las gracias? ¿Qué afirmaba?
11. Explique los fundamentos teológicos de la dispensación mariana de las gracias.

Comentario de texto

Lee el siguiente texto y haz un comentario personal utilizando los contenidos aprendidos

El término «cooperadora» aplicado a María cobra, sin embargo, un significado específico. La cooperación de los cristianos en la salvación se realiza después del acontecimiento del Calvario, cuyos frutos se comprometen a difundir mediante la oración y el sacrificio. Por el contrario, la participación de María se realizó durante el acontecimiento mismo y en calidad de madre; por tanto, se extiende a la totalidad de la obra salvífica de Cristo. Solamente ella fue asociada de ese modo al sacrificio redentor, que mereció la salvación de todos los hombres. En unión con Cristo y subordinada a él, cooperó para obtener la gracia de la salvación a toda la humanidad.

El particular papel de cooperadora que desempeñó la Virgen tiene como fundamento su maternidad divina. Engendrando a Aquel que estaba destinado a realizar la redención del hombre, alimentándolo, presentándolo en el templo y sufriendo con él, mientras moría en la cruz, «cooperó de manera totalmente singular en la obra del Salvador» (*Lumen gentium*, 61). Aunque la llamada de Dios a cooperar en la obra de la salvación se dirige a todo ser humano, la participación de la Madre del Salvador en la redención de la humanidad representa un hecho único e irrepetible.

A pesar de la singularidad de esa condición, María es también destinataria de la salvación. Es la primera redimida, rescatada por Cristo «del modo más sublime » en su concepción inmaculada (cf. Bula *Ineffabilis Deus*), y llena de la gracia del Espíritu Santo.

Esta afirmación nos lleva ahora a preguntarnos: ¿cuál es el significado de esa singular cooperación de María en el plan de la salvación? Hay que buscarlo en una intención particular de Dios con respecto a la Madre del Redentor, a quien Jesús llama con el título de «mujer » en dos ocasiones solemnes, a saber, en Caná y al pie de la cruz (cf. *Jn* 2,4; 19,26). María está asociada a la obra salvífica en cuanto mujer. El Señor, que creó al hombre «varón y mujer» (cf. *Gn* 1,27), también en la Redención quiso poner al lado del

nuevo Adán a la nueva Eva. La pareja de los primeros padres emprendió el camino del pecado; una nueva pareja, el Hijo de Dios con la colaboración de su Madre, devolvería al género humano su dignidad originaria.

María, nueva Eva, se convierte así en icono perfecto de la Iglesia. En el designio divino, representa al pie de la cruz a la humanidad redimida que, necesitada de salvación, puede dar una contribución al desarrollo de la obra salvífica.

San Juan Pablo II
Audiencia general 9.IV.1997

TEMA 7

CULTO Y DEVOCIÓN A MARÍA

Dios ha otorgado a María unos dones eminentísimos para cumplir la misión que desde la eternidad ha previsto para Ella. Nos planteamos una pregunta que surge de forma espontánea: ¿cómo debemos comportarnos ante esta Mujer que es Madre de Dios y a la vez Madre de cada uno de nosotros? Este comportamiento se concreta en la *devoción* y el *culto*. Es lógico que el cristiano honre a María de una forma singular que sea acorde con la perfección de su persona y con su excelsa misión.

SUMARIO

El **culto** en general se puede definir como «los actos por los que se reconoce la excelencia de una persona y donde se manifiestan la sumisión y dependencia del que los realiza».

Santo Tomás dice que culto cristiano es «el acto o los actos con los que expresamos el reconocimiento de nuestra dependencia de Dios y por los que elevamos nuestra mente a Él» (*Summa contra gentiles,* l. III, c. 119).

- El culto a Dios y el culto a María son **esencialmente distintos**. Como Dios posee una excelencia infinita, cualquier reconocimiento de la excelencia de una criatura tiene sentido en cuanto ese reconocimiento tenga su término en Dios, pues todos los seres creados participan, en diverso grado, de su excelencia increada. Es, por tanto, esencialmente distinto, y no sólo de grado, el culto tributado a Dios y el otorgado a todos los demás seres. A Dios se le profesa un ***culto de adoración*** y a los santos, a los ángeles y a María un ***culto de veneración***.
- Como María sobresale en dignidad, honor y santidad a todos los ángeles y santos, debe recibir, dentro de la veneración, un culto del todo **singular** (llamado ***hiperdulía***).

Se suelen distinguir los siguientes **tipos de culto**:

- **Por razón del grado:**

1. de *latría,* o de adoración, debido a Dios por su excelencia increada e infinita;
2. de *hiperdulía*, o de sobreveneración, tributado a María por su excelsa dignidad de Madre de Dios y su plenitud de gracia;
3. de *dulía,* o de veneración, dado a los santos, a causa de su excelencia sobrenatural.

- **Por la forma de tributarlo:**

1. *interno*, si el reconocimiento de la excelencia se hace sólo mentalmente;
2. *externo,* si ese reconocimiento se expresa con signos externos visibles. Y éste, a su vez puede ser:
    a) *público,* cuando es testimonio de los sentimientos de la sociedad religiosa;
    b) *privado*, si sólo lo tributa un individuo.

1. Desarrollo histórico del culto mariano

1.1. Fundamento en la Sagrada Escritura

En el Nuevo Testamento encontramos **algunos pasajes** en los que María es venerada y que constituyen la primera justificación para su veneración:

- ***Lc* 1,28**

Y (el ángel Gabriel) entrando donde ella estaba, dijo: Alégrate, llena de gracia. Al ser el ángel portador de un oráculo divino, es Dios quien alaba y quien atribuye a María la plenitud de gracia aun antes de la encarnación del Verbo.

- ***Lc* 1,42**

Y exclamando con gran voz, dijo: Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre. Esta alabanza no es fruto exclusivo de los sentimientos de Isabel, sino que fue pronunciada por inspiración del Espíritu Santo (cf. *Lc* 1,41).

- ***Lc* 1,48**

Por eso desde ahora todas las generaciones me llamarán bienaventurada. Es la misma Virgen quien profetiza que, por voluntad divina, será honrada y venerada por toda la humanidad.

- ***Lc* 11,27**

Estando Jesús diciendo estas cosas, alzó la voz una mujer del pueblo y dijo: ¡Dichoso el seno que le llevó y los pechos que te criaron! Es el primer testimonio del cumplimiento de la profecía de María.

1.2. La Tradición antes del Concilio de Éfeso

En los tres primeros siglos la veneración a María está **incluida** fundamentalmente dentro del culto a su Hijo.

> Un Padre de la Iglesia resume el sentir de este primigenio culto mariano refiriéndose a María con estas palabras: «Los profetas te anunciaron y los apóstoles te celebraron con las más altas alabanzas».

De estos primeros siglos sólo pueden recogerse **testimonios indirectos** del culto mariano.

- Tal es el caso de las pinturas marianas de las catacumbas de Priscila: en una de ellas se muestra a la Virgen nimbada con el Niño al pecho y un profeta (quizá

Isaías) a un lado; las otras dos representan la Anunciación y la Epifanía. Todas ellas son de finales del siglo II.

- En las catacumbas de san Pedro y san Marceliano hay una pintura del siglo III/IV que representa a María entre san Pedro y san Pablo, con las manos extendidas y orando.

Una muestra del culto mariano es la **oración *Sub tuum præsidium*** que se remonta al siglo III/IV, donde se acude a la intercesión a María. Los Padres del siglo IV alabaron de muchas y diversas maneras a la Madre de Dios.

San Epifanio al afirmar: «¡Sea honrada María, sea adorado el Señor!» (*Panarion,* 79), distingue la adoración a Dios de la veneración a María. La misma distinción se aprecia en san Ambrosio cuando dice que «María es templo de Dios y no es el Dios del templo» (*De Spir. Sancto,* III, c. 2, n. 80).

Hay constancia de que en tiempo del papa san Silvestre se construyó un **templo** cuya advocación era Santa María de la Antigua. Y Alejandro de Alejandría consagró una Iglesia en honor de la Madre de Dios. Se sabe, además, que en la **iglesia de la Natividad en Palestina**, construida en la época de Constantino se honraba a María en su milagrosa concepción de Cristo.

Existen datos fidedignos afirmando que la mención venerativa de María en la plegaria eucarística se remonta al año 225 y que en las fiestas del Señor -Encarnación, Natividad, Epifanía, etc.- se honraba también a su Madre. Hacia el **año 380** se instituyó la **primera festividad mariana**, denominada indistintamente «Memoria de la Madre de Dios», «Fiesta de la Santísima Virgen», o «Fiesta de la gloriosa Madre».

1.3. Después del Concilio de Éfeso

- Con la definición dogmática, el culto y la alabanza a la Madre de Dios **crecieron** sobremanera: los Padres llenos de veneración honraron a la ***Panagía*** (Toda Santa) a la ***Theotókos*** (Madre de Dios).

  Así, por ejemplo, san Cirilo de Alejandría dice de María que es el «tesoro que ha de venerar todo el mundo» (*Homil. IV,* PG 77, 991). También otros Padres afirman que la Virgen, «como Madre de Dios, es venerada en el universo entero».

- En el **siglo VI** debemos mencionar a **Romano Melode**, poeta griego de ascendencia siria. Compuso bellos himnos, entre ellos el famoso **himno *Akathistos*** (no sentado). Consta de veinticuatro estrofas: las doce primeras relatan el evangelio de la infancia y las doce últimas cantan al Mesías, y a la *Theotókos*. A cada estrofa impar le sigue un conjunto de alabanzas marianas, que constituye un resumen de los privilegios de la Virgen.

San Germán de Constantinopla fue un entusiasta defensor del culto mariano y comentando el *Magnificat,* dice: «Tú dijiste, con razón, que todas las gentes habrían de proclamarte bienaventurada; a Ti ninguno podrá honrarte como te mereces» (*In Dormit.,* I, PG 98,339). Incluso afirma que «no hay un lugar donde Ella no sea venerada» (ibídem).

San Andrés de Creta, san Modesto de Jerusalén, san Ildefonso de Toledo, san Juan Damasceno hablan del singular y supereminente culto que María merece por ser Madre de Dios.

- En la **liturgia** está documentado que después del Concilio de Éfeso se celebraba en el ***kathisma*** (o reposo de la Madre de Dios) una **fiesta mariana** en Jerusalén. Con el tiempo esta fiesta se desdobló en diversas fiestas marianas, en los que se conmemoran diferentes eventos de la vida de María: en el siglo VI, la Natividad y la Dormición; en el siglo VII, la Concepción. Además, dos fiestas que en el siglo IV tenían un carácter cristológico -la Anunciación y la Purificación o *Hypapante*- toman en el siglo VI/VII un matiz preferentemente mariano.

1.4. En la Edad Media

A partir del cisma de Oriente el culto mariano experimenta una evolución diversa en Oriente y en Occidente.

- **En Oriente**

El culto oriental, **centrado en la *Theotókos*,** recibe nuevos matices. La **fiesta de la Concepción de María** –que se celebraba desde el siglo VII– refuerza la fe en la plena y perfecta pureza de María.

Los autores alto medievales –Teodoro Studión, Cosme Vestitor, Teognosto, etc.– fomentaron la devoción a la Asunción de la Virgen. Con Jorge de Nicomedia la devoción bizantina a la *Theotókos* alcanzó uno de sus puntos culminantes.

- **En Occidente**

Las profundas transformaciones sociales acaecidas en el Occidente por la decadencia del Imperio Romano y por la invasión de los pueblos bárbaros influyeron de forma decisiva en el culto mariano. La creación de la organización feudal, y su proyección en la organización eclesiástica, llevó al pueblo llano a vivir al **amparo** de un señor feudal –o de una institución religiosa– que ejercía su protección y dominio sobre él. Este nuevo modo de concebir la sociedad conllevó un crecimiento de la piedad mariana: **la Virgen es la Madre a la que se acude e implora en las necesidades**.

Junto a la representación oriental de la *Theotókos* que intercede por nosotros en el cielo adquiere, a la vez, la dimensión de la **madre tierna y amorosa** que vela por sus hijos pecadores. Del siglo IX es el **himno *Ave maris stella*** (salve estrella del mar) donde se presenta a María como la madre amorosa que libra a los hombres de sus males y les abre las puertas del cielo.

- El culto mariano adquiere mayor peso por la introducción en Occidente de las **fiestas litúrgicas** de la **Purificación**, la **Anunciación**, la **Asunción**, la **Natividad** y la **Inmaculada Concepción de María**. A éstas se sumaron otras nacidas en esta época.

En los siglos X y XI continua el crecimiento de la devoción mariana y se invoca a María como **intercesora** de todas las gracias.

> No hubo grandes teólogos, pero se propagaron mucho los favores de la Virgen gracias a los *Florilegios marianos*, en los que se relatan diversos hechos prodigiosos atribuidos a María. Estos libros traducidos a las diversas lenguas europeas, originaron una floreciente literatura en prosa y en verso sobre los milagros de María.

A finales del siglo XI comienza la **Escolástica** –con san Anselmo de Canterbury– y con ella una profundización teológica en el culto a María. En **san Anselmo** se juntan los principales rasgos medievales: María aparece no sólo como la **Madre** –de Dios y de los hombres–, sino también como la **Dama**, maravillosamente hermosa, y profundamente amada por su caballero, que se pone bajo su amparo.

- Los escritos de **san Bernardo de Claraval** influyeron en el auge de la veneración y culto a María. Su doctrina y su piedad personal se centraron principalmente en la **mediación** de María entre su Hijo y los hombres. La dilatada convicción en la mediación se manifiesta de forma patente en la conocida **oración «Acordaos»** (*Memorare*).

> Esta oración es atribuida a san Bernardo. La crítica moderna ha rechazado la autoría, aunque las ideas de esa oración se encuentran en los escritos del santo.

Los discípulos de san Bernardo difundieron por el Occidente la mediación mariana y extendieron la devoción a María dolorosa al pie de la Cruz. Consecuencia de ello, junto a la severa imagen románica de la Virgen con el Niño, aparece la **imagen gótica** de la **Dolorosa** y de la **Piedad**, en que se presenta a María con el cuerpo de su Hijo en el regazo. A la vez, en Inglaterra, se comienza a contemplar a María en sus momentos de gozo.

- De finales del siglo XI es el **himno *Salve Regina***, que fue difundida primeramente por los cistercienses y con posterioridad por los dominicos.

El himno *Alma redemptoris Mater* es de finales del siglo XII y está inspirado en el *Ave maris stella*.

- En este tiempo se populariza **la plegaria *Ave María***, –reducida entonces a la parte de la salutación angélica– utilizada en la liturgia bizantina desde el siglo VII, pero que en Occidente se hizo popular al incluirla en el *Oficio Parvo*, devoción cuyos orígenes se remontan al siglo X y que en el Sínodo de Clermont se ordenó su rezo a los clérigos todos los sábados y que posteriormente fue utilizado por las asociaciones de fieles. En este período se difundieron también **las letanías de los santos**, que siempre incluían varias invocaciones a la Virgen. Al crecer execesivamente estas invocaciones se reunieron todas ellas en colecciones de letanías marianas. La más conocida en la actualidad es la letanía de Loreto o ***letanía lauretana***.
- En el siglo XIII los franciscanos y dominicos fueron los grandes propulsores de la **devoción a la Inmaculada** y al **rosario**, respectivamente. La orden del Carmelo propagó la devoción al **escapulario** de nuestra Señora del Carmen.

Por esta época aparecen con profusión los ***mariale:*** libros escritos en alabanza de María. Entre ellos debe mencionarse el atribuido a san Alberto Magno –*Mariale sive CCXXX quæstiones super evangelium Missus est*– que, basándose en el relato de la Anunciación, sostiene que los privilegios marianos proceden de su plenitud de gracia.

En el siglo XIV los servitas extendieron la devoción a los siete dolores de María, y también en este tiempo se popularizó la recitación del ***Angelus***, compuesto por el franciscano Benito de Arezzo. Posteriormente los dominicos recomendaron esa misma práctica piadosa.

Dentro de la literatura mariana tuvieron mucho influjo los libros sobre la vida de María, en los que se recogen leyendas carentes de rigor histórico, pero que favorecieron la devoción a los diversos misterios de María, y en especial a la Madre Dolorosa.

1.5. En la Edad Moderna

Al final de la Edad Media (s. XV) existe una **intensa piedad mariana** en el pueblo cristiano. En la predicación mariana se daban, a veces, **exageraciones** objetivas, fruto de un entusiasmo y de un amor poco matizado.

Estas **desviaciones**, junto a la nueva mentalidad renacentista poco proclive a la devoción mariana, llevaron a los **protestantes** a **rechazar el culto** católico a María, considerándolo aberrante y ensombrecedor del culto a Cristo.

Por principio, los Reformadores, aun aceptando la maternidad divina de María y su perpetua virginidad, no podían sostener ni su intercesión ni su culto.

Ante esos ataques el **Concilio de Trento** legitimó el culto a la Virgen y progresivamente se encauzaron el culto y la devoción marianos hacia formas de mayor contenido doctrinal. La piedad mariana, en los países católicos, siguió su curso.

> Se impulsó grandemente la devoción al Rosario mediante las hermandades fundadas por Alano de Rupe, y por la fiesta del santo Rosario establecida por S. Pío V en acción de gracias por el triunfo cristiano en la batalla de Lepanto.

En esta época aparecen algunos **autores católicos** que defienden con ardor la doctrina mariana católica, frente a los ataques protestantes.

> Tal es el caso del jesuita san Pedro Canisio, gran propagador del rosario y defensor de la doctrina mariana católica contra las tesis protestantes; san Roberto Belarmino, cuya doctrina mariana está diseminada en diversos escritos suyos. Fue, además, un infatigable defensor de la Salve contra los reformadores; san Lorenzo de Brindis, franciscano, cuyo *Mariale* en muchas partes sigue a la obra de san Bernardino de Siena.

Bastantes órdenes y congregaciones religiosas fundadas o reformadas en esta época desarrollan una **espiritualidad mariana**.

> El cardenal Pedro de Bérulle, fundador del Oratorio francés, recomienda como devoción privada la esclavitud mariana. Además renovó la devoción a la Virgen, dándole una dimensión cristológica y eliminó algunos aspectos aparentemente supersticiosos.

> El P. Olier, discípulo del anterior fue el fundador de los sulpicianos; eminente predicador ejerció una gran influencia en su tiempo. Defendió la esclavitud mariana.

> San Juan Eudes, fundador de la Congregación de Jesús y María (eudistas), difundió la devoción a los corazones de Jesús y María, devoción que pronto se hizo muy popular.

- De **san Luis Mª Grignion de Montfort** se ha dicho que es el maestro de la devoción mariana. Su libro Tratado sobre la perfecta devoción a María alcanzó un gran éxito. En él se propone como itinerario espiritual para el hombre la total entrega –interna y externa– a María, para que Ella lo modele, según el querer de su Hijo.
- **San Alfonso Mª Ligorio**, escribió las *Glorias de María*, como reacción al racionalismo de su época, deseoso de suscitar de nuevo la devoción ma-

riana. Los redentoristas, fundados por él, en sus misiones populares, combatieron el jansenismo inculcando una ardiente devoción a la Virgen, etc.

A principios del siglo XVII en España hubo una explosión de fervor inmaculista. Comenzó en Sevilla y se extendió rápidamente por toda la Península, donde las universidades, los cabildos y los municipios emitieron el voto de defensa a la Inmaculada.

1.6. En la Edad Contemporánea

El dogma de la **Inmaculada** Concepción de María definido por **Pío IX en el año 1854**, produjo un crecimiento en el **fervor** mariano, apareciendo nuevas formas de mostrar el amor que el pueblo cristiano tiene a su Madre y Señora.

Propiciadas por esa declaración dogmática surgieron muchas **congregaciones religiosas** de inspiración mariana.

Al menos 700 congregaciones femeninas creadas en los siglos XIX y XX adoptaron una espiritualidad mariana, e incluso su nombre hace referencia a María bajo alguna prerrogativa, en especial la Inmaculada, la Asunción y el Santo Rosario.

El **magisterio** de los papas de este periodo ha jugado un papel decisivo en el auge de la devoción mariana.

- Además de Pío IX, debemos citar a **León XIII** que en una encíclica pondera la importancia del culto mariano para la vida de los fieles, poniendo a san Juan como modelo de trato a María (Enc. *Augustissimæ Virginis*). El **Santo Rosario** recibió un aliento poderoso con las doce encíclicas publicadas por este papa, convirtiéndose en una devoción habitual entre los cristianos.
- **Benedicto XV** instituyó el año 1921, a instancia del movimiento mediacionista, la fiesta de «Santa María mediadora de todas las gracias» y Pío XI sale al paso de una cierta crítica al culto mariano en la conmemoración del 1500 aniversario del Concilio de Éfeso.
- **Pío XII** consagró el mundo al Corazón Inmaculado de María en 1943. Definió el **dogma de la Asunción** de María en cuerpo y alma a los cielos en el año 1950. En su encíclica *Ad cœli Reginam,* incluyó en el Calendario Litúrgico la fiesta de «Santa María Reina».

1.7. En el Concilio Vaticano II

Después de haber tratado ampliamente de la misión de María en la obra de la salvación (*Lumen gentium* n. 55-59) y de haber reflexionado sobre su relación

con la Iglesia (*Lumen gentium* n. 60-65), el Concilio trata del **culto** a la Bienaventurada Virgen María en la Iglesia (*Lumen gentium* n. 66-67).

- El n. 66 trata de la **naturaleza y del fundamento del culto mariano**. Se afirma que la Iglesia tributa a la Virgen *«un culto especial»* y permanente, que se concreta en la veneración, en el amor, en la invocación y en la imitación a la Madre de Dios. Pero estas formas diversas de culto deben conducir a que sea mejor conocido y glorificado su Hijo.
- En el n. 67 se dan algunas directrices para el **correcto ejercicio del culto mariano**: a los fieles se exhorta que fomenten en especial el culto litúrgico y las prácticas tradicionales de piedad mariana; a los teólogos y predicadores se les recomienda que expliquen, de acuerdo con el dato revelado, la persona y misión de María. Finalmente a todos los fieles se recuerda que el culto mariano procede de la fe y nos conduce a una imitación de las virtudes de nuestra Madre.

1.8. Después del Concilio Vaticano II

A la conclusión del Concilio Vaticano II, por muchos y variados motivos se originó una **crisis** profunda en el quehacer teológico y en especial en la Mariología.

> De hecho el decenio siguiente a la promulgación de la Constitución *Lumen gentium* (1964-1974) se ha denominado «el decenio sin María», por el evidente vacío de la Virgen tanto en la teología como por la inquietante disminución de la devoción mariana.

Poco a poco, pero de forma constante, el culto, la devoción, la piedad y la espiritualidad mariana han ido **recuperando** su lugar en la vida de los cristianos. Esta religiosidad, que podemos denominar popular, no se ha encuadrado sólo en el ámbito personal y privado de los creyentes, sino que progresivamente ha adquirido una dimensión comunitaria y de participación eclesial.

> El Concilio Vaticano II, por medio de las Constituciones *Lumen gentium* y *Sacrosantum Concilium*, puso las bases para una provechosa reforma litúrgica del culto mariano.

- **Exhortación apostólica *Marialis cultus***

La reforma impulsada por el Concilio quedó plasmada de modo especial en la **Exhortación Apostólica *Marialis cultus***, promulgada por **Pablo VI** el 2 de febrero de 1974. Este documento consta de tres partes netamente diferenciadas.

a) Primera parte: *El culto a la Virgen en la liturgia:*

Consta de dos secciones entre sí complementarias:

1.º) La sección primera se centra en el lugar de la *Virgen en la liturgia restaurada*. Siguiendo las directrices del último Concilio se enfatiza en la ubicación de María dentro del ciclo anual de los misterios de Cristo.

2.º) La segunda sección –*La Virgen modelo de la Iglesia, en el ejercicio del culto*– profundiza en las relaciones entre María y la liturgia. Es decir, presenta a María como ejemplo de la actitud con que la Iglesia debe celebrar los sagrados misterios. Se toman como modelos de referencia, para el culto mariano, las disposiciones de María en su relación con Cristo: María es la **Virgen oyente**, la **Virgen orante**, la **Virgen-Madre**, la **Virgen oferente** y la **Maestra de la vida espiritual**.

b) Segunda parte: *Por una renovación de la piedad mariana:*

Pablo VI desea indicar los **principios** programáticos para adecuar la veneración a la Madre de Dios a las circunstancias actuales, según el lugar y el tiempo, y según la distinta sensibilidad de los pueblos y su diferente tradición cultural.

1.º) En la sección primera muestra las notas **características** que debe tener una verdadera devoción mariana:

- trinitaria,
- cristológica,
- pneumatológica,
- eclesial.

2º) En la sección segunda se dan cuatro orientaciones, para que la renovación del culto mariano esté en sintonía con el espíritu del Concilio. Toda veneración mariana debe tener las siguientes **orientaciones**:

- bíblica,
- litúrgica,
- ecuménica,
- antropológica.

c) Tercera parte

La tercera parte la Exhortación da unas indicaciones sobre dos ejercicios de piedad mariana: el **Ángelus** y el **Santo Rosario**. Dos prácticas recomendadas por los papas precedentes y que actualmente conservan su **valor de contem-**

plación de los misterios de Cristo, a los que se encuentra inseparablemente unida su Madre.

- **Misas de la Virgen María**

Todas las indicaciones emanadas en el Concilio Vaticano II junto con las directrices de la Exhortación *Marialis cultus* han servido de pauta para la publicación de este Misal de la Virgen, aprobado el **15 de agosto de 1986.**

Los *Prænotanda* (directrices o normas) del Misal exponen los motivos para la publicación de estas **46 misas** en honor de Santa María: «promover una recta devoción para con la Madre de Dios». Este Misal contiene unas **misas específicas** para los tiempos litúrgicos. En concreto: tres misas para Adviento; seis para el tiempo de Navidad; cinco para Cuaresma; cuatro para el tiempo pascual.

> Las misas para el tiempo ordinario están clasificadas en tres secciones: a) once formularios que celebran la memoria de María bajo una serie de títulos tomados de la Sagrada Escritura, o que expresan su relación con la Iglesia; b) nueve misas sobre advocaciones que recuerdan su intervención en la vida de los fieles; c) ocho formularios que conmemoran la memoria de María bajo títulos referentes a sus poderosa intercesión en favor de los hombres.

2. Fundamento dogmático del culto mariano

El Concilio Vaticano II expone resumidamente el fundamento del culto a María (*Lumen gentium,* n. 66.). La Virgen merece una veneración especial:

- «por ser Madre santísima de Dios». La dignidad de la maternidad divina, y todo el cortejo de gracias que la acompañan, elevan a la Virgen a un grado eximio de excelencia;
- «porque tomó parte en los misterios de Cristo». Asociándose solidariamente a la misión redentora, María adquiere una excelsa dignidad;
- por ser «ensalzada por gracia de Dios, después de su Hijo, por encima de todo los ángeles y de todos los hombres». María merece que se le tribute un culto singular por ser Reina del Reino escatológico adquirido por Cristo Rey.

Pablo VI, basándose en la doctrina conciliar, reitera en la exhortación *Marialis cultus* como «sólidos fundamentos dogmáticos» (n. 56) del culto mariano además de los ya expuestos los siguientes:

- su **misión única** en el Pueblo de Dios, del que es al mismo tiempo miembro eminentísimo, modelo acabado y madre amorosísima;

- su incesante **intercesión**, pues, habiendo sido asunta al cielo, sigue cercanísima de los fieles que le suplican y de los que ignoran que son hijos suyos;
- su **gloria**, que ennoblece a todo el género humano. Pues verdadera hija de Eva, aunque sin mancha, es verdadera hermana nuestra, que ha compartido en todo nuestra condición;
- finalmente, el culto a María se basa en el **designio** insondable de Dios, el cual lleva a cabo todo según su designio de amor: la amó y obró en ella maravillas (cf. *Lc* 1,49); la amó por sí misma, la amó por nosotros.

3. Orientaciones para el culto mariano según el Concilio Vaticano II

Para que la devoción mariana actual esté conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y de la Exh. *Marialis cultus,* debe seguir cuatro directrices precisas:

- *Adecuar la doctrina y devoción marianas a las fuentes del pensamiento cristiano.* Es decir, la doctrina sobre María debe fundarse en la Sagrada Escritura y en las enseñanzas de los Padres de la Iglesia;
- *Situarla en íntima relación con la Eclesiología y con la Historia de la salvación.* De hecho en los documentos conciliares se ha colocado la doctrina mariana de forma dinámica dentro de la historia de la Redención, desde el *protoevangelio* hasta la *parusía*.
- *Insertar a María dentro del movimiento misionero y litúrgico de la Iglesia.* María es modelo de «todos los que colaboran en la misión apostólica de Iglesia para engendrar a los hombres a una vida nueva» (*Lumen gentium*, n. 65). Además los ejercicios de piedad mariana deben organizarse de tal forma que sean conformes a la sagrada liturgia, deriven de ella y conduzcan a ella.
- *Procurar que la piedad mariana sea cauce de progreso del movimiento ecuménico.* Para ello las prácticas de devoción mariana «han de evitar con cuidado todo lo que de palabra o de obra pudiera inducir a error a los hermanos separados» (*Lumen gentium*, n. 67).

4. La verdadera devoción mariana

Se define la **devoción** como «aquella disposición interior y estable que inclina al reconocimiento de la persona a la que se tributa el culto».

De acuerdo con esta definición, la devoción no se puede identificar con el **sentimiento**, que en sí mismo es algo accidental, ni con una serie de actos de culto frecuentes. La devoción es algo espiritual, que se enraíza en la voluntad y que comporta la entrega de la persona.

El Concilio Vaticano II dice que «la verdadera devoción no consiste ni en un sentimentalismo estéril y transitorio, ni en una vana credulidad, sino que **procede de la fe auténtica**, que nos induce a reconocer la excelencia de la Madre de Dios, que nos impulsa a un amor filial hacia nuestra Madre y a la imitación de sus virtudes» (*Lumen gentium* n. 67).

Este texto presenta las **coordenadas** que encuadran la verdadera devoción a María. En efecto allí se afirma que:

- su **origen** está en la fe, en la adhesión a la enseñanza revelada sobre la Madre de Dios;
- su **finalidad primaria** es reconocer la excelencia de la Virgen;
- su **finalidad secundaria** es el aumento de amor a María y la imitación de sus virtudes.

Tres, pues, son los **elementos** que configuran la recta devoción mariana:

- El **reconocimiento** de la excelencia de María. Se trata de un conocimiento sobrenatural, fruto de la fe revelada. Es, por tanto, a la vez un don de Dios y una tarea personal, que descubre la grandeza de la maternidad divina y de los demás dones que Él le ha otorgado. Es decir, la verdadera devoción se fundamenta en la Sagrada Escritura, en la Tradición patrística, en el Magisterio, y en lo que los santos y los doctores afirman de María.
- **El amor filial,** pues ese conocimiento conduce de forma natural al amor. Evidentemente es un amor sobrenatural, que nos lleva a venerar a María como Madre de Dios y Madre nuestra y es digna de ser amada.
- **La imitación de sus virtudes.** Si el amor es verdadero tiende siempre a la identificación con la persona amada y, consiguientemente, a imitar su total entrega, a través de una vida que es un modelo supremo de fe y de obediencia a la voluntad salvífica de Dios.

5. Plegarias marianas

El Concilio Vaticano II anima a todos los hijos de la Iglesia a «que estimen en mucho las prácticas y los **ejercicios de piedad** hacia Ella recomendados por el Magisterio en el curso de los siglos» (*Lumen gentium,* n 67).

Tres son las **notas** que deben tener estas plegarias para que estén en sintonía con el sentir de la Iglesia:

- Que en ellas se vea que María es para nosotros «la Madre de Dios Hijo, y por eso hija predilecta del Padre, y sagrario del Espíritu Santo» (n. 53) y que cuanto se hace en su honor, redunde en adoración y gloria de la Santísima Trinidad.
- Que en esas prácticas piadosas quede bien patente que todo cuanto es María, lo tiene por ser Madre de Cristo.
- Que siendo Madre y Modelo de la Iglesia esa devoción mariana nos lleve a vivir en plena lealtad con la Iglesia.

De las variadísimas formas de plegarias marianas existentes, el papa Pablo VI en su Exh. *Marialis cultus* se centra en dos.

5.1. El Angelus

Esta plegaria «no tiene necesidad de restauración: la estructura sencilla, el carácter bíblico, el origen histórico que lo enlaza con la invocación de la incolumidad en la paz, el ritmo casi litúrgico que santifica momentos diversos de la jornada, la apertura hacia el misterio pascual, por lo cual, mientras conmemoramos la encarnación del Hijo de Dios, pedimos ser llevados por su pasión y cruz a la gloria de su resurrección, hacen que a distancia de siglos conserve inalterado su valor e intacto su frescor» (n 41).

5.2. El Santo Rosario

Las notas necesarias para una válida devoción mariana, se cumplen de una manera destacada en el Rosario, que, como ha declarado Pablo VI, ocupa un lugar prioritario entre las plegarias recomendadas por el Vaticano II (cf. Enc. *Christi Mater*).

La Exh. *Marialis cultus* reitera la misma validez sobre el Rosario, fundándose en las siguientes consideraciones (nn. 42-55):

- Por su índole, es una *oración evangélica,* pues se recorre, por la consideración de los misterios, la historia de la salvación desde la Encarnación hasta la recapitulación que, en la persona de la Madre de la Iglesia, ha conseguido Cristo con su Misterio Pascual.
- *Su estructura ternaria* responde a la primera catequesis, según los tres tiempos del Misterio de Cristo: humillación, muerte y exaltación.
- *Su orientación cristocéntrica:* todo gira en torno a Jesús y a la Madre del Redentor; con una orientación que culmina en las *doxologías* en honor de la santísima Trinidad con las que finaliza cada misterio.
- *Su entronque con la liturgia:* es una oración comunitaria y bíblica, que gira en torno al misterio de Cristo. El santo Rosario fácilmente nos prepara y dirige hacia la Liturgia.

San Juan Pablo II el 16 de octubre de 2002 promulgó la Carta Apostólica *Rosarium Virginis Mariæ* en la que para resaltar el **carácter cristológico del Rosario**, y para que sea más plenamente «compendio del Evangelio», decide colocar entre los misterios gozosos y los dolorosos los «**misterios luminosos**», que se centran en algunos momentos particularmente significativos de la vida pública: el Bautismo del Señor; las bodas de Caná; el anuncio del Reino; la Transfiguración del Señor y la institución de la Eucaristía.

> Con «esta incorporación de nuevos misterios, sin prejuzgar ningún aspecto esencial de la estructura tradicional de esta oración, se orienta a hacerla vivir con renovado interés en la espiritualidad cristiana, como verdadera introducción a la profundidad del Corazón de Cristo, abismo de gozo y de luz, de dolor y de gloria» (n. 19).

Por tanto, quedan reforzadas las razones que la acreditan como «compendio del Evangelio» y que sea la oración tan querida de la Virgen y tan recomendada por los Romanos Pontífices.

> San Josemaría Escrivá resume sintéticamente el valor devocional de esta plegaria con las siguiente palabras: «El rezo el santo Rosario, con la consideración de los misterios, la repetición del Padrenuestro y del Avemaría, las alabanzas a la Beatísima Trinidad y la constante invocación a la Madre de Dios, es un continuo acto de fe, esperanza y amor, de adoración y reparación» (*El Santo Rosario*).

Ejercicio 1. Vocabulario

Identifica el significado de las siguientes palabras y expresiones usadas:

- latría
- hiperdulía
- dulía
- oráculo divino
- plegaria eucarística
- *akathistos*
- *panaguia*
- *Theotokos*
- *Kathisma*
- *Ave maris stella*
- *Memorare*
- *Salve Regina*
- Oficio Parvo
- letanía lauretana
- rosario
- *mariale*
- servitas
- *angelus*
- Oratorio francés
- sulpicianos
- eudistas
- jansenismo
- Virgen oferente
- devoción pneumatológica
- *protoevangelio*
- *parusía*
- sentimentalismo

Ejercicio 2. Guía de estudio

Contesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Puede dar la definición de culto de Sto. Tomás? ¿Cómo puede ser el culto por la forma de tributarlo?
2. Indique los versículos de la Sagrada Escritura en los que se fundamenta el culto mariano.
3. ¿Cuál es la oración más antigua que se conserva en honor de Santa María? ¿De qué siglo?
4. ¿En qué siglo se instituyó la primera festividad mariana y cuál fue su denominación?
5. ¿A quién se atribuye el himno *Akathistos*?
6. ¿Qué prerrogativa mariana difundieron S. Bernardo y sus discípulos? ¿Qué oración se le atribuye?
7. ¿De qué siglos son los himnos: *Ave maris stella, Salve Regina* y *Alma Redemptoris Mater*?
8. Enumerar las cuatro modalidades del culto a María citadas en la Const. *Lumen gentium* (n. 66).

9. ¿Cuáles son las cuatro notas características de una válida devoción mariana enumeradas en la Ex. *Marialis cultus*?
10. Citar las orientaciones que expone la *Marialis cultus* para la renovación del culto mariano.
11. Defina la devoción mariana e indique los elementos que configuran una recta devoción mariana.
12. ¿Podría enunciar los cinco misterios luminosos?

Comentario de texto

Lee el siguiente texto y haz un comentario personal utilizando los contenidos aprendidos

Ahora bien, los fieles, cuando invocan a María como «Madre de Dios» y contemplan en ella la más elevada dignidad concedida a una criatura, no le rinden un culto igual al de las Personas divinas. Hay una distancia infinita entre el culto mariano y el que se da a la Trinidad y al Verbo encarnado.

Por consiguiente, incluso el lenguaje con el que la comunidad cristiana se dirige a la Virgen, aunque a veces utiliza términos tomados del culto a Dios, asume un significado y un valor totalmente diferentes. Así, el amor que los creyentes sienten hacia María difiere del que deben a Dios: mientras al Señor se le ha de amar sobre todas las cosas, con todo el corazón, con toda el alma y con toda la mente (cf. *Mt* 22,37), el sentimiento que tienen los cristianos hacia la Virgen es, en un plano espiritual, el afecto que tienen los hijos hacia su madre.

Entre el culto mariano y el que se rinde a Dios existe, con todo, una continuidad, pues el honor tributado a María está ordenado y lleva a adorar a la santísima Trinidad.

El Concilio recuerda que la veneración de los cristianos a la Virgen «favorece muy poderosamente» el culto que se rinde al Verbo encarnado, al Padre y al Espíritu Santo. Asimismo, añade, en una perspectiva cristológica, que «las diversas formas de piedad mariana que la Iglesia ha aprobado dentro de los límites de la doctrina sana y ortodoxa, según las circunstancias de tiempo y lugar, y según el carácter y temperamento de los fieles, no sólo honran a la Madre. Hacen también que el Hijo, Creador de todo (cf. *Col* 1,15-16), en quien «quiso el Padre eterno que residiera toda la plenitud» (*Col* 1,19), sea debidamente conocido, amado, glorificado, y que se cumplan sus mandamientos» (*Lumen gentium,* 66).

San Juan Pablo II
Audiencia general 22.X.1997

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del Magisterio

BEATO PÍO IX, Bula *Ineffabilis Deus*, en H. MARÍN, *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos,* BAC Madrid 1954.

LEÓN XIII, Enc. *Iucunda Semper*, en H. MARÍN, *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos,* BAC Madrid 1954.

SAN PÍO X, Enc. *Ad diem illum,* en H. MARÍN, *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos,* BAC Madrid 1954.

—, Enc. *Ingravescentibus malis*, en H. MARÍN, *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos,* BAC Madrid 1954.

—, Enc. *Deiparæ virginis Mariæ*, en H. MARÍN, *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos,* BAC Madrid 1954.

—, Const. Apost. *Munificentisimus Deus*, en H. MARÍN, *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos,* BAC Madrid 1954.

—, Enc. *Ad cæli Reginam*, en H. MARÍN, *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos,* BAC Madrid 1954.

CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, capítulo VIII. Roma 1965.

BEATO PABLO VI, Exhort. Apost. *Signum magnum*, Roma 1967.

—, Exhort. Apost. *Marialis cultus,* Roma 1974.

SAN JUAN PABLO II, Enc. *Redemptoris Mater,* Roma 1987.

—, *La Virgen María,* Palabra, Madrid 1998.

—, Carta Apost. *Rosarium Virginis Mariæ*, Roma 2002.

Manuales y diccionarios de mariología

BASTERO, J. L., *María, Madre del Redentor*, EUNSA, Pamplona 2009.

—, *Vida de María*, Rialp, Madrid 2014.

—, *Virgen singular*, Rialp, Madrid 2001.

FIORES, S. de, *María Madre de Jesús*, Secretariado Trinitario, Salamanca 2002.

—, MEO, S., (ed.), *Nuevo Diccionario de Mariología*, Paulinas, Madrid 1988.

Gironés, G., *La Humanidad salvada y salvadora*, Facultad de Teología, Valencia 1987.
Ibáñez, J., Mendoza, F., *La Madre del Redentor*, Palabra, Madrid 1988.
Ponce, M., *María, Madre del Redentor y Madre de la Iglesia*, Herder, Barcelona
Pozo, C., *María en la escritura y en la fe de la Iglesia*, BAC, Madrid 1988.
—, *María, Nueva Eva*, BAC, Madrid 2005.
Roschini, G.M., *Diccionario Mariano*, Litúrgica Española, Barcelona 1961.
—, *la Madre de Dios según la fe y la teología*, Apostolado de la Prensa, Madrid 1962.
Royo Marín, A., *La Virgen María. Teología y espiritualidad marianas*, BAC, Madrid 1968.
Schmaus, M., *Teología Dogmática. La Virgen María*, Rialp, Madrid 1963.
Spiazzi, R., *Enciclopedia mariana Theotokos*, Studium, Madrid 1960.

Revistas de mariología

Ephemerides Mariologicæ, Madrid 1,1951-
Estudios Marianos, Salamanca 1,1942-
Scripta de Maria, Santuario de Torreciudad 1,2004-

SITIOS DE INTERNET

www.arvo.net

Portal para la difusión de ideas coherentes con el humanismo cristiano, apoyados en la competencia científica de los autores. Artículos de ciencia, literatura, religión, teología, filosofía, espiritualidad, cine, poesía, etc. Gran servicio de documentación.

www.encuentra.com

Un portal de gran calidad con muchísima documentación sobre doctrina cristiana que sigue el esquema del Catecismo de la Iglesia Católica.

www.interrogantes.net

Un lugar sobre cuestiones relacionadas con la fe y los valores cristianos. Destaca por la amplísima documentación sobre temas de actualidad de doctrina cristiana. Tiene una colección de «casos prácticos de fe y moral» muy interesante.

www.vatican.va

Portal oficial de la Santa Sede (en muchos idiomas) donde se ofrecen todos los documentos del Magisterio de la Iglesia, las noticias e intervenciones del Papa, galerías de fotos, etc.

ÍNDICE GENERAL